



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

Tingo María, 20 de abril del 2021

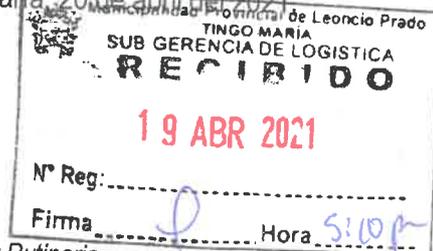
CARTA N° 72 - 2021 - MPLP/GAF/SGL-ACDMPR/JJBM

A : **MAC HARRY PULIDO ROMERO**
Subgerente (e) de Logística

DE : **Lic. Adm. JHANE JACKELINE BAZÁN MATIAS**
Analista de Contrataciones – Mantenimiento Periódico y Rutinario

ASUNTO : **Informe de verificación de Pago del servicio para la ejecución del mantenimiento periódico del camino vecinal – FASE II**

REFERENCIA : **Informe N°0336-2021-GIDL-MPLP/TM**
Carta N°108-2021-RHSM-GIDL/MPLP.
Contrato N°016-2020-MPLP-TM.



Es grato dirigirme a Usted, en atención a los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

Visto el **INFORME N°0336-2021-GIDL-MPLP/TM**, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, en el cual otorga la conformidad para el trámite de pago FASE II: Mantenimiento Periódico del camino vecinal **"TRAMO EMP. PE-5N (PUMAHUASI), HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) – ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO"**.

Asimismo, mediante Carta **N°108-2021-RHSM-GIDL/MPLP.**, el analista técnico de Mantenimiento Vial de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, realiza la evaluación y otorga la conformidad del servicio para el pago por la FASE II: Mantenimiento Periódico; por un monto de S/ 108,567.72 soles.

I. OBJETIVO:

Dar trámite de pago por la FASE II: VALORIZACIÓN DEL SERVICIO N°04- DICIEMBRE – 2020 – Ejecución del Mantenimiento Periódico efectuado por el contratista CONSORCIO MORENO, encargado del servicio de ejecución del mantenimiento periódico del Camino Vecinal **"TRAMO EMP. PE-5N (PUMAHUASI), HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) – ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO"** derivado del CONTRATO N°027-2020-MPLP-TM y bases estándar del procedimiento especial de selección N°03-2020-MPLP/CS – ITEM IV.

II. RESULTADO:

Luego de la revisión de ambos documentos dentro de sus conclusiones autorizan el pago al contratista, y por lo que recomiendan proseguir con el pago del servicio.

De los actuados se resume:

FIRMA DE CONTRATO DEL CONTRATISTA	05/08/2020
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	445 días calendarios
INICIO PLAZO DEL SERVICIO - FASE II	17/09/2020
EL CONTRATISTA REMITE EXPEDIENTE DE LA VALORIZACIÓN N°03 – NOVIEMBRE 2020	30/11/2020

**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”
“Unidos por el cambio”**

El ANALISTA TÉCNICO remite OBSERVACIONES a la VALORIZACION N°03 – NOVIEMBRE 2020	14/12/2020
LA ENTIDAD remite a la INPECCION las observaciones emitidas por el analista técnico	15/12/2020
EL CONTRATISTA presenta el levantamiento de observaciones	07/01/2021
El ANALISTA TÉCNICO otorga la CONFORMIDAD de la Valorización del Servicio N°03 – noviembre 2020	02/03/2021
La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local otorga la CONFORMIDAD de la Valorización del Servicio N°03 – noviembre 2020	16/04/2021
Facturación de 11.85 % de avance mensual	S/ 108,567.72
DEDUCTIVO – RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°191-2021-MPLP	S/ 68,952.00
Monto a cobrar de la Valorización del Servicio N°03 – noviembre 2020: “TRAMO EMP. PE-5N (PUMAHUASI), HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) – ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE”, con porcentaje de avance mensual 11.85%.	S/ 39,615.72 Soles

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Hecho las aclaraciones correspondientes, sobre la FASE II: VALORIZACIÓN DEL SERVICIO N°03-NOVIEMBRE – 2020 – Ejecución del Mantenimiento Periódico efectuado por el contratista CONSORCIO MORENO, encargado del servicio de ejecución del mantenimiento periódico del Camino Vecinal **“TRAMO EMP. PE-5N (PUMAHUASI), HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) – ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO”**, se recomienda continuar con el trámite de pago respectivo.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Lic. Adm. JHANE JACKELINE BAZÁN MATIAS

A.C. Mantenimiento Periódico y Rutinario

RUC N° 10440203146

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

"Unidos por el cambio"

INFORME N° 0336-2021-GIDL-MPLP/TM.



A : C.P.C Wilder Arturo Junco Meza
Gerente Administración Y Finanzas

ASUNTO : CONFORMIDAD DE VALORIZACION DE SERVICIO N° 03 - NOVIEMBRE 2020

REF. : CAMINO VECINAL "EMP PE-5N (PUMAHUASI) – HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) – ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) – BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO".

1) CARTA N° 108-2021-RHSM -GIDL/MPLP

FECHA : Tingo María, 15 de abril de 2021.

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia. se informa lo siguiente:

I. VALORIZACION DE OBRA N° 03 (NOVIEMBRE 2020):

- 1.1. Con fecha 12/04/2021, según CARTA N° 003-2021-JTT-SGFEP/MPLP/TM/INSPECTORHUAMANCOTO (N° Reg. 202106764), el inspector Ing. Joseph L. Torre Torres, remite a la entidad la valorización N° 03 – noviembre 2020, encontrándose conforme y a su vez advierte que existe un deductivo aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 191-2021-MPLP por menor kilometraje, la misma que asciende a la suma de S/ 69,952.00, teniendo que ser descontada en esta valorización.
- 1.2. Con fecha 14/04/2021, según CARTA N° 108-2021-RHSM -GIDL/MPLP, el analista técnico Ing. Roy Handel Sánchez Mata, otorga la conformidad de la valorización N° 03 correspondiente al mes de noviembre.
- 1.3. Previa conformidad según los documentos precedentes se procedió con la revisión de documentos. la valorización presenta el siguiente resumen presupuestal:



DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO TOTAL	76,697.87
GASTOS GENERALES	7,669.78
UTILIDAD	7,638.89
SUB TOTAL (ST)	92,006.54
VALORIZACION ACUMULADO	92,006.54
REAJUSTES (R)	0.00
VALORIZACION BRUTA (ST) + (R)	92,006.54
DEDUCCIONES	
POR ADELANTO DIRECTO	0.00
POR ADELANTO DE MATERIALES	0.00
TOTAL DE DEDUCCIONES	0.00
AMORTIZACIONES	
ADELANTO DIRECTO	0.00
ADELANTO DE MATERIALES	0.00
TOTAL AMORTIZACIONES (TA)	0.00
VALORIZACION NETA (VB-TA)	92,006.54
IGV (18%)	16,561.18
MONTO TOTAL	108,567.72
FR	1.000000
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA	108,567.72

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 2.1. Por lo expuesto y según los documentos precedentes se aprueba la **VALORIZACION DE OBRA N° 03** correspondiente al mes de **noviembre del 2020**, encontrándose con un avance de ejecución mensual de mantenimiento periódico de 11.85%.
- 2.2. La facturación en el presente trámite de pago debe ser S/. 108,567.72, se deberá aplicar el deductivo por un monto de S/. 68,952.00.
- 2.3. El pago neto al consultor es S/ 39,615.72 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 72/100 SOLES).
- 2.4. Se recomienda derivar el presente a la Sub Gerencia de Logística, para continuar con el trámite correspondiente de pago.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y atencion.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TARMA

Inq. JOSEPH CELIS GUERRA
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Y DE DESARROLLO LOCAL

Unidos por el Cambio



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tingo María, 13 de abril del 2021

CARTA N° 108-2021-RHSM-GIDL/MPLP

Señores:

ING. JOSEPH CELIS GUERRA

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

TINGO MARIA. -



ASUNTO : RESPUESTA AL PROVEIDO DE LA CARTA N°003-2021-JTT-SGFEP/MPLP/TM/INSPECTOR HUAMANCOTO- CONFORMIDAD DEL INFORME N°03 (NOVIEMBRE 2020)-FASE II.

**REFERENCIA : 1) CARTA N°003-2021-JTT-SGFEP/MPLP/TM/INSPECTOR
2) SERVICIO DE EJECUCIÓN: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: "EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO".**

De mi mayor consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención del documento de la referencia (1), remitido mediante proveído de su despacho, donde el Inspector Ing. Joseph Lister Torres Torres, da conformidad al **INFORME MENSUAL N° 03 Y EL INFORME FINAL** de la **EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"**, según Contrato N° 016-2020-MPLP-TM.

Asimismo, informo que mediante CARTA N° 033-2021-RHSM-GIDL/MPLP, de fecha 02/03/2021, como analista técnico se emitió conformidad. Por lo que, se recomienda, que continúe el trámite para su pago del 11.85%, del monto correspondiente al **MANTENIMIENTO PERIÓDICO - FASE II: CONFORMIDAD DE PAGO DEL INFORME N°03 - NOVIEMBRE 2020**. Recomendándose también, que el presente informe sea subido al sistema de mantenimiento vial.

ADJUNTO:

- Exp. N° Registro 202106764 en original.

Es todo cuanto informo para conocimiento y tramite respectivo.
Sin otro particular.

Atentamente,

.....
ING. ROY HANDEL SANCHEZ MATA
CIP. 245427

.....
Analista Técnico de Mantenimiento Vial

c.c.
Archivo

147



Datos Principales

Nro Registro : 202106764
 Fecha/H de Registro : 12-04-2021 8:29:31
 Area Origen : MESA DE PARTES
 Fecha/H Derivo : 12-04-2021 8:29:31
 Nro de Referencia : N° 003-2021-JTT-SGFEP/MPLP/TM/INSPECTOR HUAMANCOTO
 Institución : ING. JOSEPH I. TORRE TORRES
 Remitente : ING. JOSEPH I. TORRE TORRES
 Tipo Documento : CARTA

Asunto

INFORME MENSUAL N° (NOVIEMBRE 2020) - DASE II

Destino	Ind	Fecha Trans	Número de Documento	Fls	V.B.	C.Recep
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO LOCAL	03	12-04-2021 8:29:31		270		
	2					
	3					



PERÚ

Municipalidad Provincial
de Leoncio PradoGerencia de Infraestructura
y Desarrollo LocalSubgerencia de Formulación
y Ejecución de ProyectosBICENTENARIO
PERU 2021

146

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

CARTA N° 003-2021-JTT- SGFEP /MPLP /TM /INSPECTOR HUAMANCOTO

A : ING. JOSEPH CELIS GUERRA
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

DE : ING. JOSEPH LISTER TORRE TORRES
SGFEP -INSPECTOR DE SERVICIO

ASUNTO : **INFORME MENSUAL N° 03 (NOVIEMBRE 2020) - FASE II**

PROYECTO : (1) CARTA N°002-2021-CMVP/EBE/HCO
(2) CARTA N°091-2021-GIDL/MPLP
(3) CARTA N°033-2021-RHSM-GIDL/MPLP
(4) CARTA N°001-2021-CMVP/EBE/MPLP
(5) MEMORANDUM N° 004-A-2021-GIDL-MPLP
(6) SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL; "EMP.PE-5N(PUMAHUASI)- HUAMANCOTO, EMP. HU-610(PORVENIR DEMARONA)-ALTO MARONA, EMP.HU-610(PORVENIR MARONA)- VAJO HUAYHUANTE, DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO"

FECHA : TINGO MARIA, 09 DE ABRIL DEL 2021



Mediante la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos (1), (2), (3), (4) de la referencia, informo lo siguiente;

I.- GENERALIDADES:

DESCRIPCION	DETALLE
NOMBRE DEL SERVICIO	MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: "EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
PROCESO DE SELECCION	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 003-2020-MPLP/CS
ACTIVIDAD	INFRAESTRUCTURA VIAL
N° DE CONTRATO	016-2020-MPLP-TM
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATA (SUMA ALZADA)
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,103,401.65 INC. IGV
CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI
PLAZO DE EJECUCIÓN	445 DIAS CALENDARIOS
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIODICO	S/. 915,823.37 INC. IGV
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	S/. 165,510.25 INC. IGV
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING. GABY VERASTEGUI AYALA
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. JORGE LUIS FERRER CERVANTES
ASISTENTE RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. LEONEL BENITES DIEGO
APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO -FASE I	CARTA N° 004-2020-CSVP/C/EO/HCO- (09/09/2020) - INSPECTOR DEL SERVICIO
APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO -FASE I	RESOLUCION GERENCIAL N°054-2020-GIDL/MPLP (16/09/2020)
INICIO PLAZO DEL SERVICIO - FASE II	ACTA DE INICIO DEL SERVICIO (17/09/2020) - FOLIO 003 (CUADERNO DE SERVICIO)
PLAZO DE EJECUCIÓN - FASE II	60 DIAS CALENDARIOS
INICIO EJECUCION DEL SERVICIO - FASE II	17/09/2020
CULMINACION EJECUCION DEL SERVICIO - FASE II	15/11/2020
FECHA DE CULMINACION REAL CON OBSERVACIONES	26/11/2020
UBICACIÓN	
DEPARTAMENTO	HUÁNUCO
PROVINCIA	LEONCIO PRADO
DISTRITO	DANIEL ALOMIA ROBLES
LUGAR	EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO. EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-ALTO MARONA. EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-BAJO HUAYHUANTE





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

Modificatorias.

- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y sus Modificaciones.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica de del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Ley N° 30225, Nueva Ley de CONTRATACIONES DEL ESTADO, de fecha 11 de julio del 2014.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF que aprueba el REGLAMENTO de la Nueva Ley de CONTRATACIONES DEL ESTADO, de fecha 10 de diciembre del 2015 la misma que entra en vigencia a partir del 09 de enero del 2016.
- DECRETO DE URGENCIA N° 070-2020 de fecha 19/06/2020: decreto de urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el covid-19.
- Contrato de Servicio N° 015-2020-MPLP-TM de fecha 03/09/2020
- Resolución Gerencial N° 054-2020-GIDL/MPLP de fecha 16/09/2020

IV. ANALISIS:

De la documentación indicada en la referencia (01), (02), (3), (4) se informa lo siguiente:

- Visto la CARTA N° 002-2021-GVA/ING.CIVIL de fecha 19 de marzo, la Ing. Gaby Verastegui Ayala comunica a la entidad la imposibilidad de atender al pedido de emitir pronunciamiento sobre el informe mensual n° 03 comunicado por la gerencia de infraestructura y desarrollo local mediante CARTA N°091-2021-GIDL/MPLP. En tal sentido obedece tomar las acciones administrativas o legales debido a la negativa de cumplir con sus obligaciones técnicas proveniente de su periodo con responsable de la inspección.
- Visto la CARTA N°033-2021-RHSM-GIDL/MPLP de fecha 02 de marzo del 2021 analista técnico ing. Roy Handel Sánchez Mata remite a la entidad la evaluación de pago por fase II: conformidad a la valorización N° 03 y conformidad del informe final (noviembre 2020) – ejecución de mantenimiento periódico. Por lo que esta inspección opina que el trámite de valorización correspondiente al mes de noviembre 2020 cuenta con la documentación técnica necesaria para continuar su trámite.
- Mediante acta de termino de actividades de fase II (mantenimiento periódico) de fecha 26 de noviembre del 2020 se da por finalizado las actividades del mantenimiento periódico del contrato en referencia, en señal conformidad de la misma firman los responsables de obra; por parte de la contrata el Ing. Jorge Luis Ferrer Cervantes en su calidad de residente de servicio y el Sr. Elmer Barrantes Echevarría en su calidad de representante legal y por parte de la inspección la Ing. Gaby Verastegui Ayala. En sustento a lo indicado esta inspección no tiene responsabilidad técnica de las partidas ejecutas, ya concluidas según el acta en mención por lo que me abstengo de la cuantificación de los trabajos ya realizados la misma que cuentan con la conformidad según acta.
- Se advierte también que existe un deductivo aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 191-2021-MPLP por menor kilometraje, la misma que hace a la suma de S/. 68,952.00 teniendo que ser descontada en la valorización en trámite.

VI. CONCLUSIONES:

- Visto la CARTA N°033-2021-RHSM-GIDL/MPLP de fecha 02 de marzo del 2021 analista técnico ing. Roy Handel Sánchez Mata remite a la entidad la evaluación de pago por fase II: conformidad a la valorización N° 03 y conformidad del informe final (noviembre 2020) – ejecución de mantenimiento periódico. Por lo que esta inspección opina que el trámite de valorización correspondiente al mes de noviembre 2020 cuenta con la documentación técnica necesaria para continuar su trámite por lo que **es conforme**.
- Se advierte también que existe un deductivo aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 191-2021-MPLP por menor kilometraje, la misma que hace a la suma de S/. 68,952.00 teniendo



Pág. 02/ **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 191 - 2021 - MPLP**

Según el Informe N° 0791-2020-GIDL-MPLP/TM de fecha 10 de diciembre de 2020, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, manifiesta (...), para aplicar el deductivo es necesario una resolución previa del titular de la entidad (artículo 157 Adicionales y reducciones) de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, toda vez, que en los términos de referencia y contrato, indican como objetivo una longitud de 13.010 km y en la ejecución del servicio y plan de trabajo, mencionan **12.197 km**:

Con Carta N° 011-2021-RHSM-GIDL/MPLP de fecha 16 de febrero de 2021, emitido por el Analista Técnico de Mantenimiento Vial, concluye (...), recomienda que de ser aplicado el deductivo, debe ser planteado como lo indica el inspector y tal como se indica en la metodología descrita:

Asimismo, con Informe N° 095-2021-GIDL-MPLP/TM de fecha 19 de febrero de 2021, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, concluye opinando **PROCEDENTE** el deductivo planteado por la inspección tal como indica la metodología, cuyo monto deductivo es de **S/. 68,952.00**, de acuerdo con lo siguiente: según el término de referencia, en el numeral 3.4 Ubicación; 4. Objetivos; donde indica que **el tramo cuenta con una longitud de 13.01 Km y según el Plan de Trabajo aprobado cuenta con 12.197 Km, existe una diferencia de 0.813 Km.**

Monto Contratado	1,103,401.65
Longitud Contratada (km)	13.010
Longitud en Campo (km)	12.197
Diferencia de Longitud (Km)	0.813

Longitud (Km)	%
13.01	100.00%
0.813	6.249%

Descripción	Porcentaje	Monto
Monto Contratado		1,103,401.65
Porcentaje de Incidencia	6.249%	
Monto Deductivo		68,952.00

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en el artículo 157.- Adicionales y Reducciones. 157.1. Mediante Resolución previa, el Titular de la Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual corresponde contar con la asignación presupuestal necesaria. El costo de los adicionales se determina sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio en general o de consultoría y de las condiciones y precios pactados en el contrato; en defecto de estos se determina por acuerdo entre las partes. 157.2. Igualmente, puede disponerse la reducción de las prestaciones hasta el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original;

Máxime, con Opinión Legal N° 0069-2021-GAJ/MPLP de fecha 04 de marzo de 2021, el Gerente de Asuntos Jurídicos refiere que conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, y habiendo realizado el análisis de la documentación que obra en el expediente administrativo, así como de los documentos remitidos por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, los mismos que se encuentran enmarcado dentro de un debido procedimiento, y siendo este un principio rector en la administración pública, para con los procedimientos administrativos a seguir, y estando a la solicitud; debe aprobarse dicho deductivo;





Paq.03/ **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 191 - 2021 - MPLP**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala en su artículo 20.- Atribuciones del Alcalde.- Son Atribuciones del Alcalde: numeral 6.- Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, concordante con el artículo 43.- Resoluciones de Alcaldía.- Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; por lo que, vía acto resolutivo, se debe de aprobar dicho deductivo;

Estando a lo expuesto, a la precitada Opinión Legal del Gerente de Asuntos Jurídicos, y al Proveído de la Gerente Municipal, de fechas 04 y 05 de marzo de 2021, correspondientemente;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el DEDUCTIVO por menor kilometraje del MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP.HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU.610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO, bajo el siguiente resumen:

Monto Contratado	1,103,401.65
Longitud Contratada (km)	13.010
Longitud en Campo (km)	12.197
Diferencia de Longitud (Km)	0.813

Longitud (Km)	%
13.01	100.00%
0.813	6.249%

Descripción	Porcentaje	Monto
Monto Contratado		1.103.401.65
Porcentaje de Incidencia	6.249%	
Monto Deductivo		68,952.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR. a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a la parte interesada conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Subgerencia de Informática y Sistemas para su PUBLICACION en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍA
Abog. Miguel Angel MEZA MALPARTIDA
ALCALDE



142



Municipales
 Distrito : 202105044
 Fecha de Registro : 19-03-2021 11:38:40
 Tipo : MESA DE PARTES
 Fecha de Derivo : 19-03-2021 11:38:40
 Referencia : 002-2021-GVA/ING. CIVIL
 1 : ING. CIVIL. GABY VERASTEGUI AYALA
 2 : ING. CIVIL. GABY VERASTEGUI AYALA
 Documento : CARTA



SOLICITUD ATENDER EL PEDIDO DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO SOBRE UN INFORME
 DE CONTRATISTA. SE ADJUNTA DOS FOLDER MANILA CON UN TOTAL DE 265

	Ind	Fecha Trans	Número de Documento	Fls	V.B.	C.Recep
IA STRUCTURA 03 OLLO		19-03-2021 11:38:40		265		

141

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia

Huánuco, 18 de marzo del 2021

Carta N° 002 – 2021 – GVA/ING. CIVIL

Señor:

Abog. Miguel Meza Malpartida

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Av. Alameda Perú N° 525 de la ciudad de Tingo María, capital de la provincia de Leoncio Prado – Huánuco.

Atención: Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local

CIUDAD.

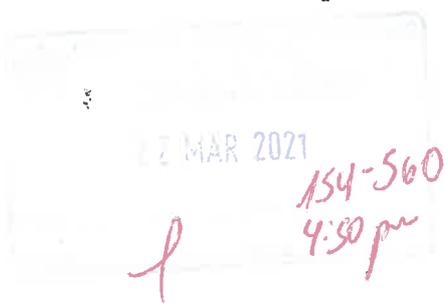
Asunto: Imposibilidad atender al pedido de emitir pronunciamiento sobre un Informe Final II de contratista.

Referencia: 1) Carta Notaria N° 02 del 27 de noviembre del 2020 de **resolución** del Contrato N° 050 – 2020 – MPLP – TM con vigencia a la fecha antes indicada.

2) Inspección del mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales de los distritos de Daniel Alomía Robles y Luyando, provincia de Leoncio Prado, región de Huánuco, del siguiente ítem IV: EMP PE – 5N (Pumahuasi) – Huamancoto, EMP – HU – 610 (PROVENIR DE MARONA) – ALTO MARONA, EMP – HU – 610 (PORVENIR DE MARONA) – BAJO HUAYHUANTE.

Tengo a bien de dirigirme a vuestra persona, saludando de manera cordial, para luego, una vez más darle a conocer que en la fecha del 27 de noviembre del 2020, he dejado **resuelto el contrato** de cuyo objeto era inspeccionar el mantenimiento periódico de los caminos vecinales allí estipulados, es decir en el contrato, que, para mi sorpresa me han enviado un Carta N° 091 – 2021 – GIDL/MPLP, que data del 12 de marzo del 2021, en cuyo contenido y anexos, me adjunta informe final de la fase II del contratista, para emitir pronunciamiento.

Como comprenderá al estar en estado de resuelto el contrato en virtud de una carta notarial, pues, finalizó la relación contractual entre la entidad municipal y mi representada, de las que, al haberse extinguido cuya relación contractual, ya no me corresponde atender a lo solicitado por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local (Carta N° 091 – 2021 – GIDL/MPLP), en tanto por el pasar del tiempo. la resolución de carácter extintiva, ha quedado consentido, conforme lo señala el numeral 166.3 del art. 166 del art. 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Supremo N° 344 – 2018 – EF.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

En tal sentido, al estar consentido la resolución contractual, no cabe cumplir a lo solicitado en la Carta N° 091 - 2021 - GIDL/MPLP, cuando la extinción contractual está vigente, quedando pendiente el proceso de liquidación de los adeudos que se me tiene, que, es un derecho que aún la entidad no ha cumplido por el servicio de las que brinde en el periodo de vigencia contractual, de las que solicita de manera especial se autoriza a las instancias correspondientes a que se haga efectivo.

Dicho ello, lamento no poder atender al pedido efectuado por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local de la entidad municipal de vuestra representada, por lo que doy por comunicado una vez más de que la relación contractual ha sido extinguida a mi pedido, por el incumplimiento de la entidad con relación a la contraprestación que está pendiente.

Sin otro, que manifestarle de usted me suscribo, dejando aclarado que ya no me deben enviar documentos con relación a los motivos del contrato resuelto; que, su absolución me demanda tiempo, que se concretizan en gastos, que en todo caso deberán asumir como entidad pública, de las que deduciré una solicitud de indemnización.

Se adjunta:

- ✓ Carta N° 091 - 2021 - GIDL/MPLP

Atentamente,



Gaby Verástegui Ayala
INGENIERO CIVIL
Reg. CLM. 120066



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia de Infraestructura
y Desarrollo Local



BICENTENARIO
PERÚ 2021

139

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Unidos por el cambio"

Tingo María, 12 de marzo de 2021.

CARTA N° 0091-2021-GIDL/MPLP.

Señora:

GABY VERASTEGUI AYALA.

Representante Legal

CONSORCIO SUPERVISOR VIAL PUMAHUASI

Presente.-

ASUNTO : SE REMITE INFORME MENSUAL N° 03 (NOVIEMBRE 2020) FASE II DEL CONTRATISTA, PARA SU EVALUACION Y OPINION.

REFEF. : CARTA N° 001-2021-CMVP/EBE/HCO – Registro N° 202100388.

Tengo a bien dirigirme a Usted para saludarle cordialmente a nombre de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, y a la vez manifestarle que mediante el documento de la referencia, el señor **Elmer Barrantes Echevarría**, Representante Común del Consorcio Mantenimiento Vial Pumahuasi, remite el Informe Mensual N° 03 (Noviembre 2020) de la Fase II del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal "EMP. PE-5N (PUMAHUASI) – HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) – ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) – BAJO HUAYHUANTE, DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO".

Al respecto, mediante Carta N° 033-2021-RHSM-GIDL/MPLP el Ing. Civil. **Roy Handel Sanchez Mata**, Analista Técnico de los Caminos Vecinales de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, informa que el tramite de pago de la Fase II: Conformidad de Pago del Informe Mensual N° 03 (Noviembre 2020) a favor del Contratista es CONFORME. Sin embargo al no existir opinión del inspector encargado, recomienda que antes de dar el tramite correspondiente se derive al inspector su evaluación y opinión correspondiente.

En tal sentido, estando dentro de su plazo contractual del Servicio de Inspección mediante Contrato N° 050-2020-MPLP/TM, se le remite el Informe Mensual N° 03 (Noviembre 2020) de la Fase II del Contratista, para su pronunciamiento, de la siguiente manera:

- 01 folder manila en un total de 136 folios en original.
- 01 folder manila en un total de 124 folios en copias fotostaticas.

Y, a la vez se le solicita sincerar la valorización de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 191-2021-MPLP, con la cual se aprueba el deductivo por menor kilometraje, cuya copia se adjunta a la presente.

En la seguridad que la presente merecerá su gentil atención, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA
Ing. JOSEPH CELIS GUERRA
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO LOCAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 191 - 2021 - MPLP

Tingo María, 10 de marzo de 2021

VISTO:

El Informe N° 0791-2020-GIDL-MPLP/TM, y los Informes N°s 095 y 0114-2021-GIDL-MPLP/TM del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, de fechas 10 de diciembre de 2020, 19 de febrero y 01 de marzo de 2021, correspondientemente; respecto al Deductivo por menor kilometraje: **MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP.HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU.610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO, y;**

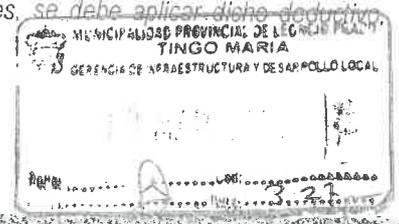
CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Con el Expediente Administrativo N° 202017284 de fecha 19 de noviembre de 2020, que contiene la Carta N° 021-2020-CSVP/CEO/HCO, el Consorcio Supervisor Vial Pumahuasi, presenta detalles de deductivo al plan de trabajo, respecto al Contrato N° 016-2020-MPLP/TM: **MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP.HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU.610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO,** hace mención a 13.01 kms. sin embargo en el Plan de Trabajo, se tiene 12.197 kms. del cual se deduce que el kilometraje a ejecutar es menor que el contratado, siendo una reducción de meta por lo cual se sugiere que se deduzca una proporción de kilometraje a no ejecutarse que corresponde al 6.249% (el cual es S/. 68.951.57) del monto contractual (...);

A través del Contrato N° 016-2020-MPLP-TM de fecha 4 de agosto de 2020, Procedimiento Especial de Selección N° 003-2020-MPLP/CS Primera Convocatoria: Servicio para la Ejecución del **MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP.HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU.610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO,** tiene como objetivo la ejecución... de 13.01 kms. Asimismo, con Resolución Gerencial N° 054-2020-GIDL-MPLP de fecha 16 de setiembre de 2020, aprobó el Plan del Servicio de **MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP.HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU.610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO,** formulado por el contratista Consorcio de Mantenimiento Vial Pumahuasi; **por 12.197 km;** evidenciándose de ello, una diferencia de 0.813 Km, por lo que debe procederse con el deductivo en el presente caso, tomando en consideración la aprobación del plan de trabajo fue en base a la revisión y verificación de trabajo de campo;

Mediante la Carta N° 115-2020-RHSM-GIDL/MPLP de fecha 4 de diciembre de 2020, emitido por el Analista Técnico de Mantenimiento Vial, concluye, visto lo indicado en la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al artículo 35, recomienda que debe aplicarse el deductivo, correspondiente a menores kilometrajes, toda vez, que en los términos de referencia y Contrato de Servicio N° 016-2020-MPLP/TM, indica como objetivo una longitud de 13.010 km y en la ejecución del servicio y plan de trabajo, menciona 12.197 km, de acuerdo al artículo 157 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, *se debe aplicar dicho deductivo*, mediante resolución del titular (...);



137

Pag.03/ **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 191 - 2021 - MPLP**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala en su artículo 20.- Atribuciones del Alcalde.- Son Atribuciones del Alcalde: numeral 6.- Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, concordante con el artículo 43.- Resoluciones de Alcaldía.- Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; por lo que, vía acto resolutivo, se debe de aprobar dicho deductivo;

Estando a lo expuesto, a la precitada Opinión Legal del Gerente de Asuntos Jurídicos, y al Proveído de la Gerente Municipal, de fechas 04 y 05 de marzo de 2021, correspondientemente;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el DEDUCTIVO por menor kilometraje del MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP.HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU.610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO, bajo el siguiente resumen:



Monto Contratado	1,103,401.65
Longitud Contratada (km)	13.010
Longitud en Campo (km)	12.197
Diferencia de Longitud (Km)	0.813

Longitud (Km)	%
13.01	100 00%
0.813	6.249%

Descripción	Porcentaje	Monto
Monto Contratado		1,103,401.65
Porcentaje de Incidencia	6.249%	
Monto Deductivo		68,952.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a la parte interesada conforme a Ley.

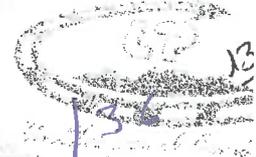
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Subgerencia de Informática y Sistemas para su PUBLICACION en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
TINGO MARIA
Abog. Miguel Angel MEZA MALPARTIDA
ALCALDE



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tingo María, 02 de marzo del 2021

CARTA N° 033-2021-RHSM-GIDL/MPLP

Señores:
ING. JOSEPH CELIS GUERRA
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL



TINGO MARIA. -

ASUNTO : EVALUACION DE PAGO POR FASE II: CONFORMIDAD VALORIZACIÓN N°03 Y CONFORMIDAD DEL INFORME FINAL (NOVIEMBRE- 2020) - EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO.

**REFERENCIA : 1) CARTA N°001-2021-CMVP/EBE/HCO
2) SERVICIO DE EJECUCIÓN: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: "EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO".**

De mi mayor consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención del documento de la referencia (1), remitido por el CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI, mediante su Representante legal Sr. Elmer Barrantes Echevarría, donde **REMITE EL INFORME MENSUAL N° 03 Y EL INFORME FINAL- de la EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"**, según Contrato N° 016-2020-MPLP-TM. Y según proveído de su despacho donde se solicita su atención y trámite correspondiente.

ING. ROY HANDEL SANCHEZ MATA
CIP 245427



I. DATOS GENERALES

DESCRIPCION	DETALLE
NOMBRE DEL SERVICIO	MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: "EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
PROCESO DE SELECCION	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 003-2020-MPLP/CS
ACTIVIDAD	INFRAESTRUCTURA VIAL
N° DE CONTRATO	016-2020-MPLP-TM
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATA (SUMA ALZADA)
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,103,401.65 INC. IGTV
CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI
PLAZO DE EJECUCIÓN	445 DIAS CALENDARIOS
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIODICO	S/. 915,823.37 INC. IGTV
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	S/. 165,510.25 INC. IGTV
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING. GABY VERASTEGUI AYALA
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. JORGE LUIS FERRER CERVANTES
ASISTENTE RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. LEONEL BENITES DIEGO
APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO - FASE I	CARTA N° 004-2020-CSVP/ICEO/HCO- (09/09/2020) - INSPECTOR DEL SERVICIO
APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO - FASE I	RESOLUCION GERENCIAL N°054-2020-GIDL/MPLP (16/09/2020)
INICIO PLAZO DEL SERVICIO - FASE II	ACTA DE INICIO DEL SERVICIO (17/09/2020) - FOLIO 003 (CUADERNO DE SERVICIO)
PLAZO DE EJECUCIÓN - FASE II	60 DIAS CALENDARIOS
INICIO EJECUCIÓN DEL SERVICIO - FASE II	17/09/2020
CULMINACION EJECUCION DEL SERVICIO - FASE II	15/11/2020
FECHA DE CULMINACION REAL CON OBSERVACIONES	26/11/2020
UBICACIÓN	
DEPARTAMENTO	HUÁNUCO
PROVINCIA	LEONCIO PRADO
DISTRITO	DANIEL ALOMIA ROBLES
LUGAR	EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-BAJO HUAYHUANTE

Asimismo el CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI, mediante CARTA N°001-2020-CMVP/EBE/HCO, remite el informe N°03 del servicio, bajo el siguiente detalle:

CUADRO DE VALORIZACIONES DE OBRA

MES	PROGRAMADO			EJECUTADO			ESTADO
	PARCIAL S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %	PARCIAL S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %	
Set-20	249,782.88	27.27%	27.27%	465,932.78	50.88%	50.88%	23.61% ADELANTADO
Oct-20	486,753.98	53.15%	80.42%	341,322.87	37.27%	88.15%	7.73% ADELANTADO
Nov-20	179,286.51	19.58%	100.00%	108,567.72	11.85%	100.00%	0.00% CULMINADO
TOTAL	915,823.37	100.00%	100.00%	915,823.37	100.00%	100.00%	

ING. ROY MANDEL SANCHEZ MATA
R 245427



RESUMEN VALORIZACION FINAL

PRESUPUESTO TOTAL CONTRATUAL (S/)		1,103,401.65
VALORIZACION CONTRATUAL (V)		
F-01	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA	MONTOS
COSTO DIRECTO TOTAL		76,697.87
GASTOS GENERALES		76,697.87
	UTILIDADES 10.00%	7,669.78
	PRESUPUESTO REFERENCIAL 09.959719%	7,638.89
	FACTOR DE RELACION 1.00000	92,006.54
VALORIZACION CONTRATUAL		92,006.54
REAJUSTES (S)		92,006.54
F-01	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA	Kp
VALORIZACION BRUTA (VB= V+S)		
	I.G.V. 18.00%	82,006.54
SUBTOTAL BRUTO		16,561.18
** AMORTIZACIONES (A)		108,567.72
	A DELANTO DIRECTO VAL N° 01	0.00%
	A DELANTO DIRECTO PLAN DE TRABAJO	0.00%
	DEL MONTO DEL PLAN TOTAL	-
VALORIZACION NETA (V.N)		108,567.72
DIFERENCIAL FACTURAR POR EL CONTRATISTA		108,567.72
	RETENCION POR EL CUMPLIMIENTO (*)	0.00% Monto contractual
	PENALIDADES	-
DIFERENCIAL CORRER POR EL CONTRATISTA		108,567.72

II. OBJETIVO

Dar trámite de pago por la FASE II: CONFORMIDAD INFORME N°03 (NOVIEMBRE - 2020) - EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO efectuado por el contratista CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI., encargado del SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: " MP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO". En concordancia con el CONTRATO N° 016-2020-MPLP-TM y BASES ESTÁNDAR DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PREVISTOS O VINCULADOS EN EL DECRETO SUPREMO N° 034-2008-MTC (Decreto de Urgencia N° 070-2020) - PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN 003-2020-MPLP/CS.

ING. ROY MANDEL SANCHEZ MATA
CIP. 245427



III. ANTECEDENTES

- 3.01 Con fecha 04/08/2020 se concreta la firma del Contrato del Servicio de EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO TRAMO: "EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO".
- 3.02 Con fecha 16/09/2020, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 054-2020-GIDL/MPLP**, SE RESUELVE: **APROBAR EL PLAN DE TRABAJO** del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal en intervención según **CONTRATO N° 016-2020-MPLP-TM** denominado: "EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"; formulado por el contratista **CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI**, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, bajo el siguiente detalle:
- COSTO DEL SERVICIO: S/. 1'092,367.63 (UN MILLÓN NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 63/100 SOLES)**
- PLAZO DE EJECUCIÓN: 425 DIAS CALENDARIOS (60 D.C. MANTENIMIENTO PERIODICO, 360 D.C. MANTENIMIENTO RUTINARIO Y 05 D.C. INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL).**
- 3.03 Mediante CARTA NOTARIAL N°02, de fecha 27/11/2020, el Inspector de Servicio Ing. Gaby Verastegui Ayala, ejecuta el apercibimiento de resolución de contrato, indicando a partir de 27 de noviembre de 2020 deja resuelto el contrato.
- 3.04 Mediante CARTA N° 021-2020-CMVP/EBE/HCO de fecha 30/11/2020 el Representante Común del **CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI**, Sr. Elmer Barrantes Echevarría, remite la presentación del **INFORME FINAL DEL SERVICIO**, a la entidad, visto que, a la fecha, no se cuenta con Inspector.
- 3.05 Mediante CARTA N°120-2020-RHSM-GIDL/MPLP, con fecha 14/12/2020, el analista técnico emite observaciones del informe final presentado para el pago de la última valorización.
- 3.06 Mediante CARTA N°434-2020-GIDL/MPLP, de fecha 15/12/2020, notifica al contratista las observaciones.
- 3.07 Mediante CARTA N°001-2021-CMVP/EBE/HCO, con fecha 07/01/2021, el **CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI**, encargado de la ejecución, remite las observaciones a la entidad.



ING. ROY HANDEL SANCHEZ MATA
CIP. 245427



IV. MARCO LEGAL

- 4.01 DECRETO DE URGENCIA N° 070-2020 de fecha 19/06/2020: decreto de urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el covid-19.
- 4.02 Bases Integradas y términos de referencia del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 003-2020-M PLP/CS.
- 4.03 Contrato de Servicio N° 015-2020-MPLP-TM de fecha 03/09/2020 para el Servicio de EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: " EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO".
- 4.04 Resolución Gerencial N° 054-2020-GIDL/MPLP de fecha 16/09/2020, que resuelve: **APROBAR EL PLAN DE TRABAJO** para la EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: " EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO".

V. ANALISIS

5.1 Para la evaluación del Informe mensual N°03

De los actuados adjuntos, sobre la FASE: II CONFORMIDAD DEL INFORME MENSUAL N° 03, en concordancia a lo establecido en el inciso d), Acápite 6.2 del Capítulo 6 de las Bases en la FASE II: ANEXO 02, donde indica lo siguiente:

La Entidad realizara el pago en función al porcentaje de avance mensual comparado con toda la ejecución de las actividades comprendidas en la Fase II.

El pago mensual se realizará previa presentación del informe de avance mensual por parte del contratista, la conformidad del inspector y de la entidad.

Además, se tendrá en cuenta Capítulo 10 de las Bases del presente servicio, donde indica: que, para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe de contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago (Factura).
- Informe de conformidad del Inspector del Servicio.
- Informe de Conformidad del personal técnico del mantenimiento vial vecinal de la entidad.

De la evaluación de la documentación sustentatoria de la valorización mensual N°03 de servicio según anexo 2 de las bases; se tiene:

ING. ROY HANDEL SANCHEZ MATA
C.P. 245427



ANEXO II : INFORMES MENSUALES-EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO FASE: II

CONTENIDO MINIMO		CONTIENE	CONFORME	OBSERVACIONES	
INFORMACIÓN CONTRACTUAL	1	NOMBRE DEL SERVICIO	SI	SI	
		Nº DE CONTRATO			
		ENTIDAD CONTRATANTE			
		CONTRATISTA			
		INSPECTOR			
		PLAZO DE EJECUCIÓN			
		MONTO DE CONTRATO			
		PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO			
		PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO			
		PLAZO DE EJECUCIÓN			
FECHA DE INICIO					
FECHA DE CULMINACIÓN					
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS - FASE-II	2	DETALLAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	SI	SI	
		DETALLAR LOS CONTROLES DE CALIDAD EFECTUADAS Y ANEXAR LOS CERTIFICADOS DE LABORATORIO	SI	SI	
ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO - FASE II	3	3.1 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES			
		DETALLAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y LOS PORCENTAJE DE AVANCE	SI	SI	
		DETALLAR LOS CONTROLES DE CALIDAD EFECTUADAS Y ANEXAR LOS CERTIFICADOS DE LABORATORIO	SI	SI	
		PRESENTAR CUADRO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADOS	SI	SI	
		3.2 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA	SI	SI	
		RETENCIÓN DE GARANTIAS	SI	SI	
		VIGENCIA DE LAS CARTAS FIANZA	SI	SI	
		VIGENCIA DE LOS SEGUROS (SCTR, SOAT) Y ANEXAR COPIAS	SI	SI	
		PENALIDADES (APLICADAS Y COBRADAS)	SI	SI	
		RELACIÓN DEL PERSONAL QUE TRABAJO (PROFESIONAL TÉCNICOS Y OBREROS)	SI	SI	
		RELACIÓN DE EQUIPOS UTILIZADOS	SI	SI	
		SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIA SANITARIA	SI	SI	
		3.3 EJECUCIÓN FINANCIERA			
CRONOGRAMA DE TRABAJO VALORIZADO	SI	SI			

ING. ROY MANDEL SANCHEZ MATA
CIP. 245427



		CURVA "S" DE PAGOS PROGRAMADOS VS PAGOS EFECTUADOS	SI	SI	
SOLICITUD DE PAGO DE SERVICIO (% AVANCE MENSUAL)	4	DESCRIBIR EL CALCULO DE LA VALORIZACIÓN Y PRECISAR EL MONTO A COBRAR Y EL CONCEPTO AL CUAL CORRESPONDE	SI	SI	
CONCLUSIONES	5	PORCENTAJE DE AVANCE DEL SERVICIO	SI	SI	
		PRECISAR EL ESTADO DEL SERVICIO (ATRASADA O ADELANTADA)	SI	SI	
		PRECISAR EL MONTO DE PAGO (VALORIZACIÓN) SOLICITADO EN ESTA OPORTUNIDAD	SI	SI	
		OTRAS EN BASE A LOS RESULTADOS DE LA DESCRIPCIÓN EN LOS ITEMS PRECEDENTES	SI	SI	
el	6	CERTIFICADOS DE CONTROL DE CALIDAD	SI	SI	
		PANEL FOTOGRAFICO (FECHADO Y GEOREFENRENCIADO)	SI	SI	
		VIDEOS	SI	SI	
		OTROS	SI	SI	

5.3. Asimismo, Visto el INFORME FINAL, y de la evaluación de la documentación sustentatoria según anexo 3, se encontró lo siguiente:

ANEXO 3 : INFORMES FINAL-EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO FASE: II					
CONTENIDO MINIMO		CONTIENE	CONFORME	OBSERVACIONES	
INFORMACIÓN CONTRACTUAL	1	NOMBRE DEL SERVICIO	SI	SI	
		Nº DE CONTRATO			
		ENTIDAD CONTRATANTE			
		CONTRATISTA			
		INSPECTOR			
		PLAZO DE EJECUCIÓN			
		MONTO DE CONTRATO			
		PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO			
		PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO			
		PLAZO DE EJECUCIÓN			
FECHA DE INICIO	SI	SI			
FECHA DE CULMINACIÓN					
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS - FASE- II	2	DETALLAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	SI	SI	
		DETALLAR LOS CONTROLES DE CALIDAD EFECTUADAS Y ANEXAR LOS CERTIFICADOS DE LABORATORIO	SI	SI	
ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO - FASE II (FINAL CONSOLIDADA)	3	3.1 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN FISICA DE ACTIVIDADES (FINAL CONSOLIDADA)			
		DETALLAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y LOS PORCENTAJE DE AVANCE	SI	SI	
		DETALLAR LOS CONTROLES DE CALIDAD EFECTUADAS Y ANEXAR LOS CERTIFICADOS DE LABORATORIO	SI	SI	

ING. ROY HANDEL SANCHEZ MATA
CIP 245427

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
Tingo María - Perú.

129

		PRESENTAR CUADRO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADOS	SI	SI	
		3.2 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA (FINAL CONSOLIDADA)			
		RETENCIÓN DE GARANTIAS	SI	SI	
		VIGENCIA DE LAS CARTAS FIANZA	NO	SI	NO SOLICITO ADELANTOS
		VIGENCIA DE LOS SEGUROS (SCTR, SOAT) Y ANEXAR COPIAS	SI	SI	
		PENALIDADES (APLICADAS Y COBRADAS)			
		RELACIÓN DEL PERSONAL QUE TRABAJO (PROFESIONAL TÉCNICOS Y OBREROS)	SI	SI	
		RELACIÓN DE EQUIPOS UTILIZADOS	SI	SI	
		SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIA SANITARIA	SI	SI	
		3.3 EJECUCIÓN FINANCIERA (FINAL CONSOLIDADA)			
		CRONOGRAMA DE TRABAJO VALORIZADO	SI	SI	
		CURVA "S" DE PAGOS PROGRAMADOS VS PAGOS EFECTUADOS	SI	SI	
		SEGÚN CONTRATO: -Monto de Contrato sin IGV -Monto total de IGV -Monto total de Contrato incluido IGV	SI	SI	
		SEGÚN EJECUTADO (PAGADO) : -Monto total pagado sin IGV -Monto total pagado de IGV -Monto total pagado incluido IGV	SI	SI	
		ADELANTO Y AMORTIZACIONES. -Monto total de Adelanto directo otorgado incluido IGV. -Monto total amortizado incluido IGV.	SI	SI	
		PENALIDADES. -Monto total de penalidad aplicada al contratista incluido IGV. -Monto total de penalidad cobrada incluido IGV.			
		SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -Monto total de saldo sin IGV -Monto del IGV -Monto total de saldo incluido IGV	SI	SI	
		SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD: -Monto total de saldo sin IGV -Monto del IGV -Monto total de saldo incluido IGV	SI	SI	
		OTROS			
SOLICITUD DE PAGO DE SERVICIO (% AVANCE MENSUAL)	4	DESCRIBIR EL CALCULO DE LA VALORIZACIÓN Y PRECISAR EL MONTO A COBRAR Y EL CONCEPTO AL CUAL CORRESPONDE	SI	SI	
CONCLUSIONES	5	PORCENTAJE DE AVANCE DEL SERVICIO	SI	SI	
		PRECISAR EL ESTADO DEL SERVICIO (ATRASADA O ADELANTADA)	SI	SI	
		PRECISAR EL MONTO DE PAGO (VALORIZACIÓN ULTIMA) SOLICITADO EN ESTA OPORTUNIDAD	SI	SI	
		EL SALDO TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA INCLUIDO IGV ES S/. (EN LETRAS)	SI	SI	
		EL SALDO TOTAL A FAVOR DE LA ENTIDAD INCLUIDO IGV ES S/. (EN LETRAS)	SI	SI	

ING. ROY MANDEL SANCHEZ MATA
CIP. 245427



		SE CUMPLIO CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIA SANITARIA.			
ANEXOS	6	CERTIFICADOS DE CONTROL DE CALIDAD (CONSOLIDADO)	SI	SI	
		COPIA DE CONTRATO	SI	SI	
		COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO	SI	SI	
		COPIA DE LIBRO DE OCURRENCIAS	SI	SI	
		PANEL FOTOGRAFICO (FECHADO Y GEOREFENRENCIADO) CONSOLIDADO	SI	SI	
		VIDEOS	SI	SI	
		OTROS	SI	SI	

Pronunciamiento:

Del INFORME MENSUAL N°03:

Revisado y evaluado el contenido del informe N°03, presentado por la Inspección indico que, **ES CONFORME** el pago del 11.85%, del monto correspondiente al MANTENIMIENTO PERIÓDICO - FASE II: CONFORMIDAD DE PAGO DEL INFORME N°03 - NOVIEMBRE 2020, a favor del contratista: CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI encargada del Servicio de EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: "EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO". Sin embargo, se recomienda derivar el presente informe al Inspector encargado para su evaluación y opinión.

Del INFORME FINAL:

Revisado y evaluado el contenido del INFORME FINAL, presentado por la Inspección indico que, **ES CONFORME**, por lo que se recomienda que el presente informe sea subido al Sistema de mantenimiento vial, del Servicio de EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: "EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO". Sin embargo, se recomienda derivar el presente informe al Inspector encargado para su respectiva evaluación y opinión.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 6.1 El trámite de pago de la FASE II: CONFORMIDAD DE PAGO DEL INFORME N°03 - NOVIEMBRE 2020, a favor del contratista: CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI, encargada del Servicio de EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: "EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO", según contrato N° 016 -2020-MPLP-TM denominado: **ES CONFORME**, sin embargo al no existir opinión del inspector encargado se recomienda, que antes de dar el tramite correspondiente se derive al Inspector para su evaluación y opinión correspondiente.

ING. ROY HANDEL SANCHEZ MATA
C.P. 245427



6.2 Si bien el informe final es conforme, este no cuenta con opinión del inspector, por lo que se recomienda se derive para que emita opinión y evaluación. Y sea subido al Sistema de mantenimiento vial, del Servicio de EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: "EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO".

6.2 Se recomienda que la información presentada cuente con opinión del inspector, para concluir con el trámite respectivo.

ADJUNTO:

- Exp. N° Registro 202100388 en original.

Es todo cuanto informo para conocimiento y trámite respectivo.

Sin otro particular.

Atentamente,

ING. ROY MANDEL SANCHEZ MATA
CIP. 245427

Analista Técnico de Mantenimiento Vial

c.c.
Archivo



Datos Principales

Nro Registro : 202100388
 Fecha/H de Registro : 07-01-2021 12:31:00
 Area Origen : MESA DE PARTES
 Fecha/H Demyo : 07-01-2021 12:31:00
 Nro de Referencia : N° 001-2021-CMVP/EBE/HCO
 Institución : CONSORCIO "MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI"
 Remitente : ELMER BARRANTES ECHEVARRIA
 Tipo Documento : CARTA

Asunto

LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL INFORME FINAL-EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO FASE II (ADJUNTA SEIS EJEMPLARES + CD)

Destino	Ind	Fecha Trans	Número de Documento	Fis	V.B.	C.Recep
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO LOCAL	03	07-01-2021 12:31:00		594		
	2					



CONSORCIO

MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI

593

125

Huánuco, 05 de enero del 2021

CARTA N° 001-2021-CMVP/EBE/HCO

SR : Abg. MIGUEL ANGEL MEZA MALPARTIDA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

ATENCIÓN : Ing. JOSEPH CELIS GUERRA
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

ASUNTO : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL INFORME FINAL – EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO. FASE II.

REFERENCIA : CONTRATO N° 016-2020 - MPLP - TM



Por medio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez **REMITIR EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL INFORME FINAL – EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO FASE II. DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUANUCO".**

PARA LA REVISIÓN, CONFORMIDAD Y APROBACIÓN DEL AREA USUARIA DE LA ENTIDAD.

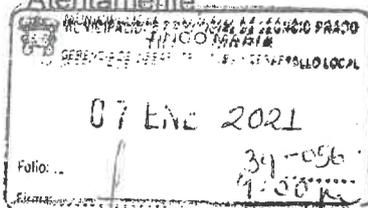
➤ Adjunto:

- 02 ARCHIVADORES ORIGINALES - INFORME FINAL
- 01 FOLDER ORIGINAL – INFORME MENSUAL N° 03
- 01 CD DEL INFORME FINAL E INFORME MENSUAL N°03

Le agradezco anticipadamente la atención prestada a la presente y aprovechar la oportunidad para expresarles las muestras de mi mayor consideración.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente:



Elmer Barrantes Echevarría
Elmer Barrantes Echevarría
 DNI N° 22400335
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
LEONCIO PRADO

124

INFORME MENSUAL Nº03

PERIODO : 01/11/2020 - 14/11/2020

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROV. DE LEONCIO PRADO, REG. HCO."



UBICACIÓN

LOCALIDADES

DISTRITO

PROVINCIA

REGIÓN

: PUMAHUASI, HUAMANCOTO, ALTO
MARONA, BAJO HUAYHUANTE

: DANIEL ALOMIA ROBLES

: LEONCIO PRADO

: HUÁNUCO



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provincias
Descentralizado



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

123

CONTENIDO

Informe Mensual N°03

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL
2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS – FASE II
3. ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO – FASE II
 - 3.1. SITUACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES
 - 3.2. SITUACIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA
 - 3.3. EJECUCIÓN FINANCIERA
4. SOLICITUD DE PAGO DE SERVICIO (% AVANCE MENSUAL)
5. CONCLUSIONES
6. ANEXOS



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707


Alvaro Borrero Echevarría
DNI N° 22409938
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Administración
de Transportes

Provincias
Descentralizadas



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

102

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvías
DescentralizadoMunicipalidad Provincial de
Leoncio Prado

121

INFORME MENSUAL – EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO FASE: II

INFORME N° 03

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL SERVICIO	: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROV. DE LEONCIO PRADO, REG. HCO."
N° DE CONTRATO	: CONTRATO N°16-2020-MPLP-TM
ENTIDAD CONTRATANTE	: Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
CONTRATISTA	: Consorcio Mantenimiento Vial Pumahuasi
SUPERVISOR	: Consorcio Supervisor Vial Pumahuasi
PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO	: 445 días calendarios
MONTO DE CONTRATO	: S/. 1,103,401.65
PRESUPUESTO MANTENIMIENTO PERIÓDICO	: S/. 915,823.37
PRESUPUESTO MANTENIMIENTO RUTINARIO	: S/. 165,510.25
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 60 días calendarios
FECHA DE INICIO	: 17 de setiembre del 2020
FECHA DE CULMINACIÓN PROG.	: 15 de noviembre del 2020
FECHA DE TÉRMINO	: 14 de noviembre del 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE TÉRMINO DE ACTIVIDADES FASE II (CON OBSERVACIONES)	: 17 de noviembre del 2020
PLAZO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES	: 10 días calendarios
FECHA DE TÉRMINO SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES	: 23 de noviembre del 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE TÉRMINO DE ACTIVIDADES FASE II (MANTENIMIENTO PERIÓDICO)	: 26 de noviembre del 2020



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707

Elmer Barrantes Echevarría
CMI N° 2240936
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI



TCU

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Vigilante
de Transportes

Provincias
Descentralizado



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

100

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS-FASE II



2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS – FASE II:

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante este periodo de ejecución, del 01/11/2020 hasta el 14/11/2020, se ejecutaron las siguientes partidas:

1.00 OBRAS PRELIMINARES

1.01 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO

DESCRIPCIÓN

Se realizó la desmovilización de maquinarias pesadas desde el lugar de servicio hacia la ciudad de Tingo María.

El traslado de los equipos pesados se efectuó en camiones de cama baja, mientras que los equipos livianos fueron trasladados por su propio medio.

A continuación, se menciona los equipos desmovilizados del lugar de servicio.

CANT.	EQUIPO TRANSPORTADO
01	Cargador Frontal
01	Motoniveladora
01	Rodillo compactador
01	Excavadora sobre oruga

CANT.	EQUIPO AUTOTRANSPORTADO
02	Volquetes
01	Camión Cisterna
01	Camioneta 4x4 Pick Up

2.00 PAVIMENTOS

2.05 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M, RUTA HU-614

Descripción

Este trabajo consiste en la colocación de material adicional, conformación y compactación de la plataforma. El objetivo es recuperar el nivel de la superficie de rodadura.

Materiales

Los materiales cumplen con lo establecido en el manual de especificaciones técnicas generales para construcción EG-2013. (R.D. N°22-2013-MTC/14)(07.08.13).


Elnor Corrales Behevarría
 DNI N° 22409936
 REPRESENTANTE COMÚN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI




Jorge Luis Ferrer Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707

**Equipo y Herramientas**

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: cargador frontal, Excavadora, rodillo, motoniveladora, volquetes, camión cisterna, camioneta, herramientas y otros.

Procedimiento de Ejecución

1. Se extrajo el material de la cantera cerro Huayhuante y se clasificó para obtener la gradación requerida y demás características exigidas por el manual de especificaciones técnicas generales para construcción EG-2013. (R.D. N°22-2013-MTC/14) (07.08.13).
2. Una vez puesto los materiales de afirmado en el tramo de servicio, se extendió sobre la superficie conformada.
3. Se realizó la compactación del material de afirmado hasta obtener un grado mínimo de compactación del 100% con relación a la densidad seca máxima del ensayo Proctor Modificado, cumpliendo con los ensayos de laboratorio y las normas o especificaciones para este servicio. Los materiales secos, se humedecieron hasta obtener una humedad cercana a la óptima.
4. Se retiró las piedras mayores a 1.5".



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707

2.06 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M, RUTA HU-616

Descripción

Este trabajo consiste en la colocación de material adicional, conformación y compactación de la plataforma. El objetivo es recuperar el nivel de la superficie de rodadura.

Materiales

Los materiales cumplen con lo establecido en el manual de especificaciones técnicas generales para construcción EG-2013. (R.D. N°22-2013-MTC/14) (07.08.13).

Equipo y Herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: cargador frontal, excavadora, rodillo, motoniveladora, volquetes, camión cisterna, herramientas y otros.

Procedimiento de Ejecución

1. Se extrajo el material de la Cantera Cerro Huayhuante y se clasificó para obtener la gradación requerida y demás características exigidas por el manual de especificaciones técnicas generales para construcción EG-2013. (R.D. N°22-2013-MTC/14) (07.08.13).
2. Una vez puesto los materiales de afirmado en el tramo de servicio, se extendió sobre la superficie conformada.

Elmer Barralza Bchevarría
DNI N° 72009006
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VAL PUMPUHU



3. Se realizó la compactación del material de afirmado hasta obtener un grado mínimo de compactación del 100% con relación a la densidad seca máxima del ensayo Proctor Modificado, cumpliendo con los ensayos de laboratorio y las normas o especificaciones para este servicio. Los materiales secos, se humedecieron hasta obtener una humedad cercana a la óptima.
4. Se retiró las piedras y sobre tamaños mayores a 1.5".

3.00 TRANSPORTE

3.04 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-614 HASTA 1 KM

Descripción

Este trabajo consistió en la carga, transporte y descarga de materiales granulares en el tramo de la ruta HU-614, desde la Cantera Cerro Huayhuante por una distancia hasta 1.00 km.

Equipo

Para el traslado de materiales desde la cantera hasta esta ruta, se usaron volquetes de 15 m³.

Procedimiento de Ejecución

1. Se colocaron señales preventivas y dispositivos de seguridad, que garantizaran la ejecución segura de los trabajos y el ordenamiento del tránsito sin riesgos de accidentes durante el tiempo requerido.
2. Los volquetes cargaban materiales granulares desde la Cantera Cerro Huayhuante, transportaban y descargaban en el tramo a intervenir.
3. Al terminar los trabajos, se retiró las señales y dispositivos de seguridad.

3.05 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-616 HASTA 1 KM

Descripción

Este trabajo consistió en la carga, transporte y descarga de materiales granulares en el tramo de la ruta HU-616, desde la Cantera Cerro Huayhuante por una distancia hasta 1.00 km.

Equipo

Para el traslado de materiales desde la cantera hasta esta ruta, se usaron volquetes de 15 m³.

Procedimiento de Ejecución

1. Se colocaron señales preventivas y dispositivos de seguridad, que garantizaran la ejecución segura de los trabajos y el ordenamiento del tránsito sin riesgos de accidentes durante el tiempo requerido.



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707

ls
[Signature]
Luis Ferrer Cervantes
DNI N° 22409336
REPRESENTANTE COMAR
CONSORCIO MANTENIMIENTO VAL PUMAHUASI



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provincias
Descentralizado



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

116

2. Los volquetes cargaron materiales granulares desde la Cantera Cerro Huayhuante, transportaron y descargaron en el tramo a intervenir.
3. Al terminar los trabajos, se retiró las señales y dispositivos de seguridad.

3.07 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-614 MAYOR A 1 KM

Descripción

Este trabajo consistió en la carga, transporte y descarga de materiales granulares en el tramo de la ruta HU-614, desde la Cantera Cerro Huayhuante por una distancia mayores a 1.00 km.

Equipo

Para el traslado de materiales desde la cantera hasta esta ruta, se usaron volquetes de 15 m³.

Procedimiento de Ejecución

1. Se colocaron señales preventivas y dispositivos de seguridad, que garantizaran la ejecución segura de los trabajos y el ordenamiento del tránsito sin riesgos de accidentes durante el tiempo requerido.
2. Los volquetes cargaron materiales granulares desde la Cantera Cerro Huayhuante, transportaron y descargaron en el tramo a intervenir.
3. Al terminar los trabajos, se retiró las señales y dispositivos de seguridad.

3.08 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-616 MAYOR A 1 KM

Descripción

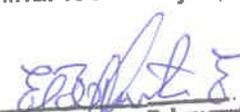
Este trabajo consistió en la carga, transporte y descarga de materiales granulares en el tramo de la ruta HU-616, desde la Cantera Cerro Huayhuante por una distancia mayores a 1.00 km.

Equipo

Para el traslado de materiales desde la cantera hasta esta ruta, se usaron volquetes de 15 m³.

Procedimiento de Ejecución

1. Se colocaron señales preventivas y dispositivos de seguridad, que garantizaran la ejecución segura de los trabajos y el ordenamiento del tránsito sin riesgos de accidentes durante el tiempo requerido.
2. Los volquetes cargaron materiales granulares desde la Cantera Cerro Huayhuante, transportaron y descargaron en el tramo a intervenir.
3. Al terminar los trabajos, se retiró las señales y dispositivos de seguridad.


Elmer Barrón Rechevarría
DNI N° 22400936
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VAL PUMAHUASI




Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707



4.00 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

4.01 RECONFORMACION DE CUNETAS

Descripción

Consiste en la reconformación con herramientas manuales y motoniveladora, la sección transversal y la pendiente longitudinal de las cunetas no revestidas, permitiendo que el agua fluya libremente y evitando estancamientos de agua perjudiciales para la vía.

Materiales

El material de relleno para la reconformación de cunetas proviene de la Cantera Cerro Huayhuante.

Equipos y Herramientas

Entre las herramientas usadas para la ejecución de esta actividad, se menciona: lampas, pico, carretillas, asimismo, se requirió de una motoniveladora para reconformar dichas cunetas no revestidas.

Procedimiento de Ejecución

1. En la ejecución de esta actividad, se colocaron señales preventivas y dispositivos de seguridad, las cuales garantizaron una ejecución segura de los trabajos y el ordenamiento del tránsito sin riesgos de accidentes durante el tiempo que se requirió.
2. Los peones se encargaron de retirar basuras, piedras, sedimentos y vegetación de las cunetas, depositándolos en los DME autorizados.
3. La motoniveladora se encargó de conformar las cunetas.
4. Se verificó que la pendiente del fondo de la cuneta garantice el flujo libre de agua y que no haya depresiones que produzcan estancamientos.
5. Al terminar los trabajos, se retiró las señales y dispositivos de seguridad.

5.00 SEÑALIZACIÓN

5.01 INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS

Descripción

Este trabajo consistió en el suministro, transporte, manejo, almacenamiento, pintura e instalación de postes indicativos de kilometraje en los sitios establecidos en los planos del plan de trabajo.

El diseño de los postes está de acuerdo con lo estipulado en el "Manual de dispositivos de control de tránsito automotor para calles y carreteras del MTC" y demás normas complementarias.

Método de Construcción

Fabricación de los postes

Los postes se fabricaron fuera del sitio de instalación, con un concreto $f_c = 175$ kg/cm² y acero de refuerzo # 3 y estribos de alambre N°8, las cuales cumplen

Daniel Serantes Echeverría
 DNI N° 22400936
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSEJO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI



Jorge Luis Ferrer Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707



con los planos del plan de trabajo y con los requisitos de calidad y con la forma y dimensiones establecidas para el poste de kilometraje en el "Manual de dispositivos de control de tránsito automotor para calles y carreteras del MTC".

La pintura de los postes se realizó con productos acorde y con los colores establecidos en el manual del MTC.

Ubicación de los postes

Los postes se colocaron en los sitios que indican en los planos del plan de trabajo.

5.02 SEÑALES PREVENTIVAS

Descripción

Esta actividad comprendió el suministro, almacenamiento, transporte e instalación de las señales preventivas que fueron colocados en la vía en forma vertical para advertir y proporcionar ciertos niveles de seguridad a los usuarios.

Las señales preventivas son las que se usan para indicar con anticipación la aproximación de ciertas condiciones de la vía o concurrentes a ella que implican un peligro real o potencial que puede ser evitado disminuyendo la velocidad del vehículo o tomando las precauciones necesarias.

La forma, color, dimensiones, colocación, tipo de materiales y ubicación en las señales preventivas están de acuerdo con los planos del plan de trabajo y con las normas contenidas en el Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras del MTC en vigencia.

Materiales

Los materiales empleados en las señales son los que indican los planos y documentos del plan de trabajo. El fondo de la señal es con material retroreflectivo color amarillo de alta intensidad prismático (Tipo III). El símbolo y el borde del marco se pintaron en color negro con el sistema de serigrafía.

Construcción

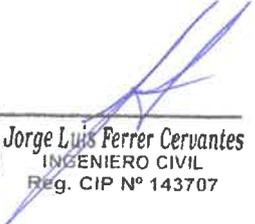
Antes del inicio de la instalación de las señales, el inspector verificó acorde a los planos del plan de trabajo, la ubicación definitiva de cada una de ellas, en las progresivas, distancias laterales con respecto al tramo a intervenir, sentido, altura y demás detalles que sean necesarios para una correcta señalización y de conformidad con el Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras del MTC vigente.

- Excavación y cimentación

- ✓ Se realizaron las excavaciones para la cimentación de la instalación de las señales verticales de tránsito de acuerdo a las dimensiones indicadas en el plan de trabajo.
- ✓ La cimentación de postes y estructuras de soporte se efectuó de acorde el concreto establecido en el Plan de trabajo.
- ✓ La señal fue instalada con la altura especificada en los planos.


Eimer Barrón Echevarría
DNI N° 22400036
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VAL PUMAHUASI




Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707



5.03 SEÑALES REGLAMENTARIAS

Descripción

Esta actividad comprendió el suministro, almacenamiento, transporte e instalación de los dispositivos de control de tránsito que fueron colocados en la vía en forma vertical para advertir y proporcionar ciertos niveles de seguridad a los usuarios.

Las señales reglamentarias son las que se usan para indicar las limitaciones o restricciones que gobiernan el uso de la vía y cuyo incumplimiento constituye una violación al Reglamento de Circulación Vehicular.

Construcción

Antes del inicio de la instalación de las señales, el inspector verificó acorde a los planos del plan de trabajo, la ubicación definitiva de cada una de ellas, en las progresivas, distancias laterales con respecto al tramo a intervenir, sentido, altura y demás detalles que sean necesarios para una correcta señalización y de conformidad con el Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras del MTC vigente.

- Excavación y cimentación

- ✓ Se realizaron las excavaciones para la cimentación de la instalación de las señales verticales de tránsito de acuerdo a las dimensiones indicadas en el plan de trabajo.
- ✓ La cimentación de postes y estructuras de soporte se efectuó de acuerdo el concreto establecido en el Plan de trabajo.
- ✓ La señal fue instalada con la altura especificada en los planos.

5.04 SEÑALES INFORMATIVAS

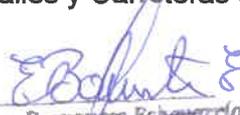
Descripción

Este trabajo comprendió el suministro, almacenamiento, transporte e instalación de los dispositivos de control de tránsito que fueron colocados en la vía en forma vertical para advertir y proporcionar ciertos niveles de seguridad a los usuarios.

Se utilizarán para guiar al conductor de un vehículo a través de una determinada ruta, dirigiéndose al lugar de su destino. Tiene también por objeto identificar puntos notables tales como: caseríos, lugares históricos, etc. y la información que ayude al usuario en el uso de la vía y en la conservación de los recursos naturales, arqueológicos humanos y culturales que se hallen dentro del entorno vial.

Construcción

Antes del inicio de la instalación de las señales, el inspector verificó acorde a los planos del plan de trabajo, la ubicación definitiva de cada una de ellas, en las progresivas, distancias laterales con respecto al tramo a intervenir, sentido, altura y demás detalles que sean necesarios para una correcta señalización y de conformidad con el Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras del MTC vigente.


 Elmer Barrónes Bachevarría
 DNI N° 22400935
 REPRESENTANTE COMÚN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI




 Jorge Luis Ferrer Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707

**- Excavación y cimentación**

- ✓ Se realizaron las excavaciones para la cimentación de la instalación de las señales verticales de tránsito de acuerdo a las dimensiones indicadas en el plan de trabajo.
- ✓ La cimentación de postes y estructuras de soporte se efectuó de acuerdo al concreto establecido en el Plan de trabajo.
- ✓ La señal fue instalada con la altura especificada en los planos.

6.00 IMPACTO AMBIENTAL**6.01 RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS****Descripción**

Esta partida consistió en recuperar en lo posible y con la mayor aptitud, las condiciones originales de áreas afectadas por el mantenimiento del camino vecinal, tales como las áreas de canteras, campamentos, almacenes, patio de máquina, caminos provisionales (accesos y desvíos) e instalaciones en que las actividades constructivas alteraron el entorno ambiental.


Elmer Barrientos Echevarría
DNI N° 22499936
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI




Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707



PERU

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Administración
de Transportes

Provincias
Descentralizadas



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

///

3. ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO – FASE II



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

110

3.1. SITUACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

109

3.1.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PORCENTAJE DE AVANCE

**3. ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO – FASE II****3.1. SITUACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES****3.1.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PORCENTAJE DE AVANCE****1.00 OBRAS PRELIMINARES****1.01 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO****DESCRIPCIÓN**

Se realizó la desmovilización de maquinarias pesadas desde el lugar de servicio hacia la ciudad de Tingo María.

UNIDAD DE MEDIDA : GLB

META DE ACTIVIDAD : 1.00

META EJECUTADA : 0.50

✓ Porcentaje de avance: **50.00%**.

2.00 PAVIMENTOS**2.05 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M, RUTA HU-614****Descripción**

Este trabajo consiste en la colocación de material adicional, conformación y compactación de la plataforma. El objetivo es recuperar el nivel de la superficie de rodadura.

UNIDAD DE MEDIDA : M3

META DE ACTIVIDAD : 2,186.70

META EJECUTADA : 95.20

✓ Porcentaje de avance: **4.35%**.

2.06 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M, RUTA HU-616**Descripción**

Este trabajo consiste en la colocación de material adicional, conformación y compactación de la plataforma. El objetivo es recuperar el nivel de la superficie de rodadura.

UNIDAD DE MEDIDA : M3

META DE ACTIVIDAD : 1,506.44

META EJECUTADA : 34.94

✓ Porcentaje de avance: **2.32%**.


Esther Berzantes Echevarría
DNI N° 22400936
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707



3.00 TRANSPORTE

3.04 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-614 HASTA 1 KM

Descripción

Este trabajo consistió en la carga, transporte y descarga de materiales granulares en el tramo de la ruta HU-614, desde la Cantera Cerro Huayhuante por una distancia hasta 1.00 km.

UNIDAD DE MEDIDA : M3K
META DE ACTIVIDAD : 2,230.43
META EJECUTADA : 96.10
✓ Porcentaje de avance: **4.31%**.

3.05 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-616 HASTA 1 KM

Descripción

Este trabajo consistió en la carga, transporte y descarga de materiales granulares en el tramo de la ruta HU-616, desde la Cantera Cerro Huayhuante por una distancia hasta 1.00 km.

UNIDAD DE MEDIDA : M3K
META DE ACTIVIDAD : 1,536.56
META EJECUTADA : 38.03
✓ Porcentaje de avance: **2.48%**.

3.07 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-614 MAYOR A 1 KM

Descripción

Este trabajo consistió en la carga, transporte y descarga de materiales granulares en el tramo de la ruta HU-614, desde la Cantera Cerro Huayhuante por una distancia mayores a 1.00 km.

UNIDAD DE MEDIDA : M3K
META DE ACTIVIDAD : 12,122.65
META EJECUTADA : 2,196.71
✓ Porcentaje de avance: **18.12%**.


Elmer Barrantes Echeverría
DNI N° 22400936
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI




Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707

**3.08 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-616 MAYOR A 1 KM****Descripción**

Este trabajo consistió en la carga, transporte y descarga de materiales granulares en el tramo de la ruta HU-616, desde la Cantera Cerro Huayhuante por una distancia mayores a 1.00 km.

UNIDAD DE MEDIDA : M3K
META DE ACTIVIDAD : 7,857.05
META EJECUTADA : 1,019.87
 ✓ Porcentaje de avance: **12.98%**.

4.00 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE**4.01 RECONFORMACION DE CUNETAS****Descripción**

Consiste en la reconformación con herramientas manuales y motoniveladora, la sección transversal y la pendiente longitudinal de las cunetas no revestidas, permitiendo que el agua fluya libremente y evitando estancamientos de agua perjudiciales para la vía.

UNIDAD DE MEDIDA : M
META DE ACTIVIDAD : 24,349.00
META EJECUTADA : 4,858.00
 ✓ Porcentaje de avance: **19.91%**.

5.00 SEÑALIZACIÓN**5.01 INSTALACIÓN DE POSTES KILOMÉTRICOS****Descripción**

Este trabajo consistió en el suministro, transporte, manejo, almacenamiento, pintura e instalación de postes indicativos de kilometraje en los sitios establecidos en los planos del plan de trabajo.

UNIDAD DE MEDIDA : UND.
META DE ACTIVIDAD : 14.00
META EJECUTADA : 14.00
 ✓ Porcentaje de avance: **100.00%**.


Elinor Barrera Echevarría
 DNI N° 22408935
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI


Jorge Luis Ferrer Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provincias
Descentralizado



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

105

5.02 SEÑALES PREVENTIVAS

Descripción

Esta actividad comprendió el suministro, almacenamiento, transporte e instalación de las señales preventivas que fueron colocados en la vía en forma vertical para advertir y proporcionar ciertos niveles de seguridad a los usuarios.

UNIDAD DE MEDIDA : UND.

META DE ACTIVIDAD : 48.00

META EJECUTADA : 48.00

✓ Porcentaje de avance: **100.00%**.

5.03 SEÑALES REGLAMENTARIAS

Descripción

Esta actividad comprendió el suministro, almacenamiento, transporte e instalación de las señales reglamentarias que fueron colocados en la vía en forma vertical para advertir y proporcionar ciertos niveles de seguridad a los usuarios.

UNIDAD DE MEDIDA : UND.

META DE ACTIVIDAD : 3.00

META EJECUTADA : 3.00

✓ Porcentaje de avance: **100.00%**.

5.04 SEÑALES INFORMATIVAS

Descripción

Esta actividad comprendió el suministro, almacenamiento, transporte e instalación de las señales informativas que fueron colocados en la vía en forma vertical para advertir y proporcionar ciertos niveles de seguridad a los usuarios.

UNIDAD DE MEDIDA : UND.

META DE ACTIVIDAD : 5.00

META EJECUTADA : 5.00

✓ Porcentaje de avance: **100.00%**.



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707

Elmer Barcochebe
DNI N° 22400936
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI



6.00 IMPACTO AMBIENTAL

6.01 RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS

Descripción

Esta partida consistió en recuperar en lo posible y con la mayor aptitud, las condiciones originales de áreas afectadas por el mantenimiento del camino vecinal, tales como las áreas de canteras, campamentos, almacenes, patio de máquina, caminos provisionales (accesos y desvíos) e instalaciones en que las actividades constructivas alteraron el entorno ambiental.

UNIDAD DE MEDIDA : GLB.

META DE ACTIVIDAD : 1.00

META EJECUTADA : 1.00

✓ Porcentaje de avance: **100.00%**.


Eimer Barrantes Echevarría
DNI N° 22400936
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI




Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

103

3.1.2. CONTROL DE CALIDAD



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

102

3.1.2. CONTROLES DE CALIDAD EFECTUADOS

Los controles de calidad no se realizaron, ya que las pruebas de densidad fueron adjuntadas en las valorizaciones anteriores.


Elmer Barrón Echevarría
DNI N° 22488936
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL BUNAHU




Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provincias
Descentralizadas



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

101

3.1.3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADAS



3.2. SITUACIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA

**3.2. SITUACIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA****3.2.1 RETENCIÓN DE GARANTÍAS.**

No corresponde.

3.2.2 VIGENCIA DE LAS CARTAS FIANZAS.

No corresponde.

3.2.3 VIGENCIA DE LOS SEGUROS (SCTR, SOAT).**SCTR:**

Vigencia del SCTR: desde 01/11/2020 hasta el 30/11/2020.

SOAT:

Nº ORDEN	MAQUINARIA	MARCA	MODELO	PLACA	VIGENCIA DE LA PÓLIZA		FOLIO
					DESDE	HASTA	
1	VOLQUETE DE 15 M3	VOLVO FM	440	B9B-882	27/07/2020	27/07/2021	57
2	VOLQUETE DE 15 M3	IVECO	380	COH-848	03/03/2020	03/03/2021	57
3	CAMION CISTERNA	FORLAND	INCAPOWER	W50949	31/12/2019	31/12/2020	57
4	CAMIONETA 4x4 PICK UP	TOYOTA	HILUX	W2Y749	17/05/2020	17/05/2021	57

3.2.4 PENALIDADES (APLICADAS Y COBRADAS).

No corresponde.

3.2.5 RELACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJÓ (PROFESIONAL, TÉCNICOS Y OBREROS).

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CATEGORIA
1	FERRER CERVANTES JORGE LUIS	22520140	RESIDENTE DE SERVICIO
2	LEONEL BENITES DIEGO	48228255	ASISTENTE DE SERVICIO
3	PONCE TUCTO FERMIN GREGORIO	43423077	VOLQUETERO
4	BARRANTES ECHEVARRIA ELMER	22400935	MAESTRO DE OBRA
5	AGUIRRE VILLANUEVA WILVER ANTONIO	73357300	PEON
6	CHUQUIYAURI AGUIRRE LUIS ANGEL	48420192	OPERADOR



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707

3.2.6 RELACIÓN DE EQUIPOS UTILIZADOS.

Nº ORDEN	MAQUINARIA	MARCA	MODELO	PLACA
1	MOTONIVELADORA	LISHIDE	GL200	
2	VOLQUETE DE 15 M3	VOLVO FM	440	B9B-882
3	CAMIONETA 4x4 Pick Up	TOYOTA	HILUX	W2Y749
4	VOLQUETE DE 15 M3	IVECO	380	COH-848
5	CAMION CISTERNA	FORLAND	INCAPOWER	W50949
6	CAMIONETA 4x4 PICK UP	TOYOTA	HILUX	W2Y749
7	BODILLO	DYNAPAC	CA 250 D	

Elmer Barrantes Echevarria
DNI N° 22400935



97

3.2.7 SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIA SANITARIA.

En el tema de seguridad se hizo el control con paletas de tránsito. En cuanto a emergencia sanitaria se hizo la implementación de emergencia sanitaria covid-19, tales como instalación de lavadero portátil, implementación de protección individual, caseta de control previo, señalizaciones informativas, preventivas, y pruebas de descarte y se procedió a la recuperación ambiental de áreas ocupadas, tales como: acondicionamiento de depósito de material excedente, restauración del área utilizada para campamento y patio de máquinas, restauración de áreas disturbadas en canteras y señalización ambiental.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

En la ejecución del servicio de MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROV. DE LEONCIO PRADO, REG. HCO", se genera riesgos y peligros que puedan causar accidentes al personal profesional, técnico y obrero por lo cual se analizó los trabajos con tal de minimizar los peligros y riesgos a la salud e integridad física del personal, y poner en marcha el conjunto de controles específicos que permiten minimizar los riesgos identificados.

La capacitación en seguridad y salud en el trabajo, es una actividad sistemática, planificada y permanente, cuyo propósito es promover mecanismos de prevención, es un proceso participativo que involucra a todos los directivos y colaboradores de la empresa. La seguridad y salud en el trabajo están enfocadas al comportamiento humano porque necesitan de un proceso de aprendizaje (modificar valores, comparar actitudes, habilidades y conocimientos), para crear una cultura en seguridad y salud en el trabajo y contribuir con el compromiso para la participación activa.

Entre los objetivos alcanzados, se puede mencionar:

- ✓ Se capacitó a los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo, basados en los factores de riesgos laborales y de las actividades realizadas en el servicio.
- ✓ Se proporcionó y fortaleció el conocimiento técnico necesario para el mejor desempeño de las actividades laborales.

La residencia se encargó de hacer cumplir lo siguiente:

- ✓ Capacitación constante al personal en temas de seguridad, salud y medio ambiente.
- ✓ Verificación del uso correcto de EPPs.


Edwin Guzmán Echevarría
DNI N° 22400936
REPRESENTANTE COMÚN
COMITÉ DE MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI




Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707



96

Para este periodo de ejecución, se programó charlas diarias de 5 minutos, con temas que se muestran en el siguiente cuadro.

CRONOGRAMA PROGRAMADO DE CHARLAS - NOVIEMBRE 2020					
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
2	3	4	5	6	7
SEGURIDAD EN EL SERVICIO	SEGURIDAD EN EL SERVICIO	SEGURIDAD EN EL SERVICIO	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
9	10	11	12	13	14
SEGURIDAD EN EL SERVICIO	SEGURIDAD EN EL SERVICIO	SEGURIDAD EN EL SERVICIO	CUIDADO DEL PLANETA	CUIDADO DEL PLANETA	CUIDADO DEL PLANETA

En el siguiente cuadro se muestra las charlas realizadas durante este periodo de ejecución:

NOVIEMBRE 2020					
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
2	3	4	5	6	7
SEGURIDAD EN EL SERVICIO	SEGURIDAD EN EL SERVICIO	SEGURIDAD EN EL SERVICIO	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
9	10	11	12	13	14
SEGURIDAD EN EL SERVICIO	SEGURIDAD EN EL SERVICIO	SEGURIDAD EN EL SERVICIO	CUIDADO DEL PLANETA	CUIDADO DEL PLANETA	CUIDADO DEL PLANETA

OBSERVACIÓN: en el anexo 6.12. se adjunta el registro de capacitación al personal profesional, técnico y obrero.

A continuación, se muestran paneles fotográficos de charlas al personal.


Elmer Barrantes Bchevarría
 DNI N° 22400938
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI




Jorge Luis Ferrer Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707



95



 *Jorge Luis Ferrer Cervantes*
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707

FOTO N°01. CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL SERVICIO.



Elmer Barrantes Bchevarría
 Elmer Barrantes Bchevarría
 DNI N° 22400935
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI

FOTO N°02. CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL SERVICIO.



94

FOTO N°03. CONTROL DE SEGURIDAD CON PALETERAS.



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707



FOTO N°04. TOMA DE TEMPERATURAS ANTES DEL INGRESO LABORAL.

Elmer Barrantes Burevarria
DNI N° 22400935
REPRESENTANTE COMUN
COMANDO BARRANCO VAL PUMAHUASI



3.2.7.2 MEDIO AMBIENTE

93

MEDIDAS PREVENTIVAS, MITIGADORAS Y CORRECTIVAS

Mediante este informe se indica que se estableció un conjunto de medidas para prevenir, controlar, evitar o mitigar los efectos negativos sobre el medio ambiente, en las instalaciones, así como en los frentes de trabajo del servicio, buscando alcanzar niveles aceptables o tolerables (minimizando o eliminando), en el área de influencia del proyecto vial, considerando que los principales impactos están referidos a drenaje, ruido, emisión de polvo y otras sustancias contaminantes, explotación de materiales de canteras, durante la etapa de ejecución.

MANEJO DE EMISIONES GASEOSAS Y POLVOS

Tiene como objetivo, prevenir, mitigar y reducir la generación de polvo producto de la extracción de material, así como también de las emisiones gaseosas que son producidas por los equipos y maquinarias que se emplean en las diferentes actividades del proyecto, para lo cual se aplican las siguientes medidas de mitigación:

a) Medidas implementadas para la reducción de emisiones de polvo:

- Durante el periodo de ejecución del mantenimiento periódico, se trató de minimizar la emisión de polvos.

b) Medidas implementadas para la reducción de emisiones de gases:

- Se continúa con la verificación de los mantenimientos de todos los vehículos según su programación establecida a fin de garantizar su buen funcionamiento y minimizar la contaminación por gases de combustión.
- Para los trabajos de mantenimiento de los equipos, el personal cuenta con sus EPPs adecuados de acuerdo a la actividad que ejecutan.

MANEJO DE RUIDO

Se ha tenido como objetivo prevenir y mitigar la generación de ruido asociado a las diversas actividades del servicio, entre las principales tenemos la operación de equipos y maquinarias. De esta manera se busca minimizar la afectación por ruidos sobre la población, trabajadores y fauna existente.

PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Se aplicaron medidas destinadas a la protección de los recursos naturales colindantes al camino vecinal y a las instalaciones auxiliares, las mismas que se indican a continuación:

A. Manejo y Conservación de los suelos:

el objetivo fue evitar y/o minimizar la ocurrencia de los procesos de erosión, posterior arrastre y sedimentación de suelos.

Se realizaron las siguientes medidas generales:

- ✓ Se minimizó la extensión de las áreas de desbroce de vegetación.
- ✓ Se minimizó en lo posible la exposición del suelo descubierto a la precipitación.



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707

Elmer Barrantes Echevarría
DNI N° 22400935
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI

**B. Manejo y Conservación de Flora y Fauna:**

Se aplicó las medidas destinadas a la protección de los recursos naturales colindantes al camino vecinal y a las instalaciones auxiliares, las mismas que se indican a continuación las siguientes medidas generales:

- ✓ Planificación de actividades a fin de reducir las áreas a ser afectadas, de acuerdo a las necesidades de los trabajos.
- ✓ Prohibición estrictamente la recolección de huevos (aves) y otras actividades de recolección y/o extracción de fauna en el área de influencia del servicio.
- ✓ Prohibir a todo el personal de servicio la alimentación, caza o tenencia de animales silvestres. Está prohibido criar animales domésticos, tales como perros, gatos, cerdos, etc, en las instalaciones auxiliares.
- ✓ Evitar los ruidos excesivos (mantenimiento mecánico adecuado de los equipos).
- ✓ Rehabilitar las áreas intervenidas por las instalaciones auxiliares y/o actividades del servicio, comprendiendo actividades como limpieza de residuos escarificación de suelos y revegetación lo antes posible en un cierre progresivo.

C. Manejo y Conservación de las Aguas:

Con la finalidad de no alterar la calidad de las aguas y el cauce de las quebradas, que se encuentran a lo largo del tramo en ejecución, se contó con las siguientes medidas:

- ✓ Se evitó la captación de aguas en fuentes susceptibles de secarse o que presenten conflictos de uso con las comunidades locales.
- ✓ Cuando se realizó maniobras de maquinarias cerca a los cuerpos de aguas, se contó con personal vigía a fin de alterar cualquier posible ingreso a los cuerpos de agua o afectación a los canales de riego.
- ✓ No se arrojaron desperdicios de ninguna clase a cuerpos de aguas superficiales.

SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**Señalización Ambiental y de Seguridad Vial**

El propósito fue de informar de manera visual al personal de servicio como a la población acerca de los cuidados del medio ambiente y normas de seguridad.

Para la implementación de las señales, se tuvo en cuenta las siguientes especificaciones:

- ✓ Las señales que se instalaran deben ser claras y sencillas, evitándose detalles innecesarios para su comprensión, salvo situaciones que realmente lo justifiquen.
- ✓ Las señales son ubicadas en zonas que representan un riesgo potencial de la ocurrencia de accidentes.
- ✓ Las señales ambientales se instalarán en aquellos sectores dentro del área de influencia del proyecto, que por su naturaleza o sensibilidad ambiental lo requiera, a fin de dar pautas para el cuidado y conservación del ambiente.



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707

E. B. Echevarría
Eduardo Barrantes Echevarría
DMI N° 2248935
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI



3.3. EJECUCIÓN FINANCIERA



3.3.1. CRONOGRAMA DE TRABAJO VALORIZADO

RESUMEN GENERAL DE VALORIZACIÓN DE SERVICIO N°03

PERIODO: 01/11/2020-14/11/2020

SERVICIO : EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROV. DE LEONCIO PRADO, REG. HCO"

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

CONTRATISTA : CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI PLAZO DE EJECUCIÓN MANT. PERIÓDICO : 60 DÍAS CALENDARIOS

RESIDENTE : ING. JORGE LUIS FERRER CERVANTES. CIP N° 143707 FECHA DE INICIO DE MANT. PERIÓDICO : 17/09/2020

INSPECTOR : CONSORCIO SUPERVISOR VIAL PUMAHUASI FECHA TÉRMINO DE MANT. PERIÓDICO : 15/11/2020

JEFE INSPECTOR : GABY VERÁSTEGUI AYALA. CIP N° 128086

PPTO. MANT. PERIÓDICO S/. 915,823.37

	EJECUTADO	PROGRAMADO
Avance de Obra Mensual	11.85%	19.58%
Avance Acumulado	100.00%	100.00%
Saldo de Obra	0.00%	0.00%

DESCRIPCIÓN	MONTO DE SERVICIO	VALORIZACIÓN ANTERIOR	VALORIZACION ACTUAL	VALORIZACION ACUMULADA	SALDO POR VALORIZAR
1. VALORIZACIÓN BRUTA					
COSTO DIRECTO	646,985.09	570,287.22	76,697.87	646,985.09	0.00
TOTAL VALORIZACION BRUTA	646,985.09	570,287.22	76,697.87	646,985.09	0.00
2. VALORIZACION NETA					
AMORTIZACION ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION ADELANTO MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEDUCCIÓN POR ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEDUCCIÓN POR ADELANTO DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL VALORIZACION NETA	646,985.09	570,287.22	76,697.87	646,985.09	0.00
3. RESUMEN GENERAL DE PAGOS					
GASTOS GENERALES (10 %)	64,698.51	57,028.73	7,669.78	64,698.51	0.00
UTILIDAD (9.959719 %)	64,437.90	56,799.01	7,638.89	64,437.90	0.00
SUB TOTAL	776,121.50	684,114.96	92,006.54	776,121.50	0.00
F.R. 1	776,121.50	684,114.96	92,006.54	776,121.50	-
TOTAL IGV 18%	139,701.87	123,140.69	16,561.18	139,701.87	-
TOTAL	915,823.37	807,255.65	108,567.72	915,823.37	0.00
MONTO TOTAL			S/. 108,567.72		

MONTO DE LA VALORIZACION N° 03:

S/.108,567.72

SON: CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 72/100 SOLES



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707

Almer Barrios Bachevarria
DNI N° 22408936
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI

INFORME MENSUAL Nº03
PERIODO: 01/11/2020-14/11/2020

SERVICIO : EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP PE-SN (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROV. DE LEONCIO PRADO, REG. HCO"
 ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
 CONTRATO : CONTRATO Nº16-2020-NPLP-TM
 CONTRATISTAS : CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI
 RESIDENTE : ING. JORGE LUIS FERRER CERVANTES. CIP Nº 143707
 SUPERVISOR : CONSORCIO SUPERVISOR VIAL PUMAHUASI

MONTO : S/ 1,092,367.63
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 425 DIAS CALENDARIOS
 FECHA DE INICIO : 17/09/2020
 FECHA DE TERMINO : 15/11/2021

ITEM	DESCRIPCION	Presupuesto Contractual			Valorización Inferior			Valorización Actual			Valorización Acum. Actual			Saldo de Obra			
		UND	METRADO	P.U.	Parcial	Metrado	Parcial	Porc. (%)	Metrado	Parcial	Porc. (%)	Metrado	Parcial	Porc. (%)	Metrado	Parcial	Porc. (%)
1.00	OBRAS PRELIMINARES																
1.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	gb	1.00	8,496.60	8,496.60	0.50	4,248.30	50.00%	0.50	4,248.30	50.00%	1.00	8,496.60	100.00%	0.00	0.00	0.00%
1.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	12.20	1,127.97	13,761.23	12.20	13,761.23	100.00%	0.00	0.00	0.00%	12.20	13,761.23	100.00%	0.00	0.00	0.00%
2.00	PAVIMENTOS																
2.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M. RUTA HU - 613	m3	288.70	66.47	19,189.89	288.70	19,189.89	100.00%	0.00	0.00	0.00%	288.70	19,189.89	100.00%	0.00	0.00	0.00%
2.02	CAPA NIVELANTE E=0.05 M. RUTA HU - 614	m3	213.90	66.47	14,217.93	213.90	14,217.93	100.00%	0.00	0.00	0.00%	213.90	14,217.93	100.00%	0.00	0.00	0.00%
2.03	CAPA NIVELANTE E=0.05 M. RUTA HU - 616	m3	502.15	67.76	34,025.68	502.15	34,025.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	502.15	34,025.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%
2.04	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M. RUTA HU-613	m3	2,366.10	48.20	114,046.02	2,366.10	114,046.02	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2,366.10	114,046.02	100.00%	0.00	0.00	0.00%
2.05	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M. RUTA HU-614	m3	2,186.70	48.20	105,398.94	2,091.50	100,810.30	96.65%	95.20	4,588.64	4.35%	2,186.70	105,398.94	100.00%	0.00	0.00	0.00%
2.06	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M. RUTA HU-616	m3	1,506.44	48.28	74,237.36	1,471.50	72,515.52	97.68%	34.94	1,721.84	2.32%	1,506.44	74,237.36	100.00%	0.00	0.00	0.00%
3.00	TRANSPORTE																
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL DE LIGA RUTA HU-613 HASTA 1 KM	m3k	343.70	11.03	3,791.01	343.70	3,791.01	100.00%	0.00	0.00	0.00%	343.70	3,791.01	100.00%	0.00	0.00	0.00%
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL DE LIGA RUTA HU-613 MAYOR A 1 KM	m3k	2,101.03	2.53	5,315.61	2,101.03	5,315.61	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2,101.03	5,315.61	100.00%	0.00	0.00	0.00%
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-613 HASTA 1 KM	m3k	2,291.33	11.03	25,273.37	2,291.33	25,273.37	100.00%	0.00	0.00	0.00%	2,291.33	25,273.37	100.00%	0.00	0.00	0.00%
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-614 HASTA 1 KM	m3k	2,230.43	11.03	24,601.64	2,134.33	23,541.66	95.69%	96.10	1,059.98	4.31%	2,230.43	24,601.64	100.00%	0.00	0.00	0.00%
3.05	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-616 HASTA 1 KM	m3k	1,536.56	11.03	16,948.26	1,498.53	16,528.79	97.52%	38.03	419.47	2.48%	1,536.56	16,948.26	100.00%	0.00	0.00	0.00%
3.06	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-613 MAYOR A 1 KM	m3k	11,008.16	2.31	25,428.85	11,008.16	25,428.85	100.00%	0.00	0.00	0.00%	11,008.16	25,428.85	100.00%	0.00	0.00	0.00%
3.07	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-614 MAYOR A 1 KM	m3k	12,122.65	2.50	30,306.63	9,925.94	24,814.85	81.88%	2,196.71	5,491.78	18.12%	12,122.65	30,306.63	100.00%	0.00	0.00	0.00%
3.08	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-616 MAYOR A 1 KM	m3k	7,857.05	2.41	18,935.49	6,837.18	16,477.60	87.02%	1,019.87	2,457.89	12.98%	7,857.05	18,935.49	100.00%	0.00	0.00	0.00%
4.00	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE																
4.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	24,394.00	1.87	45,616.78	19,536.00	36,532.32	80.09%	4,858.00	9,084.46	19.91%	24,394.00	45,616.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%
5.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	u	14.00	181.57	2,541.98	0.00	0.00	0.00%	14.00	2,541.98	100.00%	14.00	2,541.98	100.00%	0.00	0.00	0.00%
5.02	SENALES PREVENTIVAS	u	48.00	537.81	25,814.88	0.00	0.00	0.00%	48.00	25,814.88	100.00%	48.00	25,814.88	100.00%	0.00	0.00	0.00%
5.03	SENALES REGLAMENTARIAS	u	3.00	749.8	2,249.40	0.00	0.00	0.00%	3.00	2,249.40	100.00%	3.00	2,249.40	100.00%	0.00	0.00	0.00%
5.04	SENALES INFORMATIVAS	u	5.00	1,529.69	7,648.45	0.00	0.00	0.00%	5.00	7,648.45	100.00%	5.00	7,648.45	100.00%	0.00	0.00	0.00%
6.00	IMPACTO AMBIENTAL																
6.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	gb	1.00	9,370.80	9,370.80	0.00	0.00	0.00%	1.00	9,370.80	100.00%	1.00	9,370.80	100.00%	0.00	0.00	0.00%
7.00	EMERGENCIA SANITARIA																
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	gb	1.00	19,768.29	19,768.29	1.00	19,768.29	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	19,768.29	100.00%	0.00	0.00	0.00%
COSTO DIRECTO MANTENIMIENTO PERIODICO																	
GASTOS GENERALES		gb	1.00	646,995.09	646,995.09	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	646,995.09	100.00%	0.00	0.00	0.00%
UTILIDAD		gb	10.00%	64,699.51	64,699.51	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	64,699.51	100.00%	0.00	0.00	0.00%
SUB TOTAL																	
IMPUESTO IG.V. 18%		gb	9.959719%	64,437.90	64,437.90	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	64,437.90	100.00%	0.00	0.00	0.00%
TOTAL																	
TOTAL		gb		139,701.87	139,701.87	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	139,701.87	100.00%	0.00	0.00	0.00%
AVANCE EJECUTADO DE OBRA (%)																	
							88.15%				11.85%		100.00%				0.00%

Jorge Luis Ferrer Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 R.-G. CIP Nº 143707



CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI
 REPRESENTANTE COMUR
 G.M. Nº 2349936
 EMP. DE MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI

88



3.3.2. CURVA S DE PAGOS PROGRAMADOS VS PAGOS EFECTUADOS

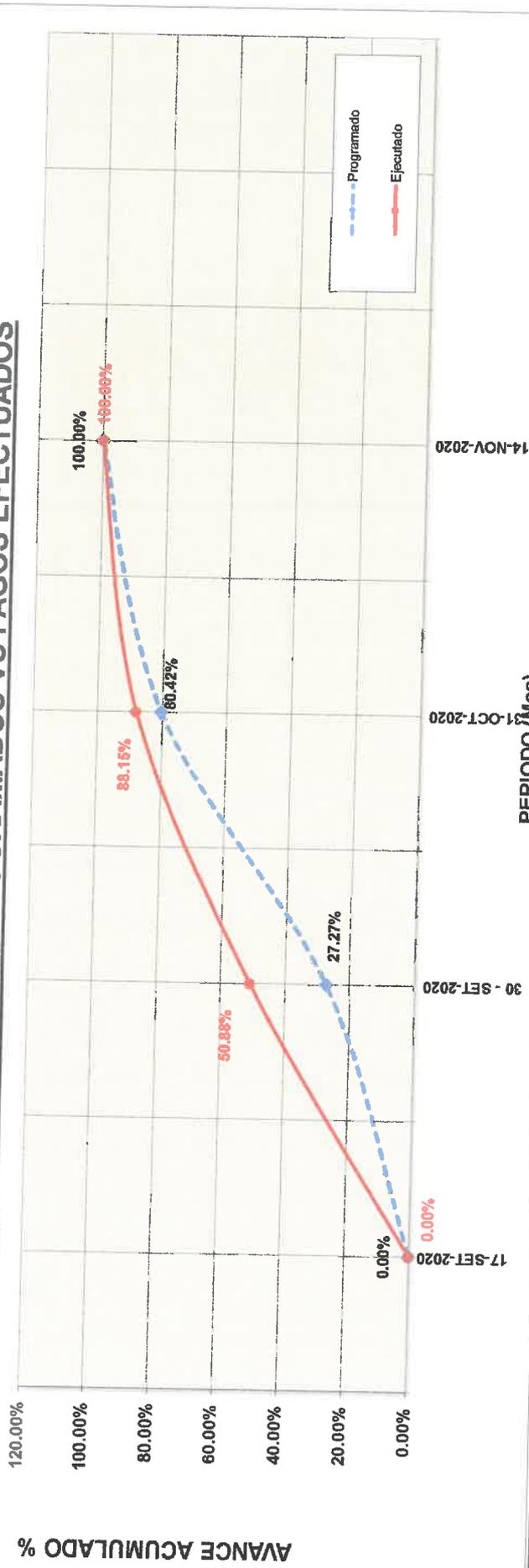
GRAFICO DE AVANCES ACUMULADOS PROGRAMADOS y AVANCES ACUMULADOS EJECUTADOS

: EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROV. DE LEONCIO PRADO, REG. HCO"

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
CONTRATISTA : CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI
SUPERVISOR : CONSORCIO SUPERVISOR VIAL PUMAHUASI

PLAZO DE EJECUCIÓN MANT. PERIODICO : 60 DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO : 17/09/2020
FECHA DE TÉRMINO MANT. PERIODICO : 15/11/2020
MONTO MANT. PERIODICO : S/. 915,823.37

CURVA "S" DE PAGOS PROGRAMADOS VS PAGOS EFECTUADOS



MES	PROGRAMADO		EJECUTADO		PROGRAMADO		EJECUTADO		ESTADO	
	MENSUAL	%	MENSUAL	%	ACUMULADO	%	ACUMULADO	%	ATRASADO	ADELANTADO
17-SET-2020	-	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00
30-SET-2020	249,782.88	27.27%	465,932.78	50.88%	249,782.88	27.27%	465,932.78	50.88%	0.00	216,149.90
31-OCT-2020	486,753.98	53.15%	341,322.87	37.27%	736,536.86	80.42%	807,255.65	88.15%	0.00	70,718.79
14-NOV-2020	179,286.51	19.58%	108,567.72	11.85%	915,823.37	100.00%	915,823.37	100.00%	0.00	0.00
	915,823.37	100.00%			915,823.37					

Elmer Barraltes Echevarria
 DNI N° 22400935
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI

Jorge Luis Ferrer Cernañales
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707



PERU

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proyas
Descentralizado



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

83

3.3.3. METRADOS

RESUMEN DE METRADOS - INFORME MENSUAL N°03

SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO"

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

FECHA : NOVIEMBRE - 2020

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO
1.00	OBRAS PRELIMINARES		
1.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	0.50
1.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	0.00
2.00	PAVIMENTOS		
2.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M, RUTA HU - 613	m3	0.00
2.02	CAPA NIVELANTE E=0.05 M, RUTA HU - 614	m3	0.00
2.03	CAPA NIVELANTE E=0.05 M, RUTA HU - 616	m3	0.00
2.04	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M, RUTA HU-613	m3	0.00
2.05	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M, RUTA HU-614	m3	95.20
2.06	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M, RUTA HU-616	m3	34.94
3.00	TRANSPORTE		
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL DE LIGA RUTA HU-613 HASTA 1 KM	m3k	0.00
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL DE LIGA RUTA HU-613 MAYOR A 1 KM	m3k	0.00
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-613 HASTA 1 KM	m3k	0.00
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-614 HASTA 1 KM	m3k	96.10
3.05	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-616 HASTA 1 KM	m3k	38.03
3.06	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-613 MAYOR A 1 KM	m3k	0.00
3.07	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-614 MAYOR A 1 KM	m3k	2,196.71
3.08	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-616 MAYOR A 1 KM	m3k	1,019.87
4.00	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
4.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	4,858.00
5.00	SEÑALIZACION		
5.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	u	14.00
5.02	SEÑALES PREVENTIVAS	u	48.00
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	u	3.00
5.04	SEÑALES INFORMATIVAS	u	5.00
6.00	IMPACTO AMBIENTAL		
6.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	glb	1.00
7.00	EMERGENCIA SANITARIA		
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	0.00



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707

Elmer Borja Echevarría
DNI N° 22408936
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI

PLANILLA DE METRADOS - INFORME MENSUAL N°03

SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO"

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

FECHA : NOVIEMBRE - 2020

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	TOTAL
1.00	OBRAS PRELIMINARES		
1.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	0.50
1.02	TRAZO Y REPLANTEO	KM	0.00
2.00	PAVIMENTOS		
2.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M, RUTA HU - 613	M3	0.00
2.02	CAPA NIVELANTE E=0.05 M, RUTA HU - 614	M3	0.00
2.03	CAPA NIVELANTE E=0.05 M, RUTA HU - 616	M3	0.00
2.04	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M, RUTA HU-613	M3	0.00
2.05	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M, RUTA HU-614	M3	95.20
2.06	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M, RUTA HU-615	M3	34.94

PROGRESIVA		Distancia (M)	ANCHO DE AFIRMADO		1.02	2.01	ESPESOR DE AFIRMADO (M)	2.02
DESDE	HASTA		MENOR (M)	MAYOR (M)	TRAZO Y REPLANTEO (KM)	CAPA NIVELANTE E=0.05 (M3)		MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15M (M3)
HU-614: SUB TRAMO II: (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA								
00+000	01+000	1000.00	3.00	3.60	0.00	0.00	0.00	0.00
01+000	02+000	1000.00	3.20	3.80	0.00	0.00	0.00	0.00
02+000	03+000	1000.00	3.20	3.80	0.00	0.00	0.00	0.00
03+000	03+700	700.00	3.00	3.60	0.70	115.50	0.00	0.00
03+700	04+000	300.00	3.00	3.60	0.30	49.50	0.00	0.00
04+114	04+326	211.55	2.70	3.30	0.21	31.73	0.15	95.20
TOTAL		3,700.00			0.00	0.00		95.20

PROGRESIVA		Distancia (M)	ANCHO DE AFIRMADO		1.02	2.01	ESPESOR DE AFIRMADO (M)	2.02
DESDE	HASTA		MENOR (M)	MAYOR (M)	TRAZO Y REPLANTEO (KM)	CAPA NIVELANTE E=0.05 (M3)		MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15M (M3)
HU-616: SUB TRAMO III: (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE								
00+000	01+000	1000.00	2.90	3.50	0.00	180.00	0.00	0.00
01+000	02+000	1000.00	3.20	3.80	0.00	175.00	0.00	0.00
02+000	02+700	700.00	3.00	3.60	0.70	115.50	0.00	0.00
02+700	02+942	242.42	3.00	3.60	0.24	40.00	0.00	0.00
02+942	03+000	57.58	3.00	3.60	0.06	9.50	0.15	28.50
03+000	03+013	13.00	3.00	3.60	0.01	2.15	0.15	6.44
TOTAL		2,700.00			0.00	0.00		34.94

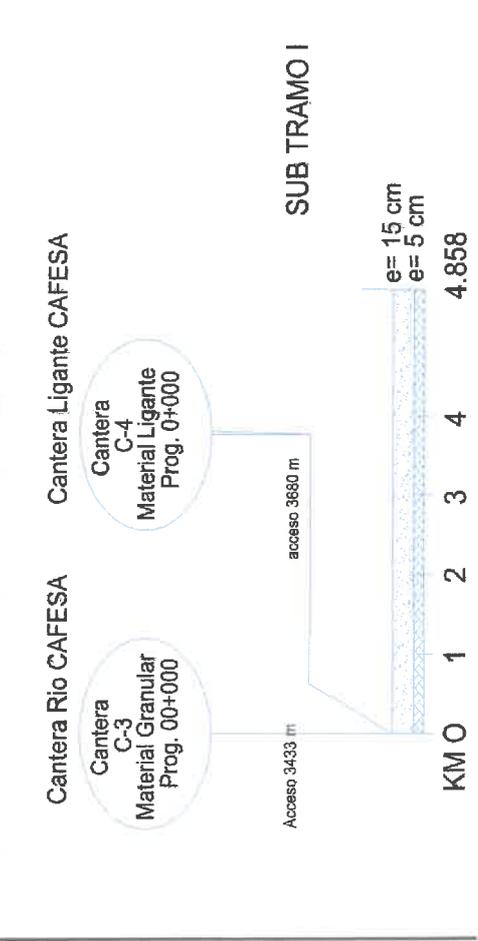
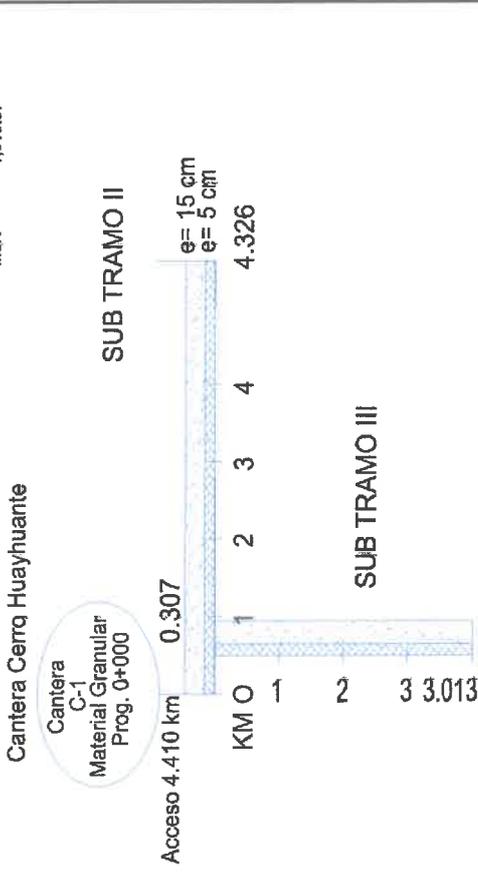
Eduardo Echevarria
Eduardo Echevarria
 DNI N° 22400935
 REPRESENTANTE COMUNITARIO
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI

Jorge Luis Ferrer Cervantes
Jorge Luis Ferrer Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707



PLANILLA DE METRADOS - INFORME MENSUAL N°03
 : MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP PE-6N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANCOCO"
 ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
 FECHA : NOVIEMBRE - 2020

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	TOTAL
03	TRANSPORTE		
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL DE LIGA RUTA HU-613 HASTA 1 KM	M3K	0.00
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL DE LIGA RUTA HU-613 MAYOR A 1 KM	M3K	0.00
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-613 HASTA 1 KM	M3K	0.00
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-614 HASTA 1 KM	M3K	96.10
03.05	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-616 HASTA 1 KM	M3K	38.03
03.06	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-613 MAYOR A 1 KM	M3K	0.00
03.07	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-614 MAYOR A 1 KM	M3K	2,196.71
03.08	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-616 MAYOR A 1 KM	M3K	1,019.87



Elmer Barraltes Echevarria
 Elmer Barraltes Echevarria
 DNI N° 22406935
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI

Jorge Luis Ferrer Cervantes
 Jorge Luis Ferrer Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707

SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP PE-611 (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJÓ HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO"

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

FECHA : NOVIEMBRE - 2020

PLANILLA DE METRADOS - INFORME MENSUAL N°03

ITEM		DESCRIPCIÓN													UNID	TOTAL			
INICIO (Prog)	FIN (Prog)	CANTERA	UBICACIÓN DE CANTERA	ACCESO (Km)	D.L.P. - 120,00 m (Km)	DISTANCIA (Km)	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	AREA (m ²)	Pisazoletas (m ²)	Sobre ancho 2% (m ²)	ESPESOR (m)	VOLUMEN PARCIAL (m ³)	% DE USO	VOLUMEN A UTILIZAR (m ³)	MOMENTO (m ² -Km)	D <= 1 Km	D > 1 Km	
CALZADA																			
HU-614																			
00+000	01+000	C-1	00+000	4.41	0.12	4.790	1.000,00	3.30	3.300,00		66,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01+000	02+000	C-1	00+000	4.41	0.12	5.790	1.000,00	3.50	3.500,00		70,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02+000	03+000	C-1	00+000	4.41	0.12	6.790	1.000,00	3.50	3.500,00		70,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03+700	04+000	C-1	00+000	4.41	0.12	8.140	300,00	3.30	990,00		19,80	0,15	151,47	100,00%	151,47	1.232,97	0,00	1,081,50	0,00
04+000	04+326	C-1	00+000	4.41	0.12	8.453	326,00	3.00	978,00		19,56	0,15	149,63	100,00%	149,63	1.264,86	96,10	1.115,22	96,10
															301,10	2.497,82	96,10	2.196,71	
															8,30				
Dist. Media HU-614 =																			
HU-616																			
00+000	01+000	C-1	00+000	4.72	0.12	5.097	1.000,00	3.20	3.200,00		64,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01+000	02+000	C-1	00+000	4.72	0.12	6.097	1.000,00	3.50	3.500,00		70,00	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02+000	02+700	C-1	00+000	4.72	0.12	6.947	700,00	3.30	2.310,00		46,20	0,00	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02+700	03+000	C-1	00+000	4.72	0.12	7.447	300,00	3.30	990,00		19,80	0,15	151,47	100,00%	151,47	1.128,00	31,47	976,53	31,47
03+000	03+013	C-1	00+000	4.72	0.12	7.604	13,00	3.30	42,90		0,86	0,15	6,56	100,00%	6,56	49,91	6,56	43,34	6,56
															158,03	1.177,90	38,03	1.019,87	
															7,45				
Dist. Media HU-616 =																			

Jorge Luis Ferrer Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707



ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Simil.	DIMENSIONES				Nº de Veces	METRADO			Parcial	Total
				Largo	Ancho	Alto	Lon.		Área	Vol.	Kg.		
04	OBRA DE ARTE Y DRENAJE												
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	ml											4,868.00
	HU-613		1.00	1,000.00			2.00	2,000.00				2,000.00	
	0+000 - 1+000		1.00	1,000.00			0.00	0.00				0.00	
	1+000 - 2+000		1.00	1,000.00			0.00	0.00				0.00	
	2+000 - 3+000		1.00	1,000.00			0.00	0.00				0.00	
	3+000 - 4+000		1.00	1,000.00			1.00	858.00				858.00	
	4+000 - 4+858		1.00	858.00			1.00	858.00				858.00	
	HU-614		1.00	1,000.00			1.00	1,000.00				1,000.00	
	0+000 - 1+000		1.00	1,000.00			0.00	0.00				0.00	
	1+000 - 2+000		1.00	1,000.00			0.00	0.00				0.00	
	2+000 - 3+000		1.00	1,000.00			0.00	0.00				0.00	
	3+000 - 4+000		1.00	1,000.00			0.00	0.00				0.00	
	4+000 - 4+326		1.00	326.00			0.00	0.00				0.00	
	HU-616		1.00	1,000.00			1.00	1,000.00				1,000.00	
	0+000 - 1+000		1.00	1,000.00			0.00	0.00				0.00	
	1+000 - 2+000		1.00	1,000.00			0.00	0.00				0.00	
	2+000 - 3+000		1.00	1,000.00			0.00	0.00				0.00	
	3+000 - 4+000		1.00	1,000.00			0.00	0.00				0.00	
	4+000 - 4+326		1.00	326.00			0.00	0.00				0.00	
05	SEÑALIZACIÓN												
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	u											14.00
	HU-613		1.00				5.00					5.00	
	0+000 - 4+858		1.00				5.00					5.00	
	HU-614		1.00				4.00					4.00	
	0+000 - 4+326		1.00				1.00					1.00	
	HU-616		1.00				1.00					1.00	
	0+000 - 3+013		1.00	13.00			1.00					1.00	
05.02	SENALES PREVENTIVAS	u											48.00
	HU-613		14.00				1.00					14.00	
	0+000 - 4+858		18.00				1.00					18.00	
	HU-614		18.00				1.00					18.00	
	0+000 - 4+326		18.00				1.00					18.00	
	HU-616		18.00				1.00					18.00	
	0+000 - 3+013		18.00				1.00					18.00	
05.03	SENALES REGLAMENTARIAS	u											3.00
	HU-613		1.00				1.00					1.00	
	0+000 - 4+858		1.00				1.00					1.00	
	HU-614		1.00				1.00					1.00	
	0+000 - 4+326		1.00				1.00					1.00	
	HU-616		1.00				1.00					1.00	
	0+000 - 3+013		1.00				1.00					1.00	
05.04	SENALES INFORMATIVAS	u											5.00
	HU-613		2.00				1.00					2.00	
	0+000 - 4+858		2.00				1.00					2.00	
	HU-614		2.00				1.00					2.00	
	0+000 - 4+326		2.00				1.00					2.00	
	HU-616		2.00				1.00					2.00	
	0+000 - 3+013		2.00				1.00					2.00	
06	IMPACTO AMBIENTAL												
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	GLB											1.00
07	EMERGENCIA SANITARIA												
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	plb											0.00

Elmer Barrantes Echevarría
Elmer Barrantes Echevarría
 DNI N° 22400935
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMPHU

Jorge Luis Perret Cerrantes
Jorge Luis Perret Cerrantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707





PERU

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Yacimientos
de Transportes

Proveas
Descentralizado



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

79

4. SOLICITUD DE PAGO DE SERVICIO

**4. SOLICITUD DE PAGO DE SERVICIO (% AVANCE MENSUAL)**

DESCRIPCIÓN	VALORIZACIÓN ACTUAL
1. VALORIZACIÓN BRUTA	
COSTO DIRECTO	76,697.87
TOTAL VALORIZACION BRUTA	76,697.87
2. VALORIZACIÓN NETA	
AMORTIZACION ADELANTO DIRECTO	0.00
AMORTIZACION ADELANTO MATERIALES	0.00
DEDUCCIÓN POR ADELANTO DIRECTO	0.00
DEDUCCIÓN POR ADELANTO DE MATERIALES	0.00
TOTAL VALORIZACION NETA	76,697.87
3. RESUMEN GENERAL DE PAGOS	
GASTOS GENERALES (10 %)	7,669.78
UTILIDAD (9.959719 %)	7,638.89
VALORIZACIÓN CONTRACTUAL	92,006.54
F.R. 1	92,006.54
TOTAL IGV 18%	16,561.18
TOTAL	108,567.72

MONTO DE LA VALORIZACIÓN N° 03:

S/.108,567.72

- El monto a cobrar de la valorización de servicio N°03 es de S/. 108,567.72 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 72/100 SOLES) (INC. IGV) por el concepto de SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROV. DE LEONCIO PRADO, REG. HCO."


Elmer Barrantes Schevarría
 DNI N° 22400935
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VAL PUMAHUASI




Jorge Luis Ferrer Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707



PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provincias Descentralizadas



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

77

5. CONCLUSIONES



5. CONCLUSIONES

- 5.1. Las metas físicas durante el periodo de ejecución del servicio del 01/11/2020 hasta el 14/11/2020 tiene un avance de **11.85%** del presupuesto del mantenimiento periódico, con un porcentaje acumulado de **100.00%** del presupuesto del mantenimiento periódico.
- 5.2. El servicio de mantenimiento periódico se encuentra **CONCLUIDO**.
- 5.3. El monto de pago de la última valorización (valorización de servicio N°03) solicitado es: **S/. 108,567.72 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON 72/100 SOLES)**.
- 5.4. Se cumplió con todos los protocolos de Seguridad, medio ambiente y emergencia sanitaria.
- 5.5. Se informa a la Entidad que según CARTA N° 001-2020-GVA/IC, de fecha 27 de noviembre del 2020, se nos comunica que la inspección se encuentra sin vinculo laboral con Municipalidad Provincial de Leoncio Prado desde el día 27 /11/2020, por lo que se solicita a la entidad designar el inspector para continuar con el mantenimiento rutinario.


Elmer Barrantes Behevarria
DNI N° 22408938
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI




Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707



6. ANEXOS



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás
Descentralizado



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

74

6.1. CERTIFICADOS DE CONTROL DE CALIDAD



LABORTEC
EMPRESA ESPECIALIZADA EN CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES, CERTIFICACIÓN Y ENSAYOS



DENSIDAD DE CAMPO METODO DE LA ARENA CALIBRADA	
OBRA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-SN (PUMAHUAS) - HUAMANGOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMBA ROBLES, PROV. DE HUANCAYO, PERÚ.
TECNICO	ELIO A. SAAVEDRA CARRERA
UBICACIÓN	(PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE
FECHA	29 de Septiembre de 2020

PROGRESIVA	02+640	02+710	02+750	02+820	02+890	02+960
CAPA DE BASE						
FECHA	29/09/20	29/09/20	29/09/20	29/09/20	29/09/20	29/09/20
PROFUNDIDAD DEL ENSAYO	14	15	13	15	15	15
A PESO DE LA ARENA + FRASCO gr	7552	7519	7458	7505	7477	7445
B PESO DE LA ARENA QUE QUEDA+ FRASCO gr	3148	3192	3237	3289	3264	3238
C PESO DE LA ARENA EMPLEADA gr	4404	4327	4221	4216	4223	4209
D PESO DE LA ARENA EN EL CONO Y LA PLACA gr	1850	1850	1850	1850	1850	1850
E PESO DE LA ARENA EMPLEADA PARA LLEVAR AL HOYO gr	2554	2477	2371	2366	2373	2359
F DENSIDAD DE LA ARENA gr/cm3	1.46	1.46	1.46	1.46	1.46	1.46
G VOLUMEN DEL HOYO cm3	1749	1697	1624	1621	1625	1616
I PESO DE LA TIERRA HÚMEDA gr.	3695	3590	3476	3465	3450	3355
H PESO DE LAS PIEDRAS, TIERRA HÚMEDA gr. Y RECIPIENTE	3695	3590	3476	3465	3450	3355
LL VOLUMEN HUECO OCUPADO POR LA TIERRA cm3	1749	1697	1624	1621	1625	1616
M DENSIDAD HUMEDA gr/cm3	2.11	2.12	2.14	2.14	2.12	2.08
N PESO NETO DEL SUELO gr	3695	3590	3476	3465	3450	3355
O PESO DE LA MUESTRA HUMEDA gr						
P PESO DE LA MUESTRA SECA gr						
Q PESO DE LA MUESTRA SECA gr						
R PORCENTAJE DE HUMEDAD (gr x100)	SPEEDY	SPEEDY	SPEEDY	SPEEDY	SPEEDY	SPEEDY
S DENSIDAD SECA (gr x100)/(100+1) gr/cm3	6.6%	6.6%	6.0%	6.3%	6.8%	6.5%
T DENSIDAD MAXIMA PROCTOR MODIFICADO gr/cm3	2.111	2.115	2.139	2.137	2.121	2.075
U PORCENTAJE DE COMPACTACION (gr x 100) %	2.140	2.140	2.140	2.140	2.140	2.140
V PORCENTAJE MINIMO DE COMPACTACION POR ESPECIFICAR %	99%	99%	100%	100%	99%	97%
W ESPESOR COMPACTADO	98-100%	98-100%	98-100%	98-100%	98-100%	98-100%
	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20

OBSERVACIONES

 **Elio Augusto Saavedra C.**
TEC. LABORATORISTA DE SUELOS DE CONCRETO Y ASFALTO

 **Ing. Rider Cajaleón Jaramillo**
CIP N° 169667


Elmer Barral
DNI N° 22400905
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUAS


Jorge Luis Ferrer Córdova
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707



LABORTEC

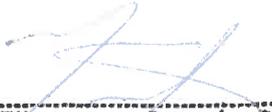
EMPRESA ESPECIALIZADA EN CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES, CERTIFICACIÓN Y ENSAYOS



DENSIDAD DE CAMPO METODO DE LA ARENA CALIBRADA	
OBRA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP PE-5N (PUMAHUAS) - HUAMANCOTO, EMP. HU-40 (POIVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-410 (POIVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROV. DE LORONCIO PRADO, REG. IICO.
TECNICO	ELIO A. SAAVEDRA CABRERA
UBICACIÓN	(POIVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE
FECHA	28 de Setiembre de 2020

PROGRESIVA	03+000				
CAPA DE BASE					
FECHA	28/09/20				
PROFUNDIDAD DEL ENSAYO	14				
A PESO DE LA ARENA + FRASCO gr	7105				
B PESO DE LA ARENA QUE QUEDA+ FRASCO gr	3134				
C PESO DE LA ARENA EMPLEADA gr	3971				
D PESO DE LA ARENA EN EL CONO Y LA PLACA gr	1850				
E PESO DE LA ARENA EMPLEADA PARA LLEVAR AL HOYO gr	2121				
F DENSIDAD DE LA ARENA gr/cm3	1.46				
G VOLUMEN DEL HOYO cm3	1453				
I PESO DE LA TIERRA HÚMEDA gr	3042				
H PESO DE LAS PIEDRAS, TIERRA HÚMEDA gr, Y RECIPIENTE	3042				
LL VOLUMEN HUECO OCUPADO POR LA TIERRA cm3	1453				
M DENSIDAD HUMEDA gr/cm3	2.09				
N PESO NETO DEL SUELO gr	3042				
O PESO DE LA MUESTRA HUMEDA gr					
P PESO DE LA MUESTRA SECA gr					
Q PESO DE LA MUESTRA SECA gr					
R PORCENTAJE DE HUMEDAD (gr x100)	6.3%				
S DENSIDAD SECA (gr x100)/(100+1) gr/cm3	2.093				
T DENSIDAD MAXIMA PROCTOR MODIFICADO gr/cm3	2.140				
U PORCENTAJE DE COMPACTACION (gr x 100) %	98%				
V PORCENTAJE MINIMO DE COMPACTACION POR ESPECIFICAR %	95-100%				
W ESPESOR COMPACTADO	0.20				

OBSERVACIONES



Elio Augusto Saavedra C.
TEC. LABORATORISTA DE SUELOS DE CONCRETO Y ASFALTO



Ing. Rider Cajaleón Jaramillo
CIP N° 169667


Elmer Barrantes Echevarria
DNI N° 22400935
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUAS



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707



LABORTEC
LABORATORIOS DE SUELOS DE CONCRETO Y ASFALTO

EMPRESA ESPECIALIZADA EN CONSULTORÍA
 DE OBRAS CIVILES, CERTIFICACIÓN Y ENSAYOS



DENSIDAD DE CAMPO METODO DE LA ARENA CALIBRADA	
OBRA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP PE-SN (PUMAHITAS) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DR DANIEL ALONSO ROBLES, PROV. DE LEONCIO PRADO, REG. IICO.
TECNICO	ELIO A. SAAVEDRA CABRERA
UBICACIÓN	PORVENIR DE MARONA - ALTO MARONA
FECHA	28 de Setiembre de 2020

PROGRESIVA	03+960	04+000	04+070	04+140	04+210	04+260
CAPA DE BASE						
FECHA	28/09/20	28/09/20	28/09/20	28/09/20	28/09/20	28/09/20
PROFUNDIDAD DEL ENSAYO	14	15	13	15	15	15
A PESO DE LA ARENA + FRASCO gr	6980	6947	6886	6933	6905	6873
B PESO DE LA ARENA QUE QUEDA+ FRASCO gr	3002	3056	3101	3153	3118	3173
C PESO DE LA ARENA EMPLEADA gr	3978	3891	3785	3780	3787	3700
D PESO DE LA ARENA EN EL CONO Y LA PLACA gr	1850	1850	1850	1850	1850	1850
E PESO DE LA ARENA EMPLEADA PARA LLEVAR AL HOYO gr	2128	2041	1935	1930	1937	1850
F DENSIDAD DE LA ARENA gr/cm ³	1.46	1.46	1.46	1.46	1.46	1.46
G VOLUMEN DEL HOYO cm ³	1458	1398	1325	1322	1327	1267
I PESO DE LA TIERRA HÚMEDA gr	3056	2951	2836	2826	2811	2716
H PESO DE LAS PIEDRAS, TIERRA HÚMEDA gr, Y RECIPIENTE	3056	2951	2836	2826	2811	2716
LL VOLUMEN HUECO OCUPADO POR LA TIERRA cm ³	1458	1398	1326	1322	1327	1267
M DENSIDAD HUMEDA gr/cm ³	2.10	2.11	2.14	2.14	2.12	2.14
N PESO NETO DEL SUELO gr	3056	2951	2836	2826	2811	2716
O PESO DE LA MUESTRA HUMEDA gr						
P PESO DE LA MUESTRA SECA gr						
Q PESO DE LA MUESTRA SECA gr						
R PORCENTAJE DE HUMEDAD (gr x100)	6.6%	6.8%	6.6%	6.8%	7.3%	7.0%
S DENSIDAD SECA (gr x100)/(100+1) gr/cm ³	2.095	2.110	2.136	2.136	2.117	2.142
T DENSIDAD MAXIMA PROCTOR MODIFICADO gr/cm ³	2.140	2.140	2.140	2.140	2.140	2.140
U PORCENTAJE DE COMPACTACION (gr x 100) %	98%	99%	100%	100%	99%	100%
V PORCENTAJE MINIMO DE COMPACTACION POR ESPECIFICAR %	98-100%	98-100%	98-100%	98-100%	98-100%	98-100%
W ESPESOR COMPACTADO	0.20	0.20	0.20	0.20		

OBSERVACIONES



Elio Augusto Saavedra C.
TEC LABORATORIOS DE SUELOS DE CONCRETO Y ASFALTO



Ing. Rider Cajaleón Jaramillo
CIP N° 169667

Elmer Barrantes Echevarria
 DNI N° 22400935
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUITA



Elmer Barrantes Echevarria
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707



LABORTEC
EMPRESA ESPECIALIZADA EN CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES, CERTIFICACIÓN Y ENSAYOS



DENSIDAD DE CAMPO METODO DE LA ARENA CALIBRADA	
OBRA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP PE-SN (PUMAHUAS) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMA ROBLES, PROV. DE LEONCIO PRADO, REG. HCO.
TECNICO	ELIO A. SAAVEDRA CADREIRA
UBICACIÓN	PORVENIR DE MARONA - ALTO MARONA
FECHA	28 de Setiembre de 2020

PROGRESIVA	04+326				
CAPA DE BASE					
FECHA	28/09/20				
PROFUNDIDAD DEL ENSAYO	14				
A PESO DE LA ARENA + FRASCO gr	7150				
B PESO DE LA ARENA QUE QUEDA+ FRASCO gr	2485				
C PESO DE LA ARENA EMPLEADA gr	4665				
D PESO DE LA ARENA EN EL CONO Y LA PLACA gr	1850				
E PESO DE LA ARENA EMPLEADA PARA LLEVAR AL HOYO gr	2815				
F DENSIDAD DE LA ARENA gr/cm ³	1.48				
G VOLUMEN DEL HOYO cm ³	1928				
I PESO DE LA TIERRA HÚMEDA gr	4055				
H PESO DE LAS PIEDRAS, TIERRA HÚMEDA gr, Y RECIPIENTE	4055				
LI VOLUMEN HUECO OCUPADO POR LA TIERRA cm ³	1928				
M DENSIDAD HÚMEDA gr/cm ³	2.10				
N PESO NETO DEL SUELO gr	4055				
O PESO DE LA MUESTRA HÚMEDA gr	SPEEDY				
P PESO DE LA MUESTRA SECA gr					
Q PESO DE LA MUESTRA SECA gr					
R PORCENTAJE DE HUMEDAD (gr x 100)	0.2%				
S DENSIDAD SECA (gr x 100)/(100+1) gr/cm ³	2.102				
T DENSIDAD MAXIMA PROCTOR MODIFICADO gr/cm ³	2.140				
U PORCENTAJE DE COMPACTACION (gr x 100) %	98%				
V PORCENTAJE MINIMO DE COMPACTACION POR ESPECIFICAR %	98-100%				
W ESPESOR COMPACTADO	0.20				

OBSERVACIONES



Elio Augusto Saavedra C.
 TEC. LABORATORISTA DE SUELOS DE CONCRETO Y ASFALTO



Ing. Rider Cajaleón Jaramillo
 CIP N° 169667



Elmer Barrantes Echevarria
 DNI N° 22400935
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUAS



Jorge Luis Farver Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 143307



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

66

6.2 PANEL FOTOGRÁFICO



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provincias Descentralizado



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

670

PANEL FOTOGRÁFICO



Unnamed Road, Rupa Rupa 10150, Perú
UTM 18L 396912E 8982151 N
LOCAL 15:40:08 GMT 20:40:08 SATURDAY 14.11.2020 ALTITUDE 678 METER

FOTO N°01. Medición de ancho de vía, en la Progresiva 3+660 KM, sub tramo: Pumahuasi-Huamancoto.



Unnamed Road, Rupa Rupa 10150, Perú
UTM 18L 397275E 8981861N
LOCAL 15:20:09 GMT 20:20:09 SATURDAY 14.11.2020 ALTITUDE 683 METER

FOTO N°02. Medición de ancho de vía, en la Progresiva 4+160 KM, sub tramo: Pumahuasi-Huamancoto.



Daniel Alomia Robles, 10150, Perú
UTM 18L 400378E 8979139N
HORA 17:04:27 FRIDAY 13.11.2020
GMT 17:04:27 ALTITUDE 654 METER

FOTO N°03. Hito kilométrico en la Progresiva 1+000 KM, sub tramo: Porvenir de Marona – Alto Marona.



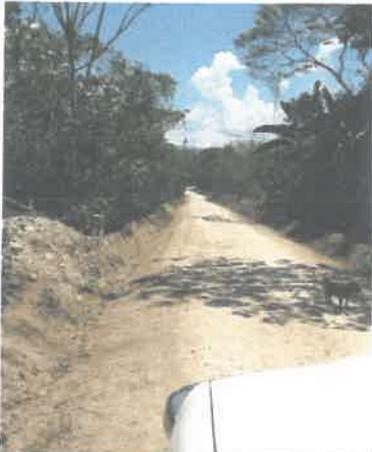
Alomia Robles, 10150, Perú
UTM 18L 399845E 8978458N
LOCAL 17:04:27 FRIDAY 13.11.2020 ALTITUDE 654 METER

FOTO N°04. Hito kilométrico en la Progresiva 2+000 KM, sub tramo: Porvenir de Marona – Alto Marona.



Jorge Luis Pender Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707

E. Barrios
Eduardo Barrios Sichevarco
DNI N° 22400936
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI



Daniel Aloxmas Robles, 10150, Perú
UTM
18L 399384E 8977956N
LOCAL: 11:59:55 FRIDAY, 11/13/2020
GMT: 18:59:55 ALTITUDE: 851 METER

FOTO N°05. Hito kilométrico en la **Progresiva 3+000 KM**, sub tramo: Porvenir de Marona – Alto Marona.



Daniel Aloxmas Robles, 10150, Perú
UTM
18L 398883E 897877N
LOCAL: 11:54:44 GMT: 18:54:44 FRIDAY, 11/13/2020 ALTITUDE: 819 METER

FOTO N°06. Hito kilométrico en la **Progresiva 4+000 KM**, sub tramo: Porvenir de Marona – Alto Marona.



Daniel Aloxmas Robles, 10150, Perú
UTM
18L 399669E 8978066N
LOCAL: 12:00:14 FRIDAY, 11/13/2020
GMT: 19:00:14 ALTITUDE: 828 METER

FOTO N°07. Vista de señalización de **curva y contracurva**, sub tramo: Porvenir de Marona – Alto Marona.



Daniel Aloxmas Robles, 10150, Perú
UTM
18L 399433E 8977938N
LOCAL: 12:00:14 FRIDAY, 11/13/2020
GMT: 19:00:14 ALTITUDE: 828 METER

FOTO N°08. Vista de señalización de **badén**, sub tramo: Porvenir de Marona – Alto Marona.



Jorge Luis Ferrer Céspedes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 142737



Daniel Aloxmas Robles, 10150, Perú
UTM
18L 400410E 8979349N
LOCAL: 12:00:14 FRIDAY, 11/13/2020
GMT: 19:00:14 ALTITUDE: 848 METER

FOTO N°09. Vista de señalización de **curva a la derecha**, sub tramo: Porvenir de Marona –



Daniel Aloxmas Robles, 10150, Perú
UTM
18L 399545E 8977898
LOCAL: 12:00:14 FRIDAY, 11/13/2020
GMT: 19:00:14 ALTITUDE: 848 METER

FOTO N°10. Vista de señalización de **curva en U a la izquierda**, sub tramo: Porvenir de Marona – Alto Marona.

Elmer Barrantes Echevarría
DNI N° 22400935
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI



FOTO N°11. Vista de señalización informativa "ALTO MARONA", sub tramo: Porvenir de Marona – Alto Marona.



FOTO N°12. Vista del camino vecinal en el sub tramo: Porvenir de Marona – Alto Marona.



FOTO N°13. Vista de señalización informativa "ALTO MARONA Y BAJO HUAYHUANTE", sub tramo: Porvenir de Marona – Alto Marona.



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707

FOTO N°14. Hito kilométrico en la Progresiva 1+000 KM, sub tramo: Porvenir de Marona – Bajo Huayhuante.



FOTO N°15. Hito kilométrico en la Progresiva 2+000 KM, sub tramo: Porvenir de Marona – Bajo Huayhuante.



FOTO N°16. Hito kilométrico en la Progresiva 3+000 KM, sub tramo: Porvenir de Marona – Bajo Huayhuante.

Elmor Bastantes Echevarría
DMI N° 22408935
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI



FOTO N°17. Vista de señalización curva a la derecha, sub tramo: Porvenir de Marona – Bajo Huayhuante.



FOTO N°18. Vista de señalización curva a la derecha, sub tramo: Porvenir de Marona – Bajo Huayhuante.



Elmer Barrantes Echevarría
Elmer Barrantes Echevarría
 DNI N° 22400935
 REPRESENTANTE COMÚN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VAL PUMAHUASI

FOTO N°19. Vista de señalización curva en U a la izquierda, sub tramo: Porvenir de Marona – Bajo Huayhuante.



FOTO N°20. Vista de señalización curva en U a la derecha, sub tramo: Porvenir de Marona – Bajo Huayhuante.



Jorge Luis Ferrer Cervantes
Jorge Luis Ferrer Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707



FOTO N°21. Vista de señalización de badén, sub tramo: Porvenir de Marona – Bajo Huayhuante.



FOTO N°22. Vista de señalización curva en U a la izquierda, sub tramo: Porvenir de Marona – Bajo Huayhuante.



FOTO N°23. Vista de señalización de badén, sub tramo: Porvenir de Marona – Bajo Huayhuante.



FOTO N°24. Vista de señalización de badén, sub tramo: Porvenir de Marona – Bajo Huayhuante.



FOTO N°25. Vista de señalización informativa "BAJO HUAYHUANTE", sub tramo: Porvenir de Marona – Bajo Huayhuante.



FOTO N°26. Vista de señalización informativa "PUMAHUASI", sub tramo: Pumahuasi - Huamancoto.

Eduardo E. Bimer
Eduardo Bimer Echevarría
DNI N° 22400935
REPRESENTANTE COMUN
CONSEJO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI



Jorge Luis Ferrer Cervantes
Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707



FOTO N°27. Vista de señalización informativa "HUAMANCOTO", sub tramo: Pumahuasi - Huamancoto.



FOTO N°28. Vista de hito kilométrico en progresiva 2+000 KM, sub tramo: Pumahuasi - Huamancoto.



FOTO N°29. Vista de hito kilométrico en progresiva 3+000 KM, sub tramo: Pumahuasi - Huamancoto.



FOTO N°30. Vista de hito kilométrico en progresiva 4+000 KM, sub tramo: Pumahuasi - Huamancoto.



FOTO N°31. Vista de señalización curva y contracurva, sub tramo: Pumahuasi - Huamancoto.



FOTO N°32. Vista de señalización curva a la derecha, sub tramo: Pumahuasi - Huamancoto.

Elmer Barrantes Echevarria
 Elmer Barrantes Echevarria
 DNI N° 22400935
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI



Jorge Luis Ferrer Cervantes
 Jorge Luis Ferrer Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707



FOTO N°33. Vista de instalación de Hito Kilométrico progresiva 0+000 KM, sub tramo: Porvenir de Marona – Bajo Huayhuante.



FOTO N°34. Trazo para ubicación de hito kilométrico en la progresiva 3+000 KM, sub tramo: Porvenir de Marona – Bajo Huayhuante.



FOTO N°35. Vista de instalación de señalización informativa, sub tramo: Porvenir de Marona – Alto Marona.



FOTO N°36. Vista instalación de hito kilométrico en la progresiva 1+000 km, sub tramo: Porvenir de Marona – Alto Marona.



FOTO N°37. Vista de hito kilométrico 1+000 km, sub tramo: Porvenir de Marona – Alto Marona.

FOTO N°37. Vista de hito kilométrico 1+000 km, sub tramo: Porvenir de Marona – Alto Marona.



FOTO N°38. Vista de señalización de curva a la derecha, sub tramo: Porvenir de Marona – Alto Marona.

Blimer Barrera
DNI N° 7400935
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI

Jorge Luis Pever Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707



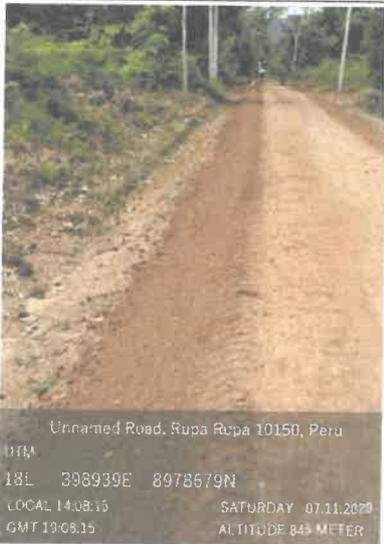
Unnamed Road, Rupa Rupa 10150, Perú
UTM 18L 400780E 8979562N
LOCAL 17:43:10 GMT 22:43:10 TUESDAY 10/11/2020 ALTITUDE 811 METER

FOTO N°39. Instalación de señalización informativa, progresiva 0+000 km, sub tramo: Porvenir de Marona – Bajo Huayhuante.



Unnamed Road, Rupa Rupa 10150, Perú
UTM 18L 400378E 8979167N
LOCAL 11:23:10 GMT 16:23:10 MONDAY 09/11/2020 ALTITUDE 834 METER

FOTO N°40. Instalación de poste kilométricos, progresiva 1+000 km, sub tramo: Porvenir de Marona – Alto Marona.



Unnamed Road, Rupa Rupa 10150, Perú
UTM 18L 398939E 8978679N
LOCAL 14:08:15 SATURDAY 07/11/2020
GMT 19:08:15 ALTITUDE 843 METER

FOTO N°41. Corrección en reconfiguración de cuneta, progresiva 3+940km, sub tramo: Porvenir de Marona – Alto Marona.



Unnamed Road, Rupa Rupa 10150, Perú
UTM 18L 401048E 8979682N
LOCAL 10:21:35 GMT 15:21:35 FRIDAY 06/11/2020 ALTITUDE 826 METER

FOTO N°42. Corrección en reconfiguración de cuneta, progresiva 0+000km, sub tramo: Porvenir de Marona – Alto Marona.



Unnamed Road, Rupa Rupa 10150, Perú
UTM 18L 396445E 8983452N
LOCAL 17:21:15 THURSDAY 05/11/2020
GMT 21:21:15 ALTITUDE 857 METER

FOTO N°43. Vista de recuperación de desvío de quebrada, Progresiva 1+880 KM del sub tramo: Pumahuasi - Huamancoto



Unnamed Road, Rupa Rupa 10150, Perú
UTM 18L 400570E 8979545 N
LOCAL 17:10:11 GMT 22:10:11 MONDAY 02/11/2020 ALTITUDE 830 METER

FOTO N°44. Conformación de cuneta en la Progresiva 0+520 KM del sub tramo: Porvenir de Marona – Alto Marona.

Elmer Barrantes Echevarria
DNI N° 22400935
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI

Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 143707



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

59

6.3. COPIA DE SCTR Y SOAT

MP/2020/5107788



CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **CONSULTORIA & CONSTRUCTORA SHELMER S.R.L.** bajo la Póliza de Pensiones No. 7012000070280 y contrato de Salud No. 7022000078888, con vigencia del 01/11/2020 hasta el 30/11/2020, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

Ubicación del Riesgo/Local/Obra : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES EN LOS DISTRITOS DE DANIEL ALOMIA ROBLES Y LUYANDO. LEONCIO PRADO, HUANUCO.

ASEGURADO(S)

1 DNI	73357300	AGUIRRE VILLANUEVA, WILVER ANTONIO
2 DNI	22400935	BARRANTES ECHEVARRIA, ELMER
3 DNI	48228255	BENITES DIEGO, LEONEL
4 DNI	48420192	CHUQUIYAURI AGUIRRE, LUIS ANGEL
5 DNI	22520140	FERRER CERVANTES, JORGE LUIS
6 DNI	43423077	PONCE TUCTO, FERMIN GREGORIO

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

12/11/2020 01:29:21 pm

URIBE ALBORNOZ, LESSLYCAROL TOMASSITA

ISAAC RAMIREZ MOLINA
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).

Elmer Barrantes Echevarría
DNI N° 22400935
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUNAWAK



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Puede verificar la validez de este documento, ingresando a <https://constanciasctr.mapfre.com.pe/#/>

SOAT

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS 211 0211 LIMA Y/O PROVINCIAS

18145275 - 0

27/07/2020 27/07/2020

27/07/2021 27/07/2021

BARRANTES ECHEVARRIA, ELMER

Volquete > 12 Ton S/. 200.00

Carga 03/03/2020

SOAT

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS 211 0211 LIMA Y/O PROVINCIAS

17820923 - 0

03/03/2020 03/03/2020

03/03/2021 03/03/2021

MORALES VILLANUEVA, SHERLY SUCI

Volquete > 12 Ton S/. 200.00

Carga 03/03/2020

BATESTRTO8X061483 12 h : 11 m

MAPFRE

CERTIFICADO DE SEGURO OBLIGATORIO EN ACCIDENTES DE TRÁFICO - SOAT 2018

13-19342257

29/07/2019 14/07/2020

17/05/2020 17/05/2021

BARRANTES ECHEVARRIA, ELMER

Carga Pick Up/Doble Cabina 18/03/2020

10 h : 30 m

SOAT

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS 211 0211 LIMA Y/O PROVINCIAS

17928819 - 0

17/05/2020 17/05/2020

17/05/2021 17/05/2021

BARRANTES ECHEVARRIA, ELMER

Carga Pick Up/Doble Cabina S/. 180.00

18/03/2020 10 h : 30 m

Elmer Barrantes Echevarria
Elmer Barrantes Echevarria
 DNI N° 22400935
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHU

Jorge Luis Ferrer Cervantes
Jorge Luis Ferrer Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

56

6.4. COPIA DE CUADERNO DE OCURRENCIAS

CUADERNO DE OBRA

Nº

027

55

MODALIDAD: _____



OBJETO: _____

UBICACION: _____

EMPRESA EJECUTORA: _____

ASIENTO Nº 52

02/11/20

DEL RESIDENTE

El día de hoy continuamos con los trabajos de mantenimiento periódico en el Sub Tramo Pumahuasi - Huamantla conformación de Cunetas con ayuda de una reticera u obra y personal mano de obra no calificada.



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 143707

ASIENTO Nº 53

04/11/20

DEL RESIDENTE

Continuamos con los trabajos de conformación de Cunetas referido al mantenimiento periódico del Sub Tramo Pumahuasi - Huamantla, con ayuda de personal obrero mano de obra no calificada, también se inicia con la recuperación ambiental de áreas ocupadas.



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 143707

Asiento Nº 54

04/11/2020

Del Inspector

El día de hoy continuo con los trabajos descritos por el ingeniero residente y se respican dichos trabajos

GABY VERA TEGUI AYALA
DNI Nº 393958
INGENIERO SUPERVISOR VIAL PUMAHUASI
ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Nº 028

54



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
LUGAR: _____
OBJETO: _____
GRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO Nº 55
DEL RESIDENTE 06/11/20

El día de hoy se trabaja la partida concerniente a
reemplazamiento de conductos en los sub tramos
Pumahuasi - Huamancito, así como también en el
tramo Porvenir de Marona - Alto Marona y Porvenir
de Marona - Bajo Huayhuante dichas correcciones
se realiza con personal mano de obra no calificada.



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 143707

ASIENTO Nº 56
DEL RESIDENTE 09/11/20

Se hace presente a la inspección que el día de
hoy se inicia con las partidas de instalación de
postes kilométricos en los sub tramos de Porvenir
de Marona - Alto Marona y Porvenir de Marona - Bajo
Huayhuante.



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 143707

Asiento Nº 57 Del Inspector 09/11/2020
El día de hoy se verifica los trabajos descritos por el
respecto

 IBY VERASTEGUI AYALA DNI Nº 44863958 DIR. SUPERVISOR VIAL PUMAHUASI ING. INSPECTOR	ING. RESIDENTE	ING. SUPERVISOR
--	----------------	-----------------

CUADERNO DE OBRA

Nº

029

53

MODALIDAD:



OBJETO:

GRAMA:

IDAD EJECUTORA:

ASIENTO Nº 58

11/11/20

DEL RESIDENTE

Continuamos con los trabajos de Colocación de Señales reglamentarias, preventivas e informativas en los Sub Tramos de Porvenir de Marona - Alto Marona y Porvenir de Marona - Bajo huayhuante.



Jorge Luis Ferrer Cervera
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 143707

ASIENTO Nº 59

12/11/20

DEL RESIDENTE

Se hace de Congratamiento a la inspección para su conformidad de los trabajos culminados, referidos a la Partida de Señalización Instalación de postes kilométricos, Señales reglamentarias, preventivas e informativas, del Sub Tramo Porvenir de marona - Alto Marona y Porvenir de Marona - Bajo huayhuante correspondiente al Mantenimiento Periódico.



Jorge Luis Ferrer Cervera
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 143707

Asiento Nº 60

12/11/2020

El día de hoy se verifica los trabajos del ingeniero residente, así mismo se verifica la culminación de los trabajos descritos.

GABRY VERÁSTEGUI AYALA
ING. INOPEBOR
CONSORCIO SUPERVISOR VIAL PUMAHUAS

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Nº

030

52

SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL VEHICULO VECINAL: "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. P-3-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO UAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOM. ROBLES, PROV. DE CONSORCIO PRADO. "REGION HUANUCO"



LOCALIDAD SUMINISTRADA
MUNICIPALIDAD
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO

EDICIÓN

ASIENTO Nº 61
DEL RESIDENTE

13/11/20

Se hace constar a la Inspección el inicio de los trabajos de Señalización (instalación de postes kilométricos, Señales Reglamentarias, Preventivas e Informativas en el Sub Tramo Pumahuasi - Huamancoto.



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 143707

Asiento Nº 62

13/11/2020

Del Inspector

Se verifican los trabajos descritos por el ingeniero residente en el sub tramo Pumahuasi - Huamancoto.

GABY VERASTEGUI AYALA
DNI Nº 44863958
CONSORCIO SUPERVISOR VIAL PUMAHUASI

ASIENTO Nº 63
DEL RESIDENTE

14/11/20

El día de hoy se culmina con las partidas de Señalización en el Sub Tramo Pumahuasi - Huamancoto.

Se comunica a la Inspección la culminación del Mantenimiento Periódico, realizando la Cuantificación de los metros conjuntamente con la Inspección.



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 143707

ING. INSPECTOR

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Nº 031
51



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROV. DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO"

UNIDAD EJECUTORA: ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Asunto Nº 64 Del Reporte 14/11/2020

El día de hoy se verificó la culminación de los trabajos en los tres sub-tramos del servicio, que mismo se verifica la cuantificación de metros de, como también se encontraron observaciones en los patapuros y canchales que se mencionan en lo siguiente:

[Signature]
GABY VERASTEGUI AYALA
 DNI Nº 44803950
 CONSORCIO SUPERVISOR VIAL PUMAHUASI

ACTA DE TÉRMINO DE ACTIVIDADES - FASE II

ACTA DE TÉRMINO DE ACTIVIDADES DE FASE II (MANTENIMIENTO PERIÓDICO) CON OBSERVACIONES.

SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROV. DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO"

UBILACIÓN: EMP: PUMAHUASI
 DISTRITO: DANIEL ALOMIA ROBLES
 PROVINCIA: LEONCIO PRADO
 REGIÓN: HUÁNUCO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: MANTENIMIENTO PERIÓDICO

CONTRATISTA: CONSORCIO SUPERVISOR VIAL PUMAHUASI

REPRESENTANTE COMÚN: ELMER ESCOBAR CHERVARRIA

RESIDENTE DE SERVICIO: GABY VERASTEGUI AYALA

INSPECTOR DE SERVICIO: GABY VERASTEGUI AYALA

PLAZO DE EJEC. MANT. PER.: 120 DÍAS CALENDARIO

INICIO DE SERV. MANT. PER.: 15/11/2020

TERMINO PROG. MANT. PER.: 14/11/2020

En el casero Pumahuasi, Distrito de Daniel Alomia Robles, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco, el día 14 de noviembre del 2020, se constituyeron al lugar donde se ejecuta el servicio "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROV. DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO", para verificar el cumplimiento de los trabajos, con la presencia de los señores:

Gaby Verastegui Ayala, DNI Nº 44803950, en calidad de RESIDENTE DE SERVICIO y ELMER ESCOBAR CHERVARRIA, DNI Nº 44803950, en calidad de REPRESENTANTE COMÚN del Consorcio Supervisor Vial Pumahuasi.

Finalmente, se acordó el término de las actividades de mantenimiento periódico de los caminos vecinales "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROV. DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO", culminando el mantenimiento periódico el día de hoy, 14 de noviembre del 2020, se efectuó la revisión, procediéndose luego al término de las actividades, verificándose que el servicio se cumplió existiendo observaciones:

- El mismo accedente de tránsito hacia el punto de revisión que se realizó en el día de hoy en algunos tramos de los caminos vecinales.
- En los tramos de los caminos vecinales que se mencionan en el presente acta de observaciones de trabajos en curso.

Se declara de conformidad la suscripción de presente Acta de Término de Actividades de Fase II, con las observaciones, de las cuales constará con un ejemplar de 03 (tres) ejemplares, para el interesado.

[Signatures]

ING. INSPECTOR



ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Nº 033

49



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP PUMAHUASI - HUAMANCOTO, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROV. DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO"
LOCALIDAD: SUMA ALZADA
ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Asiento N° 68

Del Inspector

26/11/2020

El día de hoy se terminó de verificar el Tramo, en la visita del monitor del mantenimiento vial de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, quedando concluido los trabajos de mantenimiento periódico.


GABY VERASTEGUI AYALA
DNI N° 44863956
CONSORCIO SUPERVISOR VIAL PUMAHUASI

ASIENTO N° 69

DEL RESIDENTE

26/11/20

El día de hoy 26 de Noviembre del 2020 Conjuntamente en la Inspección, así como también el monitor del mantenimiento vial, verificaron los trabajos de mejoramiento del ancho de la vía en el Tramo Puvenir de Marona - Alto Marona, también se verificó la limpieza de Cunetas del Tramo Puvenir de Marona Bajo huayhuante, según las observaciones planteadas por la Inspección en el Asiento N° 64, concluyendo se conformidad y la redacción del Acta de Término de Actividades de Fase II (Mantenimiento Periódico).


Jorge Luis Ferrer Cermeño
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Nº 034
48



MODALIDAD:

SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP. PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROV. DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO"
MODALIDAD: SUMA ALZADA
ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

FECHA:

PROYECTO:

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

Asiento Nº 70

Del inspector

24/11/2020

El día de hoy se le comunicó al ingeniero residente y contratista, que desde el día de hoy dejó de ejercer las funciones de inspector del proyecto por incumplimiento de funciones contractuales (falta de pago) de la entidad.


GABY VERASTEGUI AYALA
DNI Nº 44893858
SERVICIO SUPERVISOR VIAL PUMAHUASI

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provincias
Descentralizadas



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

47

6.5. COPIA DE ACTA ENTREGA DE TERRENO



ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En la localidad de Pumahuasi, Distrito de Daniel Alomía Robles - Provincia de Leoncio Prado - Región Huánuco, siendo las 8:00 am del día miércoles 05 de agosto del 2020, constituidos juntamente representantes de la Entidad, Contratista, Residente, así como también representantes y pobladores beneficiarios, para realizar la entrega de terreno para la ejecución del servicio: **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROV. DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO"** conformado por los siguientes miembros:

POR PARTE DE LA ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA: Ing. civil JOSEPH CELIS GUERRA
Y DESARROLLO LOCAL

POR PARTE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI
REPRESENTANTE COMUN : Sr. ELMER BARRANTES ECHEVARRIA
RESIDENTE DE OBRA : Ing. civil JORGE LUIS FERRER CERVANTES

Reunidos en cumplimiento inciso b) del Art. 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecutara la obra) como una de las condiciones a cumplir previo al inicio de la ejecución.

En merito al contrato N° O16-2020 " MPLP – TM, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCION N° 003-2020 MPLP/CS PRIMERA CONVOCATORIA.

Luego de realizado el recorrido y verificación del lugar donde se ejecutará el servicio **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROV. DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO"** con un plazo de 425 días calendarios. Finalmente habiendo constatado la disponibilidad del área donde se ejecutará el servicio los integrantes de la presente diligencia dan por concluido la entrega del terreno siendo las 11:00 am del mismo día, firmando en señal de conformidad:

POR LA ENTIDAD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LEONCIO PRADO:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍA

Ing. JOSEPH CELIS GUERRA
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO LOCAL

POR EL CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI:

Elmer Barrantes Echevarria
CUI N° 07400935
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI

Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

45

6.6. COPIA DE INICIO DE SERVICIO

"Año de la universalización de la salud"

44

ACTA DE INICIO DEL SERVICIO

SERVICIO : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL TRAMO VECINAL EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITOS DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO"

UBICACIÓN : LUGAR : PUMAHUASI
DISTRITO : DANIEL ALOMÍA ROBLES
PROVINCIA : LEONCIO PRADO
REGIÓN : HUÁNUCO

ENTIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN : CONTRATO
MONTO DE OBRA : S/. 1'103,401.65
CONTRATISTA : CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI
REPRESENTANTE COMUN : ELMER BARRANTES ECHEVARRIA
RESIDENTE : Ing. civil JORGE LUIS FERRER CERVANTES - Reg CIP 143707
INSPECTOR : Ing. civil GABY VERÁSTEGUI AYALA - Reg CIP 128066
PLAZO DE EJECUCIÓN : 425 DÍAS CALENDARIOS
INICIO DEL PLAZO : 17 SETIEMBRE DEL 2020

En la Región Huánuco, Provincia de Leoncio Prado, Distrito Daniel Alomia Robles, siendo las 07:30 A.M. del día 17 de setiembre del 2020, se constituyeron al lugar donde se ejecutará el servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL TRAMO VECINAL EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITOS DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO", en representación de la **INSPECCION** la Ing. **Gaby Verástegui Ayala** y como **RESIDENTE** el Ing. civil **Jorge Luis Ferrer Cervantes**, reunidos para participar en el Acto protocolar del Inicio del servicio antes mencionada.

Por lo tanto, se procedió a suscribir el **ACTA DE INICIO DEL SERVICIO** en señal de Conformidad, siendo las 08:00 A.M, del mismo día.

POR EL CONTRATISTA:


Elmer Barrantes Echevarria
DNI: 4400978
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707

POR LA INSPECCION:

CONSORCIO SUPERVISOR VIAL PUMAHU

Ing. Gaby Verástegui Ayala
REPRESENTANTE LEONCIO PRADO
DNI: 44002066



Gaby Verástegui Ayala
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 128066



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provincias
Descentralizado



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

43

6.7. COPIA DE CONTRATO DE SERVICIO

CONTRATO N° 016-2020 - MPLP - TM

42

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 003-2020-MPLP/CS
PRIMERA CONVOCATORIA**

ÍTEM IV: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO" 13.01 KMS

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"**, que celebra de una parte la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20200042744, con domicilio legal en la Av. Alameda Perú N° 525 Tingo María, representado por su Alcalde Abog. Miguel Angel Meza Malpartida, identificado con DNI N° 22474632, y de otra parte **EL CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI**, integrado por las Empresas, **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' S.A.C.** con RUC N° 20489536979, inscrita en la **Partida Electrónica N° 11057773, Asiento N° C0002** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Ciudad de Huánuco, con una **participación de 80%** e **CONSULTORIA & CONSTRUCTORA SHELMER S.R.L.** con RUC N° 20542495198 inscrita en la **Partida Electrónica N° 11097832, Asiento N° A0001** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Ciudad de Huánuco, con una **participación de 20%** y conforme al contrato de consorcio designaron como **Representante Legal del Consorcio al Sr. ELMER BARRANTES ECHEVARRIA**, identificado con DNI N° 22400935, con domicilio legal del Consorcio en **JR. TÚPAC AMARU MZA B LOTE 8 A.H. LOS PINOS - AMARILIS - HUÁNUCO - HUÁNUCO**, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 30 de julio de 2020, el comité de selección, adjudicó la buena pro del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCION N° 03-2020-MPLP/CS, Primera Convocatoria**, para la contratación del servicio de **LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"**, del **ÍTEM IV: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"**. Al **CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"**. 13.01 KMS

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 1'103,401.65 (Un Millón Ciento Tres Mil Cuatrocientos Uno con 65/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.



Handwritten signature and stamp of the Mayor, Miguel Angel Meza Malpartida, with the text 'Municipalidad Provincial de Leoncio Prado' and 'Gerencia Municipal'.



41

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en PAGO UNICO PARA LA FASE I y en PAGOS MENSUALES para las Fases II y III (con excepción del pago por el Inventario de Condición Vial, que será en pago único).

Para efectos de Facturación según la Cláusula Quinta del Contrato de Consorcio señala explícitamente que estará a cargo de la Empresa **CONSULTORIA & CONSTRUCTORA SHELMER S.R.L.** con RUC N° 20542495198. Asimismo los pagos se deberán realizar a la cuenta según la **Carta N° 002-2020-CMVP/EBE/HCO**, bajo el siguiente detalle:

EMPRESA : CONSULTORIA & CONSTRUCTORA SHELMER S.R.L.
 CCI : 01858000058000467918
 ENTIDAD : BANCO DE LA NACION

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe de contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL emitiendo la conformidad de la presentación efectuada.
- Comprobante de pago (Factura).
- Informe de conformidad del Inspector del Servicio
- Informe de Conformidad del personal técnico del mantenimiento vial vecinal de la entidad.

Dicha documentación se debe de presentar en MESA DE PARTES de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LEONCIO PRADO sito en Av. Alameda Perú N° 525 de la ciudad de Tingo María.

Los pagos se efectuarán de acuerdo al siguiente detalle, previa conformidad del área usuaria.

DESCRIPCION DE LA PRESENTACION	DESCRIPCION DE LA PRESENTACION	DESCRIPCION DE LA PRESENTACION
FASE I: Entrega del Plan de Trabajo	Aprobación del Plan de Trabajo	1% del Monto del Contrato Original
FASE II: Entrega de informes Mensuales e Informe Final del servicio de mantenimiento periódico.	Conformidad de los informes mensuales e informe Final de la ejecución del Mantenimiento Periódico	Se paga mensualmente de acuerdo al avance mensual ejecutado, teniendo como limite el 83% del monto del contrato original.
FASE III: - Entrega de informes Mensuales del servicio de mantenimiento rutinario - Inventario de condición vial.	Conformidad de los informes mensuales del Mantenimiento Rutinario.	Se paga mensualmente por mantenimiento rutinario. La suma de dichos pagos representa el 15 % del monto del Contrato original.
	Aprobación del inventario de condición Vial.	1% del Monto del Contrato Original
TOTAL		100% del monto del Contrato Original.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de veinte (20) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito



Handwritten signature and official stamp of the Gerencia de Mantenimiento Vial, Leoncio Prado.

o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

40

La afectación presupuestaria del presente contrato es conforme se detalla:

PROYECTO	MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO".
SECUENCIA FUNCIONAL	0239
CLASIFICADOR	2.3.2 4.3.1 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS
MONTO	S/ 915,823.37 (Novecientos Quince Mil Ochocientos Veintitrés con 37/100 soles)
CLASIFICADOR	2.3.2 7.16 ESTUDIOS
MONTO	S/ 11,034.02 (Once Mil Treinta y Cuatro con 02/100 soles)
FTE. FTO	5 - RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	19- Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
CERTIFICACION	697

Con Informe N° 0597-2020-SGP-GPP-MPLP/TM de fecha 08 de julio del 2020, deriva para la previsión presupuestal del monto S/ 176,544 26 (Ciento Setenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro con 26/100 soles) para financiar la contratación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Vecinal y Nacional para el ejercicio 2021 del **Ítem IV: Contratación del Servicio PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"**, en cumplimiento del Artículo 21 Numeral 21.7 y del Anexo N° 14 del DECRETO DE URGENCIA N° 070-2020.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de cuatrocientos cuarenta y cinco (445) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en las bases, siendo estos como se detalla a continuación:

El presente servicio consta de la ejecución de las siguientes actividades que deben estar detalladas en el Plan de Trabajo para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario:

FASES	METAS	ACTIVIDADES
I	1.1 Plan de Trabajo	a) Formulación del Plan de Trabajo para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario.

FASES	METAS	ACTIVIDADES
II	2.2 Mantenimiento Periódico	a) Ejecución del mantenimiento periódico b) Informes Mensuales c) Informe final.

FASES	META	ACTIVIDADES
III	2.1 Mantenimiento Rutinario 2.2 Inventario de Condición Vial	a) Ejecución del mantenimiento rutinario b) Informes Mensuales c) Presentación del Inventario de condición Vial

- 1 - MANTENIMIENTO PERIODICO
Plan de Trabajo 20 días Calendarios
Ejecución de mantenimiento Periódico 60 días calendarios
- 2 - MANTENIMIENTO RUTINARIO



[Handwritten signature]
 REVISOR: JAVIER CORON
 CONSORCIO MANEJO Y MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI



39

Ejecución de mantenimiento Rutinario 360 días calendarios
 Inventario Vial Final 5 días calendarios
 (80 días de Mantenimiento Periódico y 365 Días de Mantenimiento Rutinario). en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación

El mismo que se computa desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora así como los documentos derivados del procedimiento especial de selección que establezcan obligaciones para las partes

Así mismo se establece que el plantel profesional propuesto para la ejecución del servicio está compuesto por:

	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DNI	CARGO	TIEMPO DE EXPERIENCIA	Nº DE COLEGIATURA
1	JORGE LUIS FERRER CERVANTES	22520140	RESIDENTE	2 42 AÑOS	143707
2	LEONEL BENITES DIEGO	48228255	ASISTENTE DE RESIDENTE	10 17 MESES	195217

Equipamiento Mínimo, para la ejecución de contrato ofertado por el postor

Nº	DETALLE DE EQUIPOS	MARCA	MODELO/ PLACA	CONDICION
1	01 Camioneta 4x4 Pick Up	TOYOTA	HILUX / W2Y749	Alquilado
2	01 Cargador frontal	CATERPILAR	938G	Alquilado
3	01 Motoniveladora	CHENG		Alquilado
4	01 Rodillo compactador de suelos.	CATERPILAR	C5533E	Alquilado
5	01 Retroexcavadora	CATERPILAR	420F2	Alquilado
6	01 Cargado Frontal	CATERPILAR	938G	Alquilado
7	01 Volquete	VOLVO	FM5X4R / B9B-882	Alquilado
8	01 Volquete	IVECO	TRAKKER 380 T / COH348	Alquilado
9	01 Camión Cisterna	MERCEDES-BENZ	AXOR3131	Alquilado

El equipamiento mínimo ofertado por el postor es menor a 20 años antigüedad el cual acredita mediante documentos según lo exigido por las bases y estando sueltas a control posterior

El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los equipos mínimos y del personal propuesto al 100% para el cumplimiento del presente contrato suscrito hasta su culminación

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las micro y pequeñas empresas, pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por cientos (10%) del monto del contrato original porcentaje que es retenido por LA ENTIDAD

EL CONTRATISTA mediante Carta N°003-2020-CMVP/EBE7HCO de fecha 03 de Agosto del 2020, se acoge de fiel cumplimiento del contrato SI 110.340.17 (Ciento Diez Mil Trecientos Cuarenta con 17/100 soles) a retención que debe efectuar LA ENTIDAD por tener



[Handwritten signature]
 Elinor Benites Diego
 DNI N° 48228255
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMPHIAS



calidad de Micro y Pequeña Empresa conforme lo acredita, mediante registro N° 0000063453-2009 de la empresa **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' S.A.C.** con RUC N° 20489536979 y con registro N° 0000918078-2012 de la empresa **CONSULTORIA & CONSTRUCTORA SHELMER S.R.L.** con RUC N° 20542495198.

38

La retención se efectuará durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará el adelanto directo por 30% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de 08 días calendarios, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante CARTA FIANZA acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 y la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el área usuaria de LA ENTIDAD.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del Contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada por la Entidad.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:



Handwritten signature and blue ink stamp at the bottom left of the page.

Penalidad Diaria = $\frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$

37

Donde.

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CALCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En el caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado.	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	se aplicará 2 UIT por el incumplimiento .	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Incumplimiento del uso de implementos de seguridad (mameyuco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que falta que incumpla el uso de implementos de seguridad.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Ausencia del Ing. Residente del servicio.	Se aplicará 0.50 UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
No disponer del número mínimo de las maquinarias y equipos establecidos.	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo de equipos y maquinarias.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
No zarandear el material de afirmado en cantera.	Se aplicara dos (2) UIT por cada evento que se detecte.	Se descontara en cada pago conforme al informe del inspector.
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados.	Se aplicara 0.50 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.

Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CALCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpieza de calzada.	Km	Menos de tres obstáculos en 1 km.	Cuando la penalidad de obstáculos supera la tolerancia se aplicara 0.25 de la UIT por cada km observado.	Se descontara en cada pago conforme al informe del inspector.
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicara 0.5 de una UIT por cada km observado	Se descontara en cada pago conforme al informe del inspector
Desquinche	m3	1 m3 x km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicara 0.25 de una UIT por cada km observado.	Se descontara en cada pago conforme al informe del inspector.



36

Remoción de derrumbes	m3	1 m3 x km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia 0.5 UIT por cada km observado	Se descontara en cada pago conforme al informe del inspector.
Limpieza de cunetas	M	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicara 1 UIT.	Se descontara en cada pago conforme al informe del inspector.
Limpieza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicara 0.5 de la UIT por cada Alcantarilla observada.	Se descontara en cada pago conforme al informe del inspector.
Limpieza de Baden	m2	Máximo 30% de la superficie	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicara 0.5 de la UIT por cada Baden observado.	Se descontara en cada pago conforme al informe del inspector.
Limpieza de zanja de coronación	M	Máximo 30% de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Limpieza de pontones	Und	Deberá permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicara 0.25 UIT por cada pontón observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Encauzamiento de pequeños cursos de agua	M	Máximo 20% del área de la sección transversal	Cuando en porcentaje supera la tolerancia se aplicara 0.5 UIT por cada curso de agua observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Roce y limpieza	m2	Máximo 45 cm	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicara 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Conservación de las señales	Und	Incumplimiento inferior a 1 señal x km	Cuando supera la cantidad de la tolerancia se aplicara 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Reforestación	Und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicara 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Vigilancia y control	Km	Incumplimiento no mayor a 15 días	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicara 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Reparación de muros secos	m3	Menos de 5 m de muro en mal estado en un (1) km de carretera	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicara 0.25 de la UIT por cada muro observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Reparación de pontones	und	Pontones en buen estado	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada pontón no reparado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CALCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado.	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades.	Se aplicará 1 UIT por incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas).	Se aplicará 0.25 de la UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad.	Se descontara en cada pago conforme al informe del inspector
En caso no se implemente los seguros (SCTR y SOAT).	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada persona sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector



Elmario...
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO...
COMITÉ DE CONTROL INTERNO...



35

Ausencia del Ing. Residente del servicio.	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector
No usar material seleccionado de cantera para el bacheo.	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector
No utilizar movilidad adecuado para transporte del personal (trabajadores) y herramientas.	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Quando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además por el incumplimiento de su oferta presentado en lo referentes a personal y equipos.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Quando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



Elm. [Signature]
 REPRESENTANTE LEGAL MUN.
 CONSULTA AL INTERMEDIO PARA FIRMAR

34

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Alameda Perú N° 525 Tingo María– Rupa Rupa - Huánuco.
DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Jr. Túpac Amaru Mza B Lote 8 A.H. Los Pinos – Amarilis – Huánuco - Huánuco

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Tingo María 04 de agosto del 2020.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍA
Abdo Miguel Acosta SANCHEZ
ALCALDE

"LA ENTIDAD"

Elmer B...
DNI N° 7240017
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VAL...
MZA B LOTE 8 A.H. LOS PINOS - AMARILIS - HUÁNUCO

"EL CONTRATISTA"

¹ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor referencial sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000.00)



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provincias
Descentralizadas



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

33

6.8. COPIA DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°054-2020-GIDL/MPLP

Tingo María, 16 de setiembre del 2020

Visto Carta N° 004-2020-CSVP/CEO/HCO., de fecha 09/09/2020, del representante legal común del "Consortio Supervisor Vial Pumahuasi", quien a su vez esta designada como Inspector, Ing. Gaby Verastegui Ayala, quien remite, con opinión favorable el plan de trabajo y recomienda la aprobación del mismo vía acto administrativo correspondiente y.

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se proroga el Estado de Emergencia Nacional, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM y N° 135-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM y N° 139-2020-PCM, a partir del martes 01 de setiembre de 2020 hasta el miércoles 30 de setiembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19;

Con Decreto de Urgencia N° 070-2020 - Decreto de Urgencia para la Reactivación Económica y Atención de la población a través de la Inversión Pública y gasto corriente, ante la Emergencia Sanitaria producida por el Covid-19, tiene por objeto establecer medidas extraordinarias para la reactivación económica ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, en materia de inversiones, gasto corriente y otras actividades para la generación de empleo, así como medidas que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias, la ejecución de acciones oportunas, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, para la reactivación de la actividad económica a nivel nacional y atención a la población, fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de las vías nacionales, departamentales y vecinales. Estableciéndose en el Artículo 4. Financiamiento de medidas en materia de infraestructura de vías urbanas, equipamiento urbano y de saneamiento urbano y rural (...), con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a favor de diversos Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) en materia de vías urbanas, planeamiento urbano y rural y conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público y saneamiento urbano y rural (...);

Que, en concordancia con los términos de referencia del vínculo contractual, con Carta N° 232-2020-GIDL/MPLP, de fecha 08/09/2020, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, remite el plan de trabajo al inspector para su evaluación y pronunciamiento, por cuanto corresponde al inspector emitir la opinión favorable del plan de trabajo elaborado por el contratista;

Que, con Carta N° 004-2020-CSVP/CEO/HCO., de fecha 09/09/2020, el representante legal común del "Consortio Supervisor Vial Pumahuasi", quien a su vez esta designada como Inspector, Ing. Gaby Verastegui Ayala, remite con opinión favorable el plan de trabajo y recomienda la aprobación del mismo vía acto administrativo correspondiente;



"Año de la Universalización de la Salud"

Que con Informe N° 0450-2020-GIDL-MPLP/TM de fecha 11 de setiembre de 2020, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita aprobación del plan de trabajo del servicio de mantenimiento, periódico y rutinario del camino vecinal en intervención según CONTRATO N° 016-2020-MPLP-TM denominado "EMP PE-5N (PUMAHUASI)-HUAMANCOTO, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO"; mediante acto resolutivo.

Que, estando el proveído del despacho de alcaldía de fecha 15/09/2020, donde se indica continuar con el tramite respectivo de aprobación del plan de trabajo y en concordancia al numeral 6.2 FASE I: PLAN DE TRABAJO – inciso C tercer párrafo, que precisa: Una vez se cuente con la opinión favorable del inspector, el área usuaria de la Entidad podrá aprobar y comunicar al contratista el Plan de Trabajo. Del anexo de la R.M. N° 0339-2020-MTC/01.02.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del servicio de mantenimiento, periódico y rutinario del camino vecinal en intervención según Contrato N° 016-2020-MPLP-TM denominado: "EMP PE-5N (PUMAHUASI)-HUAMANCOTO, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-ALTO MARONA, EMP HU-610 (PORVENIR DE MARONA)-BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO"; formulado por el contratista CONSORCIO DE MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución. Bajo el siguiente detalle:

COSTO DEL SERVICIO: S/ 1,092,367.63 (Un millón noventa y dos mil trescientos sesenta y siete con 63/100 soles)

N°	ACTIVIDADES/COMPONENTES	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (soles)	Costo subtotal (soles)
1	MANTENIMIENTO PERIODICO				
	camino vecinal Emp PE-5N (Pumahuasi) - Huamancoto, Emp HU-610 (Porvenir de Marona) - Alto Marona, Emp. HU-614 (Porvenir de Marona) - Bajo Huayhuante	km	12.197	53,044.609	646,985.09
1	MANTENIMIENTO RUTINARIO				
	camino vecinal Emp PE-5N (Pumahuasi) - Huamancoto, Emp HU-610 (Porvenir de Marona) - Alto Marona, Emp HU-614 (Porvenir de Marona) - Bajo Huayhuante	km	12.197	9,586.375	116,925.02
1	INVENTARIO DE CONDICION VIAL				
	camino vecinal Emp PE-5N (Pumahuasi) - Huamancoto, Emp HU-610 (Porvenir de Marona) - Alto Marona, Emp HU-614 (Porvenir de Marona) - Bajo Huayhuante	und.	1	7,795.00	7,795.00

COSTO DIRECTO		771,705.11
GASTOS GENERALES	10 00%	77,170.51
UTILIDAD	9 959719%	76,859.66
SUB TOTAL		925,735.28
IMPUESTOS (IGV)	18%	166,632.35
TOTAL DE PRESUPUESTO		1,092,367.63

PLAZO DE EJECUCION: 425 días calendarios (60 d.c. mantenimiento periódico, 360 d.c. mantenimiento rutinario, 5 d.c. inventario de condición vial)

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a los interesados (contratista e inspector) conforme a Ley.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
 TILTINGO MARÍA
 Ing. JOSE ANTONIO CUERRA
 GERENTE GENERAL DE INFRACSTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

30

6.9. COPIA DE CRONOGRAMA PROGRAMADO

CRONOGRAMA PROGRAMADO VALORIZADO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO

CONTRATO N° 016-2020-MPLP-114

SERVICIO

MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMPO VEGETAL, TEMPLETE (PUMAHUASI), HUAMANCITO EMP. HUASIPU (PUNVENIR DE MARCONA) A 10 MARCONA EMP. HUASIPU (PORVENIR DE MARCONA) - BAJO VALORIZANTE DEL DIST. DE (DINIC) ALUMNARIBLES PROV. DE LEONCIO PRADO, REG. MOZ.

ENTIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

EMPRESA

CONSORCIO MANTENIMIENTO VAL PUMAHUASI

Item	Descripción	Und	Metrado	Precio (\$)	Puntal (\$)	MES 1 17/05/2020 - 30/09/2020	MES 2 01/10/2020 - 31/10/2020	MES 3 01/11/2020 - 15/11/2020
1.00	GRASA PIEL INVASAS	glt	1.00	6.496.60	6.496.60	4.248.30		4.248.30
1.01	ACTIVACION Y DESACTIVACION DE EQUIPO	hr	12.70	1.127.97	13.761.23	19.761.23		
1.02	TRAZO Y REPUNTEO	m ²	200.70	66.47	19.189.89	19.189.89		
2.00	CAPA NIVELANTE E=0.05 M. RUTA HU. 613	m ³	213.90	66.47	14.217.93	14.217.93		
2.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M. RUTA HU. 614	m ³	502.15	67.16	34.025.68	34.025.68		
2.02	CAPA NIVELANTE E=0.05 M. RUTA HU. 616	m ³	2.956.10	48.20	114.046.02	57.023.01	57.023.01	
2.03	MATERIAL GRANULAR DE CAJONERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M. RUTA HU.613	m ³	2.186.70	48.20	105.388.94		105.388.94	
2.04	MATERIAL GRANULAR DE CAJONERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M. RUTA HU.614	m ³	1.506.44	49.28	74.237.36		74.237.36	
2.05	MATERIAL GRANULAR DE CAJONERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M. RUTA HU.616	m ³	343.70	11.03	3.791.01	3.791.01		
3.00	TRANSPORTE DE MATERIAL DE LIGA RUTA HU.613 HASTA 1 KM	m ³ km	2.103.03	2.53	5.315.61	2.657.81		
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU.613 HASTA 1 KM	m ³ km	2.291.33	11.03	25.273.37	7.776.42		
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU.614 HASTA 1 KM	m ³ km	2.230.43	11.03	24.601.64	17.458.95		
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU.616 HASTA 1 KM	m ³ km	1.536.56	11.03	16.948.26	24.701.64		
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU.613 HASTA 1 KM	m ³ km	11.008.16	2.31	25.428.65	16.948.26	16.948.26	
3.05	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU.614 HASTA 1 KM	m ³ km	13.122.65	2.50	30.306.63	5.363.44	5.363.44	
3.06	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU.616 HASTA 1 KM	m ³ km	7.867.05	2.41	18.838.48	20.204.42	10.102.21	
4.00	RECOMFORMACION DE CUNETAS	m	24.344.00	1.87	45.616.78	14.877.89	4.057.61	
5.00	INSTALACION DE PISTES PILOMETRICOS	ll	14.00	181.57	2.541.98	5.068.63	46.548.25	
5.01	SENALES PREVENTIVAS	ll	48.00	537.81	25.814.88	2.541.98	2.541.98	
5.02	SENALES REGULAMENTARIAS	ll	3.00	749.80	2.249.40	25.814.88	25.814.88	
5.03	SENALES INFORMATIVAS	ll	5.00	1.528.69	7.643.45	17.458.95	17.458.95	
6.00	IMPACTO AMBIENTAL	glt	1.00	9.370.80	9.370.80			
6.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	glt	1.00	9.370.80	9.370.80			
7.00	EMERGENCIA SANITARIA	glt	1.00	19.768.29	19.768.29			
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glt	1.00	19.768.29	19.768.29			
COSTO DIRECTO MANTENIMIENTO PERIODICO								
I	COSTO DIRECTO TOTAL			\$	947.985.09	176.459.37	343.868.24	126.657.28
II	COSTOS GENERALES			\$	646.365.09	176.459.37	343.868.24	126.657.28
III	UTILIDAD		10.00%	\$	64.636.51	17.645.95	34.386.82	12.665.73
IV	SUB TOTAL		9.9507188%	\$	64.637.90	17.574.88	34.748.31	12.614.71
V	IGV		18.00%	\$	778.121.50	211.660.41	412.903.97	151.937.72
VI	TOTAL PRESUPUESTO			\$	1.89.701.61	90.102.47	74.250.61	27.348.79
				\$	915.823.37	246.782.58	486.733.98	179.298.51

% AVANCE PROGRAMADO MENSUAL	27.27%	53.19%	10.98%
% AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	27.27%	80.42%	100.00%


Jorge Luis Ferrer Cortantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 143707


Geoby Vera Segui Ayala
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 128066



6.10. COPIA DE PRUEBAS DE COVID-19



FICHA DE REPORTE DE RESULTADOS DE PRUEBA RÁPIDA. COVID-19^a

27

N° de Registro

01

DATOS DEL PACIENTE

Tipo de documento DNI Carnet de Extranjería Pasaporte

Numero de documento 48920192 Celular 997 462 637

Edad 24 años Sexo masculino

Nombres Juan Angel Apellido Paterno Chuquisauri Apellido Materno Agurto

Dirección Jr. Apurimac N° 10 "Jote" 2
 Departamento Plumbrico Provincia Plumbrico Distrito Amoriles

Nombre del EESS: _____
 RENIPRESS: _____

¿Es personal de salud? SI NO Cuál: _____

¿Tiene síntomas? SI NO Fecha de inicio de síntomas: / /

Marque los síntomas que presenta:

Tos	Fiebre/ escalofrío	Cefalea
Dolor de garganta	Malestar general	Irritabilidad/ confusión
Congestión nasal	Diarrea	Dolor
Dificultad respiratoria	Náuseas/ vómitos	Otros: _____

DATOS DE LA PRUEBA RÁPIDA

Fecha de ejecución de la prueba rápida: 01/11/2020

Procedencia de la solicitud de diagnóstico:

Llamada al 113	Contacto con caso confirmado	Persona extranjero (migraciones)
De EESS	Contacto con caso sospechoso	Personal de salud
Otro priorizado		

Resultado de la PRIMERA PR

- Reactivo IgM
- Reactivo IgG
- Reactivo IgM/IgG
- No Reactivo
- Inválido

Resultado de la SEGUNDA PR, en caso de tener como resultado de la primera

- Reactivo IgM
- Reactivo IgG
- Reactivo IgM/IgG
- No Reactivo

Clasificación Clínica de Severidad: Leve Moderado Severo

¿El paciente presenta alguna condición de riesgo? SI NO ¿Cuál?: _____

DATOS DEL PERSONAL QUE REALIZA LA PRUEBA RÁPIDA

Nombres y Apellidos: Victor Paul Amos Herrera
 Número de DNI: 42558911

[Handwritten signature]
 DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA Y CONTROL INFECCIOSO

Este formato de registro individual impreso se debe registrar en el formulario web "FORMULARIO INTEGRADO: F100 F200 F300" que se encuentra en la página <https://web.ins.gob.pe/pr>



FICHA DE REPORTE DE RESULTADOS DE PRUEBA RÁPIDA. COVID-19^a

26

Nº de Registro

2

DATOS DEL PACIENTE

Tipo de documento DNI () Carnet de Extranjería () Pasaporte

Numero de documento 73423077 Celular 989332137

Edad 34 años Sexo masculino

Nombres Ferrnán Gregorio Apellido Paterno Ponce Apellido Materno Fuente

Dirección Tr. Loreto # 1130
 Departamento Tlumbaco Provincia León Prado Distrito Purmahuarí

Nombre del EESS: _____
 RENIPRESS: _____

¿Es personal de salud? () SI (X) NO Cuál: _____

¿Tiene síntomas? () SI (X) NO Fecha de inicio de síntomas: / /

Marque los síntomas que presenta:

Tos	Fiebre/ escalofrío	Cefalea
Dolor de garganta	Malestar general	Irritabilidad/ confusión
Congestión nasal	Diarrea	Dolor
Dificultad respiratoria	Náuseas/ vómitos	Otros: _____

DATOS DE LA PRUEBA RÁPIDA

Fecha de ejecución de la prueba rápida: 01/10/2022

Procedencia de la solicitud de diagnóstico:

Llamada al 113	Contacto con caso confirmado	Persona extranjero (migraciones)
De EESS	Contacto con caso sospechoso	Personal de salud
Otro priorizado		

Resultado de la PRIMERA PR

- () Reactivo IgM
- () Reactivo IgG
- () Reactivo IgM/IgG
- (X) No Reactivo
- () Inválido

Resultado de la SEGUNDA PR, en caso de tener como resultado de la primera

- () Reactivo IgM
- () Reactivo IgG
- () Reactivo IgM/IgG
- () No Reactivo

Clasificación Clínica de Severidad: () Leve () Moderado () Severo

¿El paciente presenta alguna condición de riesgo? () SI (X) NO ¿Cuál?: _____

[Handwritten Signature]
 VALDERRAMA, JUAN CARLOS
 CIP 968584

DATOS DEL PERSONAL QUE REALIZA LA PRUEBA RÁPIDA

Nombres y Apellidos: Vista Paul Anmar Herrera
 Número de DNI: 97556911

Este formato de registro individual impreso se debe registrar en el formulario web "FORMULARIO INTEGRADO: F100 F200 F300" que se encuentra en la página <https://web.ins.gob.pe/pr>



FICHA DE REPORTE DE RESULTADOS DE PRUEBA RÁPIDA. COVID-19^a

25

DATOS DEL PACIENTE

Nº de Registro

03

Tipo de documento DNI Carnet de Extranjería Pasaporte

Numero de documento 48228755 Celular 972 732 090

Edad 26 años Sexo masculino

Nombres Leonel Apellido Paterno Benites Apellido Materno Diego

Dirección BA. Chaglla A. 37

Departamento	Provincia	Distrito
<u>Huancayo</u>	<u>Huánuco</u>	<u>Chaglla</u>

Nombre del EESS: _____
RENIPRESS: _____

¿Es personal de salud? SI NO Cuál: _____

¿Tiene síntomas? SI NO Fecha de inicio de síntomas: / /

Marque los síntomas que presenta:

Tos	<input type="checkbox"/>	Fiebre/ escalofrío	<input type="checkbox"/>	Cefalea	<input type="checkbox"/>
Dolor de garganta	<input type="checkbox"/>	Malestar general	<input type="checkbox"/>	Irritabilidad/ confusión	<input type="checkbox"/>
Congestión nasal	<input type="checkbox"/>	Diarrea	<input type="checkbox"/>	Dolor	<input type="checkbox"/>
Dificultad respiratoria	<input type="checkbox"/>	Náuseas/ vómitos	<input type="checkbox"/>	Otros: _____	<input type="checkbox"/>

DATOS DE LA PRUEBA RÁPIDA

Fecha de ejecución de la prueba rápida: 01/11/2020

Procedencia de la solicitud de diagnóstico:

Llamada al 113	Contacto con caso confirmado	Persona extranjero (migraciones)
De EESS	Contacto con caso sospechoso	Personal de salud
Otro priorizado		

Resultado de la PRIMERA PR

- Reactivo IgM
 Reactivo IgG
 Reactivo IgM/IgG
 No Reactivo
 Inválido

Resultado de la SEGUNDA PR, en caso de tener como resultado de la primera

- Reactivo IgM
 Reactivo IgG
 Reactivo IgM/IgG
 No Reactivo

Clasificación Clínica de Severidad: Leve Moderado Severo

¿El paciente presenta alguna condición de riesgo? SI NO ¿Cuál?: _____

DATOS DEL PERSONAL QUE REALIZA LA PRUEBA RÁPIDA

Nombres y Apellidos: Victor Paul Amos Herrera

Número de DNI: 42556911

VICTOR PAUL AMOS HERRERA
 MIO SANEAMIENTO
 E.O. EMPLEADO
 CEP 03

Este formato de registro individual impreso se debe registrar en el formulario web "FORMULARIO INTEGRADO: F100 F200 F300" que se encuentra en la página <https://web.ins.gob.pe/pr>



FICHA DE REPORTE DE RESULTADOS DE PRUEBA RÁPIDA. COVID-19^a

24

DATOS DEL PACIENTE

Nº de Registro

04

Tipo de documento DNI Carnet de Extranjería Pasaporte

Numero de documento 72520140 Celular 962 672 808

Edad 42 Años Sexo masculino

Nombres Jorge Luis Apellido Paterno Ferrero Apellido Materno Serrantes

Dirección Jr. Guardia Civil N.º "J" lote "14"

Departamento Huánuco Provincia Huánuco Distrito Pillcomarca

Nombre del EESS: _____
RENIPRESS: _____

¿Es personal de salud? SI NO Cuál: _____

¿Tiene síntomas? SI NO Fecha de inicio de síntomas: ___/___/___

Marque los síntomas que presenta:

Tos	Fiebre/ escalofrío	Cefalea
Dolor de garganta	Malestar general	Irritabilidad/ confusión
Congestión nasal	Diarrea	Dolor
Dificultad respiratoria	Náuseas/ vómitos	Otros: _____

DATOS DE LA PRUEBA RÁPIDA

Fecha de ejecución de la prueba rápida: 01/11/2020

Procedencia de la solicitud de diagnóstico:

Llamada al 113	Contacto con caso confirmado	Persona extranjero (migraciones)
De EESS	Contacto con caso sospechoso	Personal de salud
Otro priorizado		

Resultado de la PRIMERA PR

- Reactivo IgM
- Reactivo IgG
- Reactivo IgM/IgG
- No Reactivo
- Inválido

Resultado de la SEGUNDA PR, en caso de tener como resultado de la primera

- Reactivo IgM
- Reactivo IgG
- Reactivo IgM/IgG
- No Reactivo

Clasificación Clínica de Severidad: Leve Moderado Severo

¿El paciente presenta alguna condición de riesgo? SI NO ¿Cuál?: _____

[Handwritten signature]
DIRECTORA GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL INFECCIOSO

DATOS DEL PERSONAL QUE REALIZA LA PRUEBA RÁPIDA

Nombres y Apellidos: Victor Paul Armas Herrera
Número de DNI: 42556911

Este formato de registro individual impreso se debe registrar en el formulario web "FORMULARIO INTEGRADO: F100 F200 F300" que se encuentra en la página <https://web.ins.gob.pe/pr>



FICHA DE REPORTE DE RESULTADOS DE PRUEBA RÁPIDA. COVID-19^a

Nº de Registro

05

DATOS DEL PACIENTE

Tipo de documento DNI Carnet de Extranjería Pasaporte

Numero de documento 22 400 935 Celular 949 903 631

Edad 55 años Sexo Masculino

Nombres Elnor Apellido Paterno Barrantes Apellido Materno Echevarría

Dirección Tupac Amaru # 391

Departamento	Provincia	Distrito
<u>Huánuco</u>	<u>Huánuco</u>	<u>Amarilis</u>

Nombre del EESS: _____
RENIPRESS: _____

¿Es personal de salud? SI NO Cuál: _____

¿Tiene síntomas? SI NO Fecha de inicio de síntomas: / /

Marque los síntomas que presenta:

<input type="checkbox"/> Tos	<input type="checkbox"/> Fiebre/ escalofrío	<input type="checkbox"/> Cefalea
<input type="checkbox"/> Dolor de garganta	<input type="checkbox"/> Malestar general	<input type="checkbox"/> Irritabilidad/ confusión
<input type="checkbox"/> Congestión nasal	<input type="checkbox"/> Diarrea	<input type="checkbox"/> Dolor
<input type="checkbox"/> Dificultad respiratoria	<input type="checkbox"/> Náuseas/ vómitos	<input type="checkbox"/> Otros: _____

DATOS DE LA PRUEBA RÁPIDA

Fecha de ejecución de la prueba rápida: 01/11/2020

Procedencia de la solicitud de diagnóstico:

<input type="checkbox"/> Llamada al 113	<input type="checkbox"/> Contacto con caso confirmado	<input type="checkbox"/> Persona extranjero (migraciones)
<input type="checkbox"/> De EESS	<input type="checkbox"/> Contacto con caso sospechoso	<input type="checkbox"/> Personal de salud
<input type="checkbox"/> Otro priorizado		

Resultado de la PRIMERA PR

- Reactivo IgM
- Reactivo IgG
- Reactivo IgM/IgG
- No Reactivo
- Inválido

Resultado de la SEGUNDA PR, en caso de tener como resultado de la primera

- Reactivo IgM
- Reactivo IgG
- Reactivo IgM/IgG
- No Reactivo

Clasificación Clínica de Severidad: Leve Moderado Severo

¿El paciente presenta alguna condición de riesgo? SI NO ¿Cuál?: _____

DATOS DEL PERSONAL QUE REALIZA LA PRUEBA RÁPIDA

Nombres y Apellidos: Victor Paul Armas Herrera

Número de DNI: 42556911

[Handwritten Signature]
 VIC. EN SALUD ARMAS HERRERA
 LIC. EN EPIDEMIOLOGÍA
 CEP 000004

Este formato de registro individual impreso se debe registrar en el formulario web "FORMULARIO INTEGRADO: F100 F200 F300" que se encuentra en la página <https://web.ins.gov.pe/pr>



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

22

6.11. COPIA DE CONTROL DE TEMPERATURAS

FICHA DE CONTROL DE TEMPERATURAS

MES : NOVIEMBRE

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NOVIEMBRE																					
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15							
1	JORGE LUIS FERRER CERVANTES	22520140	36.1	36.9	36.3	36.6	36.4	36.3						36.7	36.1	36.4	36.7	36.4	36.7	36.4	36.6			
2	PONCE TUOTO FERMIN GREGORIO	43423077	36.7	36.4	36.1	36.7	36.3	36.5						36.8	36.2	36.3	36.9	36.4	36.4	36.7	36.4	36.7		
3	AGUIRRE VILLANUEVA WILVER ANTONIO	73357900	36.3	36.5	36.2	36.4	36.4	36.6						36.5	36.3	36.8	36.8	36.5	36.6	36.6	36.6	36.6		
4	CHURJUYAURI AGUIRRE LUIS ANGEL	48420192	36.4	36.5	36.4	36.5	36.5	36.5						36.4	36.8	36.7	36.7	36.6	36.6	36.7	36.6	36.4	36.4	
5	LLONEL BENITIS DIEGO	48228255	36.5	36.4	36.5	36.5	36.3	36.4						36.7	36.4	36.7	36.6	36.5	36.5	36.6	36.5	36.3	36.3	
6																								
7																								
8																								

Firma del responsable



OBSERVACIONES



6.12. COPIA DE CHARLAS AL PERSONAL DE SERVICIO

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

FECHA : 02-11-2020

HORA DE INICIO : 07:00 AM

HORA DE TÉRMINO : 07:05 AM

DURACIÓN : 05 minutos

19

TEMA : SEGURIDAD EN EL SERVICIO

RELATOR : JORGE LUIS FERRER CERVANTES

CARGO : RESIDENTE

LUGAR DE REUNIÓN : Pomahuasi

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	CARGO
1	PONCE TUCTO FERMIN GREGORIO	43423077		VOLQUETERO
2	BARRANTES ECHEVARRIA ELMER	22400935		MAESTRO DE OBRA
3	AGUIRRE VILLANUEVA WILVER ANTONIO	73357300		PEON
4	CHUQUIYAURI AGUIRRE LUIS ANGEL	48420192		OPERADOR
5	LEONEL BENITES DIEGO	48228255		ASISTENTE DE SERVICIO
6				
7				
8				
9				
10				

OBSERVACIONES :



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707

Elmer Barrantes Echevarría
DNI N° 22400935
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

FECHA : 03 - 11 - 2020

HORA DE INICIO : 07:00 AM

HORA DE TÉRMINO : 07:05 AM

DURACIÓN : 05 minutos

TEMA : SEGURIDAD EN EL SERVICIO

RELATOR : JORGE LUIS FERRER CERVANTES

CARGO : RESIDENTE

LUGAR DE REUNIÓN : Pumahuasi

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	CARGO
1	PONCE TUCTO FERMIN GREGORIO	43423077		VOLQUETERO
2	BARRANTES ECHEVARRIA ELMER	22400935		MAESTRO DE OBRA
3	AGUIRRE VILLANUEVA WILVER ANTONIO	73357300		PEON
4	CHUQUIYAURI AGUIRRE LUIS ANGEL	48420192		OPERADOR
5	LEONEL BENITES DIEGO	48228255		ASISTENTE DE SERVICIO
6				
7				
8				
9				
10				

OBSERVACIONES :



Jorge Luis Ferrer Cervantes
Jorge Luis Ferrer Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707

Elmer Barrantes Echevarría

Elmer Barrantes Echevarría
 DNI N° 22400935
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI

REGISTRO DE CAPACTACIÓN

FECHA : 09-11-2020

HORA DE INICIO : 07:00 AM

HORA DE TÉRMINO : 07:05 AM

DURACIÓN : 05 minutos

17

TEMA : SEGURIDAD EN EL TRABAJO

RELATOR : JORGE LUIS FERRER CERVAANTES

CARGO : RESIDENTE

LUGAR DE REUNIÓN : Puma hua si

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	CARGO
1	PONCE TUCTO FERMIN GREGORIO	43423077		VOLQUETERO
2	BARRANTES ECHEVARRIA ELMER	22400935		MAESTRO DE OBRA
3	AGUIRRE VILLANUEVA WILVER ANTONIO	73357300		PEON
4	CHUQUIYAURI AGUIRRE LUIS ANGEL	48420192		OPERADOR
5	LEONEL BENITES DIEGO	48228255		ASISTENTE DE SERVICIO
6				
7				
8				
9				
10				

OBSERVACIONES :



Jorge Luis Ferrer Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707

Elmer Barrantes Echevarria
 DNI N° 22400935
 REPRESENTANTE COMUM
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VAL PUMA HUA SI

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

16

FECHA : 05-11-2020

HORA DE INICIO : 09:00 AM

HORA DE TÉRMINO : 09:05 AM

DURACIÓN : 05 minutos

TEMA : IMPACTO AMBIENTAL

RELATOR : JORGE LUIS FERRER CERVAANTES

CARGO : RESIDENTE

LUGAR DE REUNIÓN : Pimalvaca

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	CARGO
1	PONCE TUCTO FERMIN GREGORIO	43423077		VOLQUETERO
2	BARRANTES ECHEVARRIA ELMER	22400935		MAESTRO DE OBRA
3	AGUIRRE VILLANUEVA WILVER ANTONIO	73357300		PEON
4	CHUQUIYAURI AGUIRRE LUIS ANGEL	48420192		OPERADOR
5	LEONEL BENITES DIEGO	48228255		ASISTENTE DE SERVICIO
6				
7				
8				
9				
10				

OBSERVACIONES :



Jorge Luis Ferrer Cervantes
Jorge Luis Ferrer Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707

Elmer Barrantes Echevarria
Elmer Barrantes Echevarria
 DNI N° 22400936
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VAL PUMAHU

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

FECHA : 06-11-2020

HORA DE INICIO : 07:00 AM

HORA DE TÉRMINO : 07:05 AM

DURACIÓN : 05 minutos

TEMA : IMPACTO AMBIENTAL

RELATOR : JORGE LUIS FERRER CERVANTES

CARGO : RESIDENTE

LUGAR DE REUNIÓN : PUMAHUASI

15

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	CARGO
1	PONCE TUCTO FERMIN GREGORIO	43423077		VOLQUETERO
2	BARRANTES ECHEVARRIA ELMER	22400935		MAESTRO DE OBRA
3	AGUIRRE VILLANUEVA WILVER ANTONIO	73357300		PEON
4	CHUQUIYAURI AGUIRRE LUIS ANGEL	48420192		OPERADOR
5	LEONEL BENITES DIEGO	48228255		ASISTENTE DE SERVICIO
6				
7				
8				
9				
10				

OBSERVACIONES :



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707

Elmer Barrantes Echevarría
DNI N° 22400935
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO WAL PUMAHUASI

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

FECHA : 07-11-2020

HORA DE INICIO : 07:00 AM

HORA DE TÉRMINO : 07:05 AM

DURACIÓN : 05 minutos

19

TEMA : IMPACTO AMBIENTAL

RELATOR : JORGE L. FERRER CERVANTES

CARGO : RESIDENTE

LUGAR DE REUNIÓN : POMAHUAS,

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	CARGO
1	PONCE TUCTO FERMIN GREGORIO	43423077		VOLQUETERO
2	BARRANTES ECHEVARRIA ELMER	22400935		MAESTRO DE OBRA
3	AGUIRRE VILLANUEVA WILVER ANTONIO	73357300		PEON
4	CHUQUIYAURI AGUIRRE LUIS ANGEL	48420192		OPERADOR
5	LEONEL BENITES DIEGO	48228255		ASISTENTE DE SERVICIO
6				
7				
8				
9				
10				

OBSERVACIONES :



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707

Elmer Barrantes Echevarría
DNI N° 22400935
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUAS

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

FECHA : 09-11-2020

HORA DE INICIO : 07:00 AM

13

HORA DE TÉRMINO : 07:05 AM

DURACIÓN : 15 minutos

TEMA : SEGURIDAD EN EL TRABAJO

RELATOR : JORGE LUIS FERRER CERVANTES

CARGO : RESIDENTE

LUGAR DE REUNIÓN : PUMAHUAZI

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	CARGO
1	PONCE TUCTO FERMIN GREGORIO	43423077		VOLQUETERO
2	BARRANTES ECHEVARRIA ELMER	22400935		MAESTRO DE OBRA
3	AGUIRRE VILLANUEVA WILVER ANTONIO	73357300		PEON
4	CHUQUIYAURI AGUIRRE LUIS ANGEL	48420192		OPERADOR
5	LEONEL BENITES DIEGO	48228255		ASISTENTE DE SERVICIO
6				
7				
8				
9				
10				

OBSERVACIONES :



Jorge Luis Ferrer Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143767

Elmer Barrantes Echevarria
 DNI N° 22400935
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUAZI

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

FECHA : 10-11-2020

HORA DE INICIO : 07:10 AM

HORA DE TÉRMINO : 07:15 AM

DURACIÓN : 05 minutos

12

TEMA : SEGURIDAD EN EL TRABAJO

RELATOR : JORGE LUIS FERRER CERVAANTES

CARGO : RESIDENTE

LUGAR DE REUNIÓN : PUMAHUASI

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	CARGO
1	PONCE TUCTO FERMIN GREGORIO	43423077		VOLQUETERO
2	BARRANTES ECHEVARRIA ELMER	22400935		MAESTRO DE OBRA
3	AGUIRRE VILLANUEVA WILVER ANTONIO	73357300		PEON
4	CHUQUIYAURI AGUIRRE LUIS ANGEL	48420192		OPERADOR
5	LEONEL BENITES DIEGO	48228255		ASISTENTE DE SERVICIO
6				
7				
8				
9				
10				

OBSERVACIONES :



Jorge Luis Ferrer Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 14370

Elmer Barrantes Echevarría
 DNI N° 22400935
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

FECHA : 11-11-2020

HORA DE INICIO : 07:00 AM

HORA DE TÉRMINO : 07:05 AM

DURACIÓN : 05 minutos

TEMA : SEGURIDAD EN EL TRABAJO

RELATOR : JORGE LUIS FERRER CERVANTES

CARGO : RESIDENTE

LUGAR DE REUNIÓN : PUMAHUASI

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	CARGO
1	PONCE TUCTO FERMIN GREGORIO	43423077		VOLQUETERO
2	BARRANTES ECHEVARRIA ELMER	22400935		MAESTRO DE OBRA
3	AGUIRRE VILLANUEVA WILVER ANTONIO	73357300		PEON
4	CHUQUIYAURI AGUIRRE LUIS ANGEL	48420192		OPERADOR
5	LEONEL BENITES DIEGO	48228255		ASISTENTE DE SERVICIO
6				
7				
8				
9				
10				

OBSERVACIONES :



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707

Elmer Barrantes Echevarria
DNI N° 22400935
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

FECHA : 12-11-2020

HORA DE INICIO : 09:00 AM

HORA DE TÉRMINO : 09:05 AM

DURACIÓN : 05 minutos

10

TEMA : CUIDADO DEL PLANETA

RELATOR : JORGE LUIS FERRER CERVANTES

CARGO : RESIDENTE

LUGAR DE REUNIÓN : PUMAHUASI

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	CARGO
1	PONCE TUCTO FERMIN GREGORIO	43423077		VOLQUETERO
2	BARRANTES ECHEVARRIA ELMER	22400935		MAESTRO DE OBRA
3	AGUIRRE VILLANUEVA WILVER ANTONIO	73357300		PEON
4	CHUQUIYAURI AGUIRRE LUIS ANGEL	48420192		OPERADOR
5	LEONEL BENITES DIEGO	48228255		ASISTENTE DE SERVICIO
6				
7				
8				
9				
10				

OBSERVACIONES :


Jorge Luis Ferrer Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143707


Elmer Barrantes Echevarria
 DNI N° 22400936
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VAL PUMAHUASI

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

FECHA : 13-11-2020

HORA DE INICIO : 09:00 AM

HORA DE TÉRMINO : 09:05 AM

DURACIÓN : 05 minutos

TEMA : CUIDADO DEL PLANETA

RELATOR : Jorge Luis Ferrer Cervantes

CARGO : RESIDENTE

LUGAR DE REUNIÓN : PUMAHUASI

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	CARGO
1	PONCE TUCTO FERMIN GREGORIO	43423077		VOLQUETERO
2	BARRANTES ECHEVARRIA ELMER	22400935		MAESTRO DE OBRA
3	AGUIRRE VILLANUEVA WILVER ANTONIO	73357300		PEON
4	CHUQUIYAURI AGUIRRE LUIS ANGEL	48420192		OPERADOR
5	LEONEL BENITES DIEGO	48228255		ASISTENTE DE SERVICIO
6				
7				
8				
9				
10				

OBSERVACIONES :



Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707

Elmer Barrantes Echevarría
Elmer Barrantes Echevarría
UNI N° 22400935
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

FECHA : 14-11-2020

HORA DE INICIO : 07:00 AM

08

HORA DE TÉRMINO : 07:05 AM

DURACIÓN : 05 minutos

TEMA : CIUDADO DEL PLANETA

RELATOR : JORGE LUIS FERRER CERVANTES

CARGO : RESIDENTE

LUGAR DE REUNIÓN : POMAHUNSI

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	CARGO
1	PONCE TUCTO FERMIN GREGORIO	43423077		VOLQUETERO
2	BARRANTES ECHEVARRIA ELMER	22400935		MAESTRO DE OBRA
3	AGUIRRE VILLANUEVA WILVER ANTONIO	73357300		PEON
4	CHUQUIYAUARI AGUIRRE LUIS ANGEL	48420192		OPERADOR
5	LEONEL BENITES DIEGO	48228255		ASISTENTE DE SERVICIO
6				
7				
8				
9				
10				

OBSERVACIONES :



Jorge Luis Ferrer Cervantes
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 143797

Elmer Barrantes Echevarría

Elmer Barrantes Echevarría
 DNI N° 22400935
 REPRESENTANTE COMUN
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VAL PUMAHUNSI



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provincias
Descentralizado



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

07

6.13. COPIA DE ACTA DE TÉRMINO DE ACTIVIDADES FASE II



ACTA DE TÉRMINO DE ACTIVIDADES DE FASE II (MANTENIMIENTO PERIÓDICO)

06

SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROV. DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO".

UBICACIÓN : LUGAR : PUMAHUASI
: DISTRITO : DANIEL ALOMIA ROBLES
: PROVINCIA : LEONCIO PRADO
: REGIÓN : HUÁNUCO

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN : CONTRATO
MONTO MANT. PERIÓDICO : S/. 915,823.37
CONTRATISTA : CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI
REPRESENTANTE COMUN : Sr. ELMER BARRANTES ECHEVARRIA
RESIDENTE DE SERVICIO : Ing. civil JORGE LUIS FERRER CERVANTES – Reg CIP 143707
REPRESENTANTE COMUN : Ing. civil GABY VERÁSTEGUI AYALA
INSPECTOR DE SERVICIO : Ing. civil GABY VERÁSTEGUI AYALA – Reg CIP 128066
PLAZO DE EJEC. MANT. PER. : 60 DÍAS CALENDARIOS
INICIO DE SERV. MANT. PER. : 17/09/2020
TÉRMINO PROG. MANT. PER. : 15/11/2020
ACTA DE TERMINO DE ACTV.
FASE II CON OBSERVACIONES : 17/11/2020

En el caserío de Alto Marona, Distrito de Daniel Alomía Robles, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco, siendo las 10:00 AM del día 26 de noviembre del 2020, se constituyeron al lugar donde se ejecuta el servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROV. DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO", en representación de la Entidad, con la INSPECCIÓN la Ing. civil Gaby Verástegui Ayala, por la ejecución del servicio, Sr. Elmer Barrantes Echebarria - representante legal y como RESIDENTE DE SERVICIO el Ing. civil Jorge Luis Ferrer Cervantes, con la finalidad de suscribir el Acta de Terminación de Actividades de la fase II, de la ejecución del servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DIST. DE DANIEL ALOMIA ROBLES, PROV. DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO". Los suscritos, luego de la Inspección ocular del servicio realizado IN SITU, se verifica que el servicio se realizó de acuerdo a los documentos DEL PLAN DE TRABAJO (Planos, Especificaciones técnicas, Memoria Descriptiva, Presupuesto y Otros) de las observaciones realizadas EN EL ACTA DE TERMINO DE ACTIVIDADES DE FASE II (MANTENIMIENTO PERIODICO- CON OBSERVACIONES), Se verifica que ya fueron subsanadas.

En señal de conformidad se suscribe la presente Acta de término de actividades de la fase II, por cuadruplicado a los 26 veintiseis días del mes de noviembre del 2020.


Elmer Barrantes Echevarria
DNI N° 22400936
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI




Jorge Luis Ferrer Cervantes
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 143707


GABY VERÁSTEGUI AYALA
DNI N° 44803958
CONSORCIO SUPERVISOR VIAL PUMAHUASI



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado



Municipalidad Provincial de
Leoncio Prado

05

6.14. COPIA DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE INSPECCIÓN

04

CARTA N° 001-2020-GVA/IC

SR. : Sr. Elmer Barrantes Echevarria
REPRESENTANTE COMÚN CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL
PUMAHUASI

ASUNTO : RESOLUCION DE CONTRATO DE INSPECCION

REFERENCIA :
SERVICIO MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO
DEL TRAMO VECINAL EMP PE-5N (PUMAHUASI) -
HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) -
ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) -
BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITOS DE DANIEL ALOMÍA
ROBLES, LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO.
CARTA NOTARIAL N° 2

Por medio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que el CONSORCIO SUPERVISOR VIAL PUMAHUASI, representada por mi persona, se encuentra sin vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado desde el día de hoy 27 de noviembre de 2020, debido a la ejecución de apercibimiento de resolución de contrato N° 050-2020-MPLP-TM, correspondiente al servicio de MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL TRAMO VECINAL EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITOS DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO, por incumplimiento de funciones contractuales (incumplimiento de pago).

Le agradezco anticipadamente la atención prestada a la presente y aprovechar la oportunidad para expresarles las muestras de mi mayor consideración.

Se adjunta:

- Copia de Carta Notaria N° 2

Sin otro particular me suscribo de usted.
Atentamente;


Ing. Gaby Verastegui Ayala
DNI 44863958


Elmer Barrantes Echevarria
DNI N° 22400936
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PUMAHUASI
Recib. 27/11/20
3:50 PM

REALIZA LA FIRMA
NO EL CONTENIDO
ART. 108 DECRETO LEGISLATIVO
N° 1049 - LEY DEL NOTARIO

CONSORCIO

SUPERVISOR VIAL PUMAHUASI

03

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Huánuco, 27 de noviembre del 2020

CARTA NOTARIAL N° 2



SR. : Abg. MIGUEL MEZA MALPARTIDA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

ATENCION : Ing. JOSEPH CELIS GUERRA
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

ASUNTO : EJECUCIÓN DE APERCIBIMIENTO DE RESOLUCION DE
CONTRATO

REFERENCIA : SERVICIO MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO
DEL TRAMO VECINAL EMP PE-5N (PUMAHUASI) -
HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) -
ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) -
BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITOS DE DANIEL ALOMÍA
ROBLES, LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO.

Por medio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez informarle de la ejecución del apercibiendo de la resolución de Contrato N° 050-2020-MPLP-TM, correspondiente a los SERVICIO MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL TRAMO VECINAL EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITOS DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO, por incumplimiento en el pago (primera fase, segunda fase (informe mensual N°01, informe mensual N°02) a partir del día de hoy 27 de noviembre de 2020, habiendo culminado el plazo otorgado el día 26 de noviembre de 2020 para que la entidad cumpla con las obligaciones contractuales, mediante Carta Notarial de fecha 19 de noviembre de 2020 de asunto incumplimiento de funciones contractuales.

Antecedentes

- Mediante Contrato N° 050-2020-MPLP-TM de fecha 03 de septiembre de 2020, se contrata a la inspección "Consortio Supervisor Vial Pumahuasi" para realizar los servicios de Inspección del SERVICIO MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL TRAMO VECINAL EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITOS DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO.
- Mediante resolución Gerencial N° 054-2020-GIDL/MPLP de fecha 16 de septiembre de 2020, se aprueba el plan de trabajo del servicio de Inspección del SERVICIO

NO CONTACTADO EN LA NOTARIA

MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL TRAMO VECINAL EMP PE-5N (PUMAHUASI) - HUAMANCOTO, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - ALTO MARONA, EMP. HU-610 (PORVENIR DE MARONA) - BAJO HUAYHUANTE DEL DISTRITOS DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO

- Mediante CARTA N° 006-2020-CSVP/CEO/HCO, de fecha 17 de septiembre de 2020, se solicita el pago correspondiente a la Fase I (aprobación del plan de trabajo)
- Mediante CARTA N° 011-2020-CSVP/CEO/HCO, de fecha 06 de octubre de 2020, se solicita el pago correspondiente a la Fase II (informe mensual N° 01)
- Mediante CARTA N° 014-2020-CSVP/CEO/HCO, de fecha 22 de octubre de 2020, se remite información complementaria al plan de trabajo
- Mediante CARTA N° 018-2020-CSVP/CEO/HCO, de fecha 05 de noviembre de 2020, se solicita el pago correspondiente a la Fase II (informe mensual N° 02)
- Mediante CARTA N° 019-2020-CSVP/CEO/HCO, de fecha 05 de noviembre de 2020, se solicita CULMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO (RESOLUCIÓN DE CONTRATO MUTUO ACUERDO)
- Mediante CARTA N° 020-2020-CSVP/CEO/HCO, de fecha 13 de noviembre de 2020, se reitera la solicitud de CULMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO (RESOLUCIÓN DE CONTRATO MUTUO ACUERDO).
- Mediante Carta Notarial, de fecha 19 de noviembre de 2020, se informa el incumplimiento de funciones contractuales bajo apercibimiento del Contrato N° 050-2020-MPLP-TM

Análisis

- Del Contrato N° 050-2020-MPLP-TM, cláusula decima cuarta: establece como causal para resolución del Contrato:
Cualquiera de las partes puede resolver el contrato en estricta aplicación del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, por el incumplimiento de su oferta presentado en lo referente a personal o equipo.
- Artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado.
36.1 Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación del contrato, por incumplimiento de sus obligaciones conforme lo establecido en el reglamento, o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a alguna de las partes.
36.2 Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a alguna de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados. No corresponde el pago de daños y perjuicios en los casos de corrupción de funcionarios o servidores propiciada por parte del contratista, de conformidad a lo establecido en el artículo 11.
- Artículo 164 del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado
164.2. El contratista puede solicitar la resolución del contrato en los casos en que la Entidad incumpla injustificadamente con el pago y/u otras obligaciones esenciales a su

CO REDACTADO EN LA NOTICIA

LEGALIZA LA FIRMA
SIN EL CONTENIDO
ART. 108 DECRETO LEGISLATIVO
N° 1049 - LEY

CONSORCIO

SUPERVISOR VIAL PUMAHUASI

01

cargo, pese a haber sido requerida conforme al procedimiento establecido en el artículo 165.

164.3. Cualquiera de las partes puede resolver el contrato por caso fortuito, fuerza mayor o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución del contrato.

Conclusiones

Por lo expuesto se pone en manifiesto que de acuerdo al Contrato N° 050-2020-MPLP-TM y a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento informo la ejecución del aperecibimiento del Contrato N° 050-2020-MPLP-TM por incumplimiento de las obligaciones por motivos de Salud y falta de pago (primera fase, segunda fase (informe mensual N°01, informe mensual N°02 (artículo 164.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)), se deja resuelto el contrato, a partir del día de hoy 27 de noviembre de 2020, habiendo culminado el plazo otorgado el día 26 de noviembre de 2020 para que la entidad cumpla con las obligaciones contractuales, emplazada mediante Carta Notarial de fecha 19 de noviembre de 2020 de asunto incumplimiento de obligaciones contractuales, esto es de pago.

Le agradezco anticipadamente la atención prestada a la presente y aprovechar la oportunidad para expresarles las muestras de mi mayor consideración.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente;


GARY VERASTEGUI AYALA
DNI N° 44883958
CONSORCIO SUPERVISOR VIAL PUMAHUASI

CERTIFICO: Que, la firma que antecede pertenece
a: Gary Verastegui Ayala
Con D.N.I. N° 44883958 Legalizando
únicamente la Firma, quien vuelve a firmar en mi presencia
de conformidad al Art. 108 Ley del Notariado)
Yingo María, 27 NOV 2020




GUIDO FALCON MARIN
NOTARIO PUBLICO
Av. Raimondi N° 400
YINGO MARIA



x

NO REDACTADO EN LA NOTARÍA